

LOS PROBLEMAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN MÉXICO Y SU IMPACTO EN LA POBLACIÓN EN UN CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID-19



Carlos Absalón Copete
Verónica Yolanda Ayance Morales
Beatriz Martínez Carreño

Los problemas del mercado de trabajo en México y su impacto en la población en un contexto de pandemia por COVID-19

CARLOS ABSALÓN COPETE

VERÓNICA YOLANDA AYANCE MORALES

BEATRIZ MARTÍNEZ CARREÑO

COORDINADORES



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Dirección General de Publicaciones

2023

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA · *Rectora*: María Lilia Cedillo Ramírez · *Secretario General*: José Manuel Alonso Orozco · *Vicerrector de Extensión y Difusión de la Cultura*: José Carlos Bernal Suárez · *Director General de Publicaciones*: Luis Antonio Lucio Venegas

DR © Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

4 Sur 104, Centro Histórico, Puebla, Pue., CP 72000

Teléfono: 222 229 55 00

www.buap.mx

Dirección General de Publicaciones

2 Norte 1404, Centro Histórico, Puebla, Pue., CP 72000

Teléfono: 222 246 85 59

libros.dgp@correo.buap.mx

www.publicaciones.buap.mx

Diseño de portada: Francisco González Bernal

ISBN: 978-607-8957-58-3

Soporte final: PDF, 10.1 MB

ÍNDICE

Los problemas del mercado de trabajo en México y su impacto en la población en un contexto de pandemia por COVID-19	2
Implicaciones del Mercado Laboral en la Educación Superior. Un análisis desde las Reformas al Estado	6
Efectos de la financiarización sobre la producción.....	60
La Demanda de Trabajadores Asegurados Permanentes en el IMSS: ¿Un Ejemplo de Cambio Estructural?	93
Un análisis de microsimulación del programa “Primer Empleo” 2007-2012 y su contraste con los efectos de la COVID-19 en las estrategias de fomento del empleo juvenil en México	121
Efectos sobre la pobreza y desigualdad del sistema de pensiones en México 2020	166

**Implicaciones del Mercado Laboral en la
Educación Superior.
Un análisis desde las Reformas al Estado**

Dra. Beatriz Martínez Carreño

Dra. María Isabel Garrido Lastra

Dra. Ada Celsa Cabrera García

Implicaciones del Mercado Laboral en la Educación Superior. Un análisis desde las Reformas al Estado

Implications of the Labor Market on Higher Education. An Analysis of State Reforms

Resumen

En la economía del bien común se da la vuelta a la dinámica del sistema: de la prioridad de recibir a la prioridad de dar. Esto significa que en el «centro», en el mercado, no se plantean competencia y escasez, sino cooperación y riqueza. (Christian Felber)

El mercado laboral y su estrecha relación con el modelo económico dictaminan el actuar de otras esferas públicas, tal es el caso de la educación superior, que a lo largo de las reformas del Estado han implicado modificaciones a los procesos de enseñanza de nivel superior; con la finalidad de satisfacer las necesidades del mercado y no las necesidades de la sociedad.

Plantear nuevos enfoques de análisis para la incorporación al mercado laboral sobre nuevas estructuras que difieren del modelo actual, permiten poner en el centro de las decisiones al individuo y no al mercado; asimismo, implican una nueva reforma al Estado sobre las estructuras normativas que sustentan el modelo educativo actual.

Abstract

In the economy of the common good, the dynamics of the system is reversed: from the priority of receiving to the priority of giving. This means that in the "center", in the market, there is not competition and scarcity, but cooperation and wealth. (Christian Felber)

The labor market and its close relationship with the economic model dictate the actions of other public spheres, such is the case of higher education, which throughout the reforms of the State have implied modifications to the processes of higher education; with the purpose of satisfying the needs of the market and not the needs of society.

New approaches of analysis for the incorporation to the labor market on new structures that differ from the current model, allow putting the individual and not the market at the center of the decisions; likewise, they imply a new reform to the State on the normative structures that sustain the current educational model.

Introducción

La estructura global del sistema educativo enmarca las transformaciones que se dan en las instituciones y su relación con el mercado, los otros sistemas y las políticas sociales; es decir, el sistema complejo de funcionamiento y desarrollo permite situar a la educación pública desde

dos enfoques; por un lado, las crisis educativas que se dan en la Universidad Latinoamérica, los esquemas de relación con el Estado y su posicionamiento en la sociedad (De Sousa, 2007)¹ y por otro lado las transformaciones de la política educativa desde el modelo de desarrollo, estas acciones dan sustento al crecimiento del sistema educativo y su modelo de aprendizaje o enseñanza (Rama, 2006)².

Marcela Mollis (2002) plantea que el gobierno³ ha remplazado, debido al cambio del modelo educativo provocado por la incorporación de la globalización, al

¹ Cabe mencionar que, aunque De Sousa (2007) realiza una explicación sobre las crisis exclusivas para la universidad y no las instituciones de educación superior, dado la expansión de las universidades por parte del Estado en el intento de educar una fuerza laboral propicia para el mercado que se desarrollaba en cada país, sin embargo, los enfoques de modelo permearon en todas las instituciones superiores como fueron las normales en México.

² La diferencia entre crisis educativas con De Sousa (2007) y transformaciones educativas de Rama (2006) radican en el enfoque; es decir, las crisis educativas obedecen al modelo económico social; por ello su configuración y traslado de una a otra obedece al contexto histórico, político y social en que se desenvuelve; para el caso de América Latina el modelo prevaleciente ha sido el modelo capitalista de Marx donde la educación se ha visualizado como una mecanismo para obtener una mano de obra calificada, y en los últimos años se ha insertado como un nuevo mercado. En conjunto, las transformaciones de la educación que menciona Rama (2006) radican en las modificaciones de la política pública y la visión del Estado respecto a la educación, así como de los organismos internacionales los cuáles han guiado las acciones que se emprenden tanto para el sector público como para el sector privado.

³ En la actualidad, con la transformación de los mecanismos del gobierno para implementar y diseñar sus políticas públicas, se ha comenzado a pensar en gobierno abierto donde la ciudadanía participa en la toma de decisiones; sin embargo, las políticas educativas de nivel superior no van en la misma línea ya que con las reformas educativas emprendidas las propuestas van en función de la privatización y no del bien común.

capital físico por el capital humano como la principal fuente de riqueza, sin embargo, para poder lograrlo debe establecer alianzas estratégicas entre agentes internacionales, la aplicación de políticas de incentivos para los docentes, y la autonomía de las instituciones de educación superior aunado a una coordinación multinivel.

De acuerdo a la última crisis educativa se han institucionalizado que la Universidad Pública, desde la reflexión misma de lo que es la institución pública, debe poder recrear y potenciar internamente sus capacidades y condiciones; sin embargo, estas crisis también responden a las necesidades del mercado y su función de resiliencia al cambio del modelo capitalista, por lo que se vuelve compleja la transformación de la misma sin confrontación.

En general, las instituciones de educación superior (IES) y el sistema educativo, se reconocen como instituciones que operacionalizan las ideas de los Estados-Nación y la formación del ciudadano global y de los centros de educación superior, específicamente las universidades, como productoras de capital humano para el mercado de trabajo global; una herramienta al servicio del poder (Claudia Matus, 2009, citado en Contreras et al 2011).

La visión de la educación superior para el bien común

La educación superior es un fundamento base para mejorar la calidad de vida del entorno de cada persona y en consecuencia del entorno. (Landoni, 2014). Desde el enfoque del neoinstitucionalismo, la educación superior es una herramienta que permite a los individuos ser maximizadores de su utilidad; en qué sentido, al ser la etapa educativa donde se especializan en alguna actividad les permite obtener recursos adicionales para su inserción laboral; es decir, la educación superior forma el vínculo para incorporar a las personas *“plenamente preparadas”* a la vida social y a los mercados laborales (Zorrilla, 2014); conceptos acuñados en México desde los sistemas normativos e institucionales.

La Ley para la Coordinación de la Educación Superior (DOF, 1978) indica que:

“El tipo educativo superior es el que se imparte después del bachillerato o de su equivalente. Comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización” (pp. 16).

La educación superior como tal es una de las aristas del sistema educativo que se ha catalogado como herramienta de solvencia y transformación para pensar en una nueva sociedad en cuatro enfoques:

En el aspecto teórico es un medio para construir alternativas y formas para solventar la vida desde la Sociedad del Conocimiento

En el aspecto económico es un factor clave para hacer eficiente los procesos de producción a través de la especialización del personal

En el aspecto social es un proceso histórico-político de la construcción de la identidad cultural para la preservación de la democracia

En el aspecto individual es un conjunto de conocimientos que incentivan el actuar del individuo.

Delors (1996) plantea que un sistema educativo deberá ser una política de Estado que permita el vínculo con los diversos actores que influyen en el sistema y determinan el modelo educativo a través de cuatro pilares; aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir; esta dependencia de otros actores en las instituciones que determinan los modelos educativos podrán ser vistas como ventajas para la propia institución en la medida que el papel del gobierno cumpla las funciones de prevención del servicio y la determinación de un sistema educativo sólido que pueda interrelacionar los intereses de cada uno.

En términos, generales, los denominados bienes comunes son aquellos procesos y recursos que no funcionan bajo la lógica de la propiedad

mercantil/privada ni bajo la jerarquía estatal, son hoy motivo de estudio y de experimentación por parte de muchas universidades, organizaciones de la sociedad civil, colectivos sociales y comunidades locales, en tanto prioridad para desarrollar un modelo social sostenible basado en principios de justicia social y sostenibilidad.

Por tanto, los bienes comunes se usan colectivamente, pudiendo llegar a ser utilizados por todos. Este primer eje remite al acceso: implica un criterio de potencial universalización del bien, de su acceso por parte de la totalidad de los sujetos y actores de la sociedad. No pueden ser gestionados con criterios de racionalidad individual ni la ganancia establecerse como fin último.

Desde la perspectiva económica, el bien común son identificados como los recursos naturales y la cultura; que se construyen desde seis principios: el sustento básico, la fuente primordial de recursos y reabastecimiento, el destino de los residuos que se transforman en economías circulares, semillero de conocimientos, la comunicación y viajes a través de la lengua y las tradiciones; y vivir en comunidad para crear vínculos e identidad (Helfrich, 2008).

Desde la perspectiva filosófica es la Universidad de Filosofía de Munich (2014 citado en Shultze, 2014) quien plantea la visión de los bienes comunes en cuatro subdimensiones:

Económica: implica romper el ciclo del lucro monetario y crecimiento para pensar nuevas formas de sostenibilidad⁴.

Sociopolítica: determinada por las redes de colaboración y el fortalecimiento de la democracia participativa que visualice nuevos actores, sociedades y pensamientos no sólo desde el discurso sino desde el actuar.

Ambiental: implica romper con la mercantilización de los bienes básicos y derechos humanos de las personas, volviendo la sostenibilidad la pieza clave en la toma de decisiones.

Cultural: normalizar, institucional y normar una visión de responsable del Estado y la sociedad en función de una herramienta o medio de uso en “commodities”.

Existe una perspectiva sociotécnica⁵ del bien común donde se menciona que su conceptualización parte del proceso continuo de luchas, negociaciones y redefiniciones políticas entre los diferentes actores y contextos históricos, derivado de que el concepto de bien

⁴ Cabe resaltar que la concepción de los bienes hasta la fecha, en el proceso latinoamericano ha sido un proceso extractivista por el nivel de dependencia el papel de proveedor de materia prima.

⁵ El concepto socio- técnico surge de la crítica a la perspectiva esencialista del bien común donde la tradición jurídico- política solo visualizan los bienes comunes como los bienes materiales que son compartidos, así como desde la perspectiva mercantilista donde los bienes comunes son los compartidos dentro del mercado o comercio como son los bienes esenciales para la supervivencia humana.

común es una acción política de los distintos grupos sociales que construyen una composición heterogénea sobre lo que se comparte, lo que se forma de todos y es para todos (Vercelli y Thomas, 2008).

Desde una perspectiva social, la discusión de los comunes apunta a una resignificación de la democracia basada en la solidaridad y equidad a través de las relaciones de igualdad y reciprocidad entre el Estado y la sociedad civil para que velen por los intereses colectivos por encima de los individuales en armonía con el entorno y la naturaleza; es decir, el concepto incorpora términos como la otredad y la colectividad desde el sujeto.

Por tanto, de acuerdo a Hiram (2002) el concepto de bien común desde la teoría institucionalista (en la actualidad, se retoman con Ostrom al realizar una crítica al modelo de Hardin y su enfoque del modelo capitalista); plantea una estructura institucional equitativa que permita la repartición justa de los niveles de rendimiento y los costos de explotación, logrando con ello la perspectiva del bien común como modelo de formación y conservación de las ciudades⁶.

Es decir, la investigación y conceptualización en la *“Tragedia de los Comunes”*, se visualiza que los bienes comunes suponen una lógica muy distinta a la del

⁶ Cabe mencionar que se especifica que las instituciones se modifican para perdurar, de ahí su razón de permanencia en ambientes caracterizados por la incertidumbre,

mercado para el manejo de los recursos. Ofrecen formas de propiedad y administración más equitativas que la propiedad privada, y buscan la sustentabilidad del recurso a largo plazo, a diferencia de la propensión del mercado a maximizar los beneficios (financieros) a corto plazo.

Reformas al Estado referentes a la Educación Superior

El Estado se conceptualiza como la institución perfectible e intermitente regida por los cambios históricos y sociales que adecua la realidad de la vida pública del país a la legislación actual y la estructura institucional (Brachet-Marquez, 2020)

Desde la visión del bien común, se debe conceptualizar al Estado, como un ente capaz de utilizar la educación superior (para el caso de esta investigación) como un papel constructivo para que las posibilidades ilimitadas del conocimiento y la información; donde descansa el avance de la ciencia y la tecnología, se desarrolle de manera tal que el capital cultural sea aprovechado para el bienestar social, donde los valores solidarios se fortalezcan y se amplíen las posibilidades de equidad y coacción (Mollis, 2002).

Para el caso de México, se identifican cuatro reformas: el proceso de independencia (1810), la Revolución Mexicana (1910), la alternancia de partido en el poder

ejecutivo⁷ (2000) y la alternancia a la cuarta transformación en el mismo poder ejecutivo (2018).

Estos cuatro parteaguas marcan una nueva dinámica de convergen entre las instituciones y la sociedad, de cambio en la visión del estado y el rumbo del país, así como en las formas de sociabilización e interrelación con el entorno y en la forma de consolidación de la nación.

Con las políticas del Consenso de Washington, el ajuste estructural y las reformas al Estado que se proponen en Latinoamérica se orientan a la privatización de los servicios públicos, la desregulación de la actividad económica; incluida la educación superior por ser herramienta de mercantilización al servicio del modelo capitalista, y la tercerización de los servicios (Pelayes, 2007).

En su conjunto, el Banco Mundial (BM) promueve las reformas al Estado y la educación para transformar la función subsidiaria a una de evaluación y control que promuevan la alianza entre comunidades y organizaciones, el diseño y ejecución de políticas homogéneas con los estándares internacionales que

⁷ Durante la tercera reforma al estado que se genera en México surge las políticas para la modernización de la educación donde el discurso político mencionada la calidad y equidad como los pilares fundamentales de dicha modernización, enfocados a la expansión del sistema educativo, la mercantilización del sistema educativo desde el aspecto operativo y la congruencia de los tratados internacionales y los fundamentos teóricos respecto a la educación para el desarrollo.

modernicen los sistemas y transformen la gestión y una renovación al sistema de organización. Coraggio (1997) menciona que:

“los países de América Latina pasan por un largo periodo de transición, marcado por la crisis del modelo de industrialización y por la declinación del protagonismo de los actores nacionales que impulsaban aquel modelo. La coyuntura está marcada por un proceso global de reforma del Estado y sus relaciones con la sociedad y la economía, dirigido a instaurar el mercado mundial como principal mecanismo de asignación de recursos entre y dentro de las naciones. Algunas consecuencias de ese proceso son ya evidentes: la autonomización y vertiginosa movilidad del capital financiero, la polarización social, tanto en los países del Sur como en los del Norte y la creciente brecha entre Norte y Sur. Pero éste es un proceso desigual.... A escala nacional, advertidos del peligro de lograr apenas una competitividad perversa, cortoplacista, basada en la degradación del valor del trabajo, del medio ambiente y de la calidad de vida, se especifica que la competitividad debe ser “auténtica”, sustentable y basada en inversiones en el capital humano”.

Así es como México se inserta en una serie de reformas para cumplir con las expectativas del mundo globalizado.

El proceso de conformación de la educación superior en México ha tenido una tendencia en favor del desarrollo de las urbes, excluyendo en su mayoría la conformación de las normales y que hasta la fecha en su mayoría siguen

existiendo y predominan en las comunidades rurales; se han concretado movimientos estudiantiles en torno a la defensa del territorio y la lucha por la educación normalista; considerada parte de la educación superior, pero que sin embargo, no ha sido un tema en disputa en el plano nacional⁸.

Desde los años cincuenta el ser humano fue considerado decisivo dentro de la producción empresarial y el crecimiento económico, lo que conllevó en años posteriores a la mercantilización de la educación, a visualizar a las familias como consumidores óptimos y a las instituciones educativas como empresas capaces de proveer dicho servicio y competir en el mercado⁹.

En los años posteriores a la conformación de la teoría del capital humano, uno de los principales sustentos actuales de la política neoliberal y su importancia de la especialización de la mano de obra para su inserción en el

⁸ El sistema educativo de nivel superior se ha estudiado como un proceso independiente de la formación de la ciudadanía, ya que no forma parte de la formación profesional básica, así mismo, los actores tienen un actuar diferente dentro del nivel superior que el básico debido a la autonomía con que cuentan y al modelo de especialización para la definición de currículas; sin embargo, el objetivo del Estado-Gobierno es el mismo; garantizar una educación de calidad, con acceso de oportunidades y asegurar que este tenga un impacto en la ciudadanía.

⁹ Esta práctica se sigue preservando en la actualidad, con los procesos de globalización que se han intensificado y los medios de comunicación masivos, se han impulsado los procesos de mercantilización de la educación en América Latina (Morduchowicz, 2004).

mercado laboral; surgieron corrientes en favor o en contra.

Para el caso de Psacharopoulos y Woodhall (1987 citado en Espinoza y Gonzáles, 2007) la educación era un factor central del desarrollo, mientras que para Ibarrola (2012) la educación era una consideración necesaria para el desarrollo, pero no suficiente para el crecimiento económico por lo que tampoco generaba una mayor igualdad y acceso de oportunidades.

En el año 1934 al artículo tercero la educación primaria como obligatoria; sin embargo, este enfoque no permea en la universidad pública produciendo dos fenómenos, la separación de las normales como instituciones de educación superior y la influencia eclesiástica en el sector privado creando las tres primeras universidades privadas en el país en 1935¹⁰; cumpliendo el objetivo económico: el mercado de trabajo y el sector empresarial.

En los años treinta específicamente la federalización se refleja con la fusión de las escuelas normales regionales y las escuelas centrales agrícolas creadas en los años veinte con el objetivo del desarrollo integral del campo y el acceso a la educación como un logro de la Revolución Mexicana. En el año 1931 existían 31 normales que funcionaban como una organización cooperativista que

¹⁰ La Universidad Autónoma de Guadalajara, la Iberoamericana y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

mejoraba la producción del campo, educaba a la población rural y formaba sentido de patria y nación.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la educación tuvo un auge importante al fundamentarse en el principio de equidad horizontal el cual concretaba la accesibilidad de todos los niños a la educación¹¹. Se atribuye un enfoque desarrollista a la teoría de la educación para el progreso donde el punto principal era crear una sensibilización sobre las problemáticas mundiales, siempre manteniendo el imaginario occidental (AECID, 2002).

En los años cincuenta y sesenta se genera un proceso de centralización del Estado, la administración pública y las políticas educativas dado que en 1959 se publica el Plan de once años. Estas acciones fueron en concordancia con la crisis fiscal y el crecimiento económico del neoliberalismo dado en América Latina durante los años sesenta; esto obligó a los gobiernos a crear respuestas a la necesidad de apertura, crecimiento y una eficaz inserción al mercado global; este ideal solo se lograría con una clara visión desde el Gobierno.

En su conjunto, las reformas administrativas generaron cambios al interior de la administración

¹¹ Todo ello está fundamentado en la corriente denominada “Economía de la Educación”, acuñada por Cohn y Geske (1990 citado en Pineda, 2011), encargada de analizar cómo la sociedad elige, con o sin necesidad del uso del dinero, emplear recursos escasos para producir diversos tipos de formación.

pública, como reflejo en la visión positivista del mundo, donde el Estado debía tener la obligación de fomentar el desarrollo y crear los medios para lograr la satisfacción de las demandas que iban surgiendo de una sociedad en constante transformación (Contreras y Sánchez, 1994).

En los años setenta se pensaba que la educación era un instrumento que haría evolucionar a la sociedad política, ya que sería el canal de movilidad social para la democracia basado en la capacidad y el esfuerzo de la propia sociedad en coordinación con las instituciones gubernamentales para lograr tal efecto.

En 1973 se aprueba la primera Ley Federal de Educación que consistía en la centralización de decisiones y la descentralización de espacios que da pie a la educación como institucionalización del bien común, es decir, derivado de la presión social del movimiento estudiantil, se crea un sistema de amplia exclusión caracterizado por una centralización regional e institucional en el Distrito Federal, esto generó un proceso de migración juvenil, una expansión de la matrícula y una cobertura en el sistema como el incremento en el tránsito entre los distintos niveles. En su conjunto se tomaron decisiones sobre la elaboración y distribución de libros y materiales educativos, la planeación y programación de espacios educativos, la contratación del personal y cambios en adscripción, permisos y jubilaciones; perfilando lineamientos para un

mercado laboral educativo (Ornelas, 1995; citado en Ordorika, 1999).

Al mismo tiempo, los egresados generalmente encontraban, dada su escasez, un espacio laboral en condiciones favorables de reconocimiento e ingreso, tal como lo registra Miguel Casillas (1987 pp 128) con la siguiente afirmación: *"La universidad vivió una etapa de congruencia funcional con el mercado del empleo; sus egresados eran tan pocos y tan bien relacionados que accedían al mundo del trabajo en una prestigiada ubicación. [...] ellos egresaban con la certeza triunfal de haber cubierto un ciclo más de un proceso de ascenso, mismo al que de alguna manera estaban predestinados por su origen"*.

Los presidentes López Portillo y Luis Echevarría consiguieron reformas educativas que estuvieran relacionadas con las consignas sociales como fue la aprobación de planes para expandir la capacidad instalada de educación básica y secundaria, incremento de la matrícula en los niveles de educación media y superior, la actualización de los métodos de enseñanza, la reestructuración de los programas educativos lo que dio pausa a los académicos de crear espacios de expresión al interior de las instituciones.

Durante los años ochenta su expansión fue interrumpida por el estancamiento económico que surgió en diversos países latinoamericanos. Sin embargo, con los

procesos de industrialización a nivel mundial y la exigencia de trabajadores mejor calificados y técnicos provocaron la transformación no sólo de la estructura productiva sino también social, y específicamente de la educación como un pilar de crecimiento de cada país y un objetivo para los estados poder disminuir el rezago educativo con que contaban.

Por tanto, la aceleración masiva de la demanda educativa provocó que el crecimiento del sistema educativo fuera segmentado jerárquicamente atendido sólo por nivel de ingreso y origen sociocultural.

También se da una nueva racionalidad del Estado-Nación; desde la radicalización del pensamiento de derecha y la ideología del mercado, hasta el nuevo contexto internacional adverso que naturalizan los países latinoamericanos; incluidos México, impone la reflexión y búsqueda de nuevas ideas para avanzar en el cambio institucional y transformación del Estado y la acción de gobierno.

Para el caso de México, con la reforma de Justo Sierra, se consolida un Estado evaluador para las instituciones de educación superior al fortalecer la autonomía de la misma en base al desempeño que han adquirido. Sin embargo, para la década de los noventa con la expansión de la educación superior como proyecto de nación por los procesos de especialización de la economía, se da autonomía a las instituciones de educación superior

públicas con las condiciones de cumplir ciertas normas negociables con el gobierno.

La estrategia de modernización administrativa que propone el gobierno considerando las demandas del mundo global al que en ese momento se incorporaba el Estado mexicano se basa en tratados o acuerdos comerciales y financieros participación en distintos organismos y foros internacionales. En la estrategia de modernización en México se identifican dos propósitos: 1) Pasar de una economía semicerrada a una economía abierta y 2) Convencer que la modernización debe ser un esfuerzo de todos los sectores privados, sociales y estatales. (Carpizo, 2011)

Tedesco (1998 citado en UNICEF, 2014) mencionaba que *“la prioridad de la educación en las estrategias de desarrollo estuvo basada en el argumento según el cual es la única variable que afecta simultáneamente la equidad social, la competitividad económica y el desempeño ciudadano”*. Sin embargo, para que dicha condicionante se realice se requiere la intervención del Estado a través de políticas públicas que no sean intencionadas a un sector en específico de la sociedad, que no se produzca mano de obra barata sino incentivos para la especialización de los jóvenes y por tanto que se genere una identidad estudiantil para una promoción de la ciudadanía.

A mediados de la década de los noventa se comienza a tener un enfoque favorable hacia el mercado ya que desde

los informes de los organismos internacionales permiten explícitamente la intervención del Estado en casos excepcionales, pero que en la práctica se sigue dando como política transversal de toda economía¹². Para el caso de la educación, dicho enfoque permea en sus estructuras de funcionamiento teniendo una orientación fundada en el individualismo, la competencia y la administración; alentando exclusivamente a la acumulación del capital a través de la generación de ganancias¹³.

Así la privatización de la educación superior comienza con el traslado de la responsabilidad a los individuos y las familias; la operación de las políticas públicas que alientan la expansión de la educación superior privada frenando el crecimiento de las públicas; y el funcionamiento de las políticas públicas educativas estaba limitado por sus resultados para una asignación de recursos eficientes.

¹² El desarrollo está referido a la voluntad que tienen los actores sociales, o mejor aún políticos, de transformar su sociedad. La modernización constituye un proceso, el desarrollo es una política. La idea del desarrollo ha sido siempre antiliberal. (Valcárcel, 2006 citado en Arancibia et al, 2009)

¹³ Perroux plantea el concepto de desarrollo como cambios cualitativos y cuantitativos en combinación con la creación de una estructura productiva que incluya progreso técnico, incremento en la productividad y acumulación de capital. Esta idea se construye desde el análisis de las sociedades como dos estructuras una homogénea en el centro y otra heterogénea en las periferias; estas mantenían una relación con el centro de dependencia, pero al mismo tiempo la lógica de acumulación del centro se define por las periferias (Bustelo, 1999).

A comienzos del siglo XXI¹⁴, surgen los mecanismos de control explícito en las instituciones de educación superior por el incremento de la demanda poblacional que se encuentra respaldado desde el principio de justicia social. Se incentivan las tendencias a racionalizar y recortar el presupuesto con la justificación del principio de libre mercado; donde se visualiza la producción de conocimiento especializado como un factor esencial para el desarrollo y, por ende, como un elemento de poder.

Los procesos de masificación que se crean al interior de las instituciones al incrementar las unidades de especialización, profesionalización del trabajo académico y el sindicalismo entre los trabajadores administrativos se vuelve una condicionantes para comienzos del nuevo siglo, dado que las instituciones de educación superior de vuelven complejas para atender la diferenciación; la creación de nuevas formas de gestión del conocimiento y la redefinición de la fisonomía del Estado hacen que se evalúe dónde queda lo público en las universidades y como es un instrumento para la democracia (Gómez, 2009).

¹⁴ El Banco Mundial (BM) publica en el año 2000 el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios en el área de la educación (Labra, 2006) que tiene por objetivo la conversión en mercancía educativa de los procesos de aprendizaje y los modelos educativos a través de cuatro modos, la oferta transfronteriza, el costo en el extranjero, la presencia comercial y la presencia de personal capacitado. Estas acciones se insertan en las políticas educativas mexicanas sustentadas en la expansión del mercado, la sociedad de la información ligada a la competencia económica y la economía del conocimiento como condicionante para la empleabilidad.

Sin embargo, desde cómo se ha planteado la educación¹⁵ y los procesos de privatización que han surgido esta última década por la insostenibilidad del Estado de incentivar la educación, así como de solventar todas las instituciones públicas en convergencia con el crecimiento poblacional; la educación se ha mercantilizado dejando de lado que la educación y el conocimiento se encuentra en casi toda relación humana y no sólo dentro de los libros o el aprendizaje con un profesor.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se crean las bases para el Programa Sectorial de Educación que incluía tres factores fundamentales para la educación superior: una visión de largo plazo que contempla la evaluación, el seguimiento y la rendición de cuentas; una gestión del sistema desde las instituciones y, el diseño de subprogramas sectoriales impulsando la educación superior con enfoque transversal en las tecnologías de la información (Gómez, 1996).

Con Felipe Calderón Hinojosa, ya que en su Plan Nacional de Desarrollo marca el hecho de luchar contra el crimen organizado desde todas sus perspectivas y

¹⁵ Es decir, los costos de la educación media y superior, específicamente, han diluido en la práctica el beneficio de un derecho social y público fundamental, y han mercantilizado a las instituciones públicas de forma salvaje. No se ha podido demostrar que estas medidas hayan incidido en la calidad de los estudios, pero sí han elevado los niveles de inequidad y desigualdad de la oferta y la demanda educativas. (Didriksson, 2012) excluyendo a gran parte de los jóvenes de la comunidad.

continuar aplicando las políticas neoliberales que utilizó su antecesor (Vicente Fox Quesada) con el objetivo general de mantener la paz y con ello, contribuir al crecimiento de la sociedad y al desarrollo económico, ya que no se estaban generando de manera adecuada los programas y estrategias por la falta de seguridad y confianza en las instituciones gubernamentales.

También se continuaron con los lineamientos marcados en los Objetivos del Milenio ya que se siguió con la formación del capital humano y se continuando la senda hacia la conformación de la Sociedad de la Información, aunque no se planteó explícitamente en el Plan de Desarrollo, se plantearon objetivo como la obligatoriedad de la educación media superior y el fortalecimiento de investigadores y científicos que continuaran con estos planteamientos. Sin embargo, con la crisis económica del año 2009 se presentó una desestabilización política y social lo que permeó en los presupuestos para la educación superior; alineando sus políticas hacia la recuperación económica, la competitividad internacional y la infraestructura; sin embargo, estos cambios no se dieron dado que existían conflictos históricos sociales y desigualdades en el territorio.

En el año 2012, durante el proceso de elecciones surge un movimiento estudiantil¹⁶ desde las instituciones privadas como confronta al candidato de partido político Compromiso por Puebla, Enrique Peña Nieto, en el cual solicitaban resolución del caso de Atención sucedido durante su gestión como gobernador del Estado de México, esta protesta surge en la Universidad Iberoamericana de la misma entidad cuando los candidatos presidenciales se presentaron para un debate sobre la educación con estudiantes.

Sin embargo, aún después del movimiento y las actuaciones de los estudiantes no se logró unificar un movimiento nacional único con una acción en común hacia el nuevo presidencialismo de Enrique Peña Nieto.

Marco Estrada (2014) menciona que la protesta fue producto de ensayo y error en la búsqueda de adaptarse tanto a acontecimientos y desafíos de su entorno como a las condiciones que ocasionaron la participación masiva de estudiantes y simpatizantes; con ello, desde su creación existieron tensiones organizativas por la

¹⁶ Derivado de las notas por parte de los medios de comunicación intentando minimizar el asunto a nivel nacional, surge un video con 131 alumnos identificándose como estudiantes de la universidad y en un claro ejemplo de democratización y libertad de expresión, surge el movimiento #YoSoy132 como un movimiento incluyente que no representa a ninguna universidad. El movimiento compuesto por estudiantes de universidades públicas y privadas del país se reunieron para exigir coberturas informativas imparciales y elecciones transparentes para el 1 de julio de 2012, luego de que la Organización Editorial Mexicana (OEM) publicara otra verdad sobre los hechos ocurridos en la universidad.

conducción del movimiento y las disputas políticas; comenzó la división entre las universidades privadas y públicas generando tensión en la toma de decisiones y la conformación de mandos de comunicación y reflejo del movimiento desde los líderes estudiantiles; al mismo tiempo, el propio movimiento no se formó solo de estudiantes sino también de otros movimientos sociales lo que permitió que la comunicación de la protesta tuviera una difusión masiva en las redes sociales hasta llegar a su internacionalización, pero el sistema de protesta solo se consolidó por la interacción personal misma que fue su descomposición como un movimiento nacional a formar sólo células de protesta descentralizadas.

El objetivo de las nuevas políticas públicas en educación va en dicho sentido, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018¹⁷ en México, es modernizar el sistema mejorando las oportunidades en los niños y jóvenes, teniendo un impacto en el largo plazo para la educación superior por lo que mejorar implica un aspecto integral. Se plantea un enfoque intergeneracional en la creación de acciones y mecanismos para incentivar la educación, en todos sus niveles, pero específicamente en la educación superior como motor para la generación

¹⁷ El programa sectorial 2013-2018 en educación incluye reformar la calidad educativa desde la equidad de género, y la educación como un derecho humano.

de nuevos conocimientos e ideas que contribuyan a mejorar el entorno de cada individuo.

Para el sistema educativo mexicano en el año 2013¹⁸ se aprobó una reforma educativa que en términos generales implica un proceso de privatización de la educación disfrazado por la incorporación de la calidad en los sistemas de enseñanza superior y que en la práctica disminuye el financiamiento público, impulsa la creación de instituciones privadas que coadyuven a incrementar la cobertura educativa para un segmento de la población con la capacidad de adquisición; mientras que para los tecnológicos sólo se reduce el gasto pero no se incentivan procesos de innovación ya que enseñan a la mano de obra barata que se insertara en el mercado; y para el caso de las normales se ven reducidos sus presupuestos como un tema político por su capacidad de decisión en el propio sistema.

Específicamente, el Pacto por México resumía la reforma educativa como *“Una reforma legal y administrativa en materia educativa con tres objetivos iniciales y complementarios entre sí. Primero, aumentar la*

¹⁸ Las políticas en educación superior para el sexenio de Enrique Peña Nieto han sido un campo en disputa entre las instituciones públicas y privadas, ya que, con la aprobación de la reforma educativa, las transformaciones se plantean de corte intergeneracional incluyendo cambios en la autonomía y distribución de los recursos federales. Es decir, los recortes presupuestales hechos para la educación superior en las universidades públicas limitan el acceso a la educación, incentivan la deserción escolar por la escasez de apoyos a población vulnerable y precarizan las condiciones del trabajo provocando un bajo ingreso y poco impacto en la calidad de vida de sus hogares.

calidad de la educación básica que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como PISA. Segundo, aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior. Y tercero, que el Estado Mexicano recupere la rectoría del sistema educativo nacional, manteniendo el principio de laicidad” (Pacto por México, 2012: 2).

Otro parteaguas social, político y económico que se da en el sexenio es la desaparición de los 43 normalistas¹⁹ de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos el 26 de septiembre de 2014, como un reflejo del ejercicio de poder en pro de sostener el sistema de explotación que garantiza sus intereses (Rodríguez, 2018). Los actos ocurridos en Iguala tuvieron trascendencia internacional por la masacre hacia los estudiantes y los actos de represión a la sociedad en general, la impunidad hacia los actos políticos y las acciones de criminalización hacia los estudiantes o jóvenes considerados las generaciones del futuro. “Este hecho se ha convertido en una metáfora que engloba muchos otros episodios traumáticos de violencia colectiva perpetrados por el Estado mexicano. Se ha convertido en una metáfora de la dignidad y de la rabia del pueblo mexicano” (Maldonado, 2015, p 13).

¹⁹ Los hechos ocurrieron cuando tres camiones de estudiantes se dirigían a Chilpancingo para una protesta en exigencia de mejores condiciones para la normal. En total, seis personas fallecieron de las cuales 3 eran estudiantes, 20 estudiantes resultaron heridos y existieron 43 víctimas de desaparición (Concha, 2015).

Estos hechos reflejaron una crisis humanitaria que se transformó en una crisis de Estado al reflejar la violencia, represión política y social que se vivía en el país y la subsistencia de grupos sociales y económicos que hacen frente a las políticas neoliberales que se han establecido año tras año; rearticulando el movimiento estudiantil a nivel nacional en una lucha común por un modelo educativo democratizado, con conciencia social y por la lucha de un modelo económico sostenible (Gómez, 2015).

Con la denominada Cuarta Transformación, Andrés Manuel López Obrador publica el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 donde incluye la creación de cien nuevas instituciones públicas denominadas Universidades para el Bienestar Benito Juárez García como parte de los objetivos de disminuir la brecha educativa; para ello, los planteles estarán ubicados en zonas con alta densidad poblacional, con nula o poca oferta educativa de nivel superior y con un alto grado de rezago social, marginación y violencia; dado que se catalogaran como universidades socialmente responsables; enfocadas en reivindicar el papel social de los institutos de educación superior para el beneficio y crecimiento nacional. En el mismo sentido se entiende en el plan que asegurar la calidad educativa es valorar más las tecnologías, la pertinencia, el campo laboral, la innovación educativa pero aún más importante la transversalización de los valores desde el compromiso social y con su entorno.

En la actualidad, derivado de los compromisos 6, 7 y 10 de las promesas de campaña de AMLO, el Ejecutivo Federal mandó al Congreso las iniciativas de reforma a los artículos tercero, 31° y 73° constitucional que incluye la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior. Con ello, el 09 de septiembre de 2020 se aprueba la Ley General de Educación Superior donde se vincula el régimen constitucional de derechos y obligaciones con la normativa que concierne al control de subsistemas y las atribuciones y competencias de los distintos órdenes de gobierno; dicha ley diluye el vacío legal que desde 1941, con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación Pública, no se había considerado (Rodríguez, 2020).

La iniciativa de ley consta de 77 artículos y 18 disposiciones de régimen transitorio que incluyen el carácter federalista en el sistema educativo; especificando cuatro puntos importantes para la operación de las instituciones educativas:

1. Se da reconocimiento formal de los sistemas estatales de educación superior
2. Se incluye el enfoque de derechos humanos en la formulación de los fines y criterios en la organización, gestión y funcionamiento de las instituciones.
3. Se fortalece el respeto al régimen de autonomía que gozan los institutos.

4. Se agrega el principio de solución para hacer cumplir la obligatoriedad y gratuidad de los servicios.

Es decir, con estas especificaciones en la ley se permite pensar en una progresividad en la inclusión de todas las personas para el acceso y permanencia en la misma, disminuir la brecha de la desigualdad y conseguir modelos equitativos de enseñanza en todos los niveles. Al mismo tiempo, con las reformas educativas se propusieron la actualización de tres leyes secundarias: la Ley General de Educación, la Ley Reglamentaria para la Mejora Continua de la Educación y la Ley General del Sistema de Carrera de las Maestras y Maestros.

La Ley General de Educación es el documento normativo más robusto y que da solidez al sistema educativo por consiguiente su actualización ha sido propuesta por distintas comisiones parlamentarias y revisada por varios especialistas, ya que se compone por once títulos, 181 artículos y 17 artículos transitorios; las modificaciones propuestas en el mes de mayo del 2020 se consideran una de las leyes más ambiciosas dado que incluye el derecho a la niñez desde el desarrollo integral en el artículo sexto, sin embargo no se incluye la vinculación con el sector salud; el derecho a la educación en el artículo segundo impulsando la equidad en el acceso desde el otorgamiento de becas en los artículos 9º, 58º y 119º; por ello es considerado una reforma educativa federalista sin vinculación con otros sectores pero si con una visión a largo plazo.

La Ley General de Educación Superior (2021) considera dentro de sus objetivos, principios, criterios y lineamientos aspectos y elementos del bien común, que, si bien no retoman las instituciones en su actuar, se cuenta con una visión desde el Estado que si incorpora dichos lineamientos y por ende un posicionamiento de lo que se espera de la educación superior.

Dentro de sus objetivos se enmarca la función social de la educación y la orientación de los criterios para el desarrollo de las políticas públicas en materia de educación superior con visión de Estado; siempre preservando la autonomía de las instituciones que cuenta con ello.

En el artículo tercero de la misma ley se reconoce la educación como un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas bajo los criterios de equidad e inclusión para garantizar el acceso y promover la permanencia y el reconocimiento a la diversidad. Si bien sólo impulsa los criterios para los procesos de acceso y permanencia en el sentido de “cuota de género”, si reconoce la importancia de la diversidad, la inclusión y el trato igualitario del ser humano sin importar su género o condición, lineamientos básicos del bien común.

El artículo séptimo menciona la construcción de saberes desde diversos ámbitos, donde se destacan los principales para el bien común:

1. Desarrollo humano integral

2. Formación del pensamiento crítico
3. Consolidación de la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad
4. El fortalecimiento del tejido social y la responsabilidad ciudadana
5. La construcción de relaciones sociales, económicas y culturales basadas en la igualdad entre los géneros y el respeto de los derechos humanos;
6. El respeto y cuidado del medio ambiente
7. En su conjunto, los criterios de la educación superior consolidan los criterios del bien común del modelo:
8. La igualdad sustantiva para contribuir a la construcción de una sociedad libre, justa e incluyente;
9. La inclusión para que todos los grupos sociales de la población, de manera particular los vulnerables, participen activamente en el desarrollo del país;
10. Diversidad
11. Interculturalidad
12. Medio Ambiente
13. Cultura

La responsabilidad ética en la generación, transferencia y difusión del conocimiento, las prácticas académicas, la investigación y la cultura

La fracción VIII del artículo octavo de la presente ley que a la letra dice

“La territorialización de la educación superior, concebida como el conjunto de políticas y acciones cuyo propósito consiste en considerar los contextos regionales y locales de la prestación del servicio de educación superior, para contribuir al desarrollo comunitario mediante la vinculación de los procesos educativos con las necesidades y realidades sociales, económicas y culturales de las diversas regiones del país”; (p, 11)

Enmarca el propio sentido del bien común al sobreponer dentro del proceso de aprendizaje al territorio, su entorno y los contextos regionales, culturales y sociales.

Estos criterios mencionados hacen relevancia en los modelos de bien común desde la construcción de ciudadanía y colectividad con la finalidad de preservar el entorno y los conocimientos del lugar, desde un aprendizaje no sólo institucional.

Si bien al inicio de la ley se aclara que la educación superior es una práctica de aprendizaje formal dentro del Sistema Nacional de Educación, cuenta con los parámetros mínimos necesarios para contar con una visión del bien común desde su construcción normativa.

Por ultimo en el año 2020 un hecho marco la diferente las dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales

a nivel mundial dado que el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró una pandemia global por el virus COVID-19 lo que obligó a las naciones a establecer medidas de confinamiento forzoso, distanciamiento social y paralización de las actividades; incluyendo el sector educativo; con ello, hubo efectos en los modelos de aprendizaje, el uso de las tecnologías de la información y las nuevas modalidades de interactuar perjudicando a los actores sociales involucrados en el proceso.

El reto actual es la reorganización de las actividades de las instituciones de educación superior para dar continuidad al ejercicio de sus funciones sustantivas a través de un esfuerzo extraordinario en capacitación, equipamiento y conectividad tanto de estudiantes como de docentes. Al momento de la declaratoria, las instituciones y los gobiernos tuvieron la responsabilidad y obligación de ofrecer una educación integral de calidad, incluyente, plural y equitativa que reduzca la brecha educativa y propiciar el desarrollo potencial de los jóvenes (Garza, 2020).

Este análisis, permite hacer una reflexión sobre la consideración de la educación como un fin en sí mismo, independiente del papel que cumple en el aparato productivo (Calderón, 2001)²⁰; es decir, no sólo obedecer

²⁰ Texto citado de Garro (1999 citado en Calderón, 2001) donde menciona que el objetivo de la educación no es prepararlos para que sean trabajadores, como está actualmente supeditado dicho sistema al mercado capitalista; sino se prepara a la persona para el trabajo no sólo para el empleo.

a la división internacional del trabajo donde las instituciones se rigen bajo los estándares del mercado por lo que su objetivo es disminuir los costos y maximizar las ganancias; sino comprender que la educación superior es una inversión que se realiza a la sociedad para que asimilen y comprendan su problemática actual, y con las herramientas otorgadas por la educación superior, puedan concientizar su entorno y crear herramientas para su transformación.

En sí, desde la aprobación de los sistemas legales y normativos que dan cabida a la educación como derecho fundamental de la sociedad, para el caso de México es la aprobación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero, los gobiernos se han encargado, dentro de sus funciones, de la formación de la sociedad para su inserción a la vida y al mercado laboral.

Así, desde la conformación del orden económico actual, el capitalismo, trajo consigo nuevas exigencias a las instituciones y al sistema de gobierno desde la Administración Pública lo que implicó transformación que atendieran el mercado y mejoraran las condiciones para su desarrollo y consolidación; con ello, se establecieron mecanismos de control desde el gobierno para incentivar la libre competencia, el mercado y la explotación de las relaciones de producción capitalista.

Para tal efecto, la educación se visualizó en un primer momento como una herramienta de especialización de la mano de obra que coadyuvara a un determinado crecimiento sostenido, generando competencia internacional; por ello, el gobierno visualizaba la educación superior como una política gubernamental. Después se visualizó como un mercado más de explotación, aplicando políticas de estado para su transformación, por la terciarización de la economía lo que denoto cambios en la Administración Pública que incentivarán la privatización, internalización y el modelo transfronterizo.

Cabe señalar, que el Gobierno cumple dos funciones dentro del sistema educativo; por un lado, es un acto regulador del sistema y las relaciones que se establecen debido que la globalización del conocimiento ha instaurado un mercado educativo sin fronteras donde las instituciones públicas, en su calidad de autónomas, tienen la facultad de competir para otorgar un mejor servicio, definir las curriculas necesarias, la planta docente, los costos de la educación, entre otras cuestiones administrativas. Y, por otro lado, es un actor evaluador del sistema educativo, baso en la eficiencia de las instituciones ante la demanda nacional e internacional (Mollis, 2002).

Sin embargo, aunque el gobierno sólo cumple esas dos funciones, que se han instaurado en la reforma educativa,

no cumple con sus objetivos principales dentro del sistema educativo:

1. *Brindar una acreditación internacional*
2. *Vincular la educación formal e informal*
3. *Construir el conocimiento necesario para la sociedad*
4. *Posibilitar la equidad*
5. *Construir y Difundir los valores solidarios (Mollis, 2002, pp 10).*

Por consiguiente, el reto consiste en saber cuál es el papel que deberá desempeñar el Estado para que las universidades públicas orientadas al bien común; que incluye una conciencia sobre el entorno y las necesidades, el recate de los saberes colectivo aprendidos y de la cultura y la tradición que representa cada sociedad.

Conclusiones

El modelo de gestión debe ser congruente con las características propias del bien del que se trata, es decir, si el bien es común también la planificación y la gestión deben serlo. Siguiendo la lógica de romper el modelo que ha perpetuado, la sociedad humana consiste en la dependencia mutua de los seres humanos con respecto al bien común que es el fin último de la sociedad.

El sistema de educación superior se crea en función de las necesidades del mercado y el modelo capitalista, enfocada al capital humano, a la generación de mano de obra calificada desde la racionalidad económica intencional en el uso de los recursos. Este enfoque permeó en la creación de la Universidad Nacional de México en 1910 donde se introdujo el concepto de enseñanza técnica y el objetivo era la formación de personal necesario para la reconstrucción del país.

En la actualidad, la inequidad²¹ que existe en la sociedad enseñada y aplicada en las IES es un espejo del autoritarismo económico que impone las relaciones de despojo, sobreexplotación y depredación del propio sistema; por tanto, las dicotomías destruyen las bases materiales del desarrollo económico y social, la cohesión de la comunidad y la clasificación por élites de acuerdo al conocimiento adquirido (Jiménez, 2012).

Ana María Torres (2005) afirma que todas las reformas de la educación emprendidas desde 1980 en América Latina bajo el pretexto de *“mejoramiento de la calidad de la educación”* han fracasado; incluido a México derivado de que los temas de calidad y equidad no se han dado y han devenido en un discurso político-ideológico con débil soporte en las políticas, los programas y los proyectos; con un creciente malestar y desprofesionalización del

²¹ Mark Blaug (1967) menciona que un enfoque adecuado de las políticas educativas puede incentivar una disminución en las desigualdades de la sociedad.

magisterio; los paros docentes se repiten con mayor frecuencia, reduciendo días de clase y deteriorando cada vez más el aprendizaje, lo cual ayuda a fortalecer la privatización de la educación; las políticas son lentas y no atienden al problema del magisterio.

Estos problemas siguen vigentes aún con la última reforma educativa propuesta donde se incluye aspectos sociales en los modelos de aprendizaje, pero no como un principio básica de transformación de la institución; preservan los modelos de internacionalización, mercantilización y privatización de las instituciones públicas, desapareciendo o dejando en el olvido a las normales y las universidades públicas autónomas, instituciones con capacidad de reflexión y que reflejan la contracara del capitalismo, la colectividad y el sentido de pertenencia.

En síntesis, reconocer las relaciones de poder que se establecen por el dominio del saber son condicionantes para entender que la educación actual esta segmentada, estructurada en la visión colonial y neoliberal, sumida al capitalismo, las condiciones del mercado y la competencia internacional.

Christian Muñoz e Iván Moreno (2019) menciona que la educación superior enfrenta tres desafíos críticos si desea marcar una diferencia en la administración actual: la calidad educativa deberá ser tratada como una responsabilidad compartida entre las instituciones de

educación superior, los gobiernos y las agencias de regulación ya que permitirá elevar las exigencias, endurecer las condiciones de permanencia y superar la fragmentación; quitar la visión economicista y verificar las causas de la deserción escolar y por último fortalecer los esquemas de gobernanza desde los canales de participación abiertos para la toma de decisiones.

El problema persiste, en que las reformas educativas, aunque se plantea un enfoque regulador del Gobierno no se modifican los objetivos del propio Estado; es decir, se ha dejado de lado el proyecto nacionalista bajo el cual fue creado el sistema educativo donde se reivindica la educación como parte del patrimonio social y como derecho de las clases mayoristas para incentivar el bienestar local (Aboties, 2003).

El Estado deberá ser un interlocutor entre los individuos y el principal actor que salvaguarde la heterogeneidad de las comunidades; rescate, recupere y trasmita los conocimientos de la historia; y genere alternativas de sistemas que permitan desarrollar las capacidades y habilidades del ser humano en lo colectivo y lo individual. Este concepto se deriva de la necesidad del reconocimiento de la comunidad y la recuperación de lo local, los saberes tradicionales y la cultura.

Por consiguiente, en la medida en que se planteen alternativas que apunten hacia el bien común en general,

la educación podrá también ser visualizada y aplicada con dicha perspectiva. Como menciona Jutta Blauert (1999):

“La educación, sea alternativa, formal, informal u oficial, debe tomar en cuenta su función social y política: construir ciudadanos acordes con la vida colectiva, más allá de aquella ética que en su praxis no ofende o restringe el bien del otro, sino en una ética del bien común que supera a la persona o el individuo y se centra en lo colectivo” (p, 5)

La educación, vista desde la perspectiva del bien común, se ha utilizado como una herramienta no solo de aprendizaje sino como un potenciador de la propia población, ya que salvaguarda la cultura y las tradiciones, y es un medio de transmisión de conocimientos particulares de la propia población. Los principales beneficios del modelo para los actores y el propio sistema educativo son:

- Generar una conciencia crítica y constructiva sobre el entorno y la sociedad en general.
- Aprender a verse por sí mismo como transformadores y no como parte del mercado laboral.
- Enriquecer lo que se aprende desde los saberes y prácticas de la sociedad, es decir, entender la historia de los sujetos, sus tradiciones y costumbres coadyuva a formar sentido de pertenencia y comunidad.

- Generar y Ejecutar una conciencia ambiental donde los sujetos son responsables del medio ambiente y su preservación.
- Rescatar los espacios educativos tradicionales desde la familia, la asamblea la celebración y el trabajo.
- Permite ejecutar niveles educativos que tienen que ver con la adquisición de habilidades y conocimientos y no con la edad de los sujetos, o en su defecto, con un cumplimiento por rangos.
- Liga los conocimientos generales de enseñanza en los modelos tradicionales a las cuestiones prácticas de los diferentes aprendizajes dado que solo es un modelo de aplicación al sistema en su totalidad, las curriculas y los métodos de enseñanza se consensan en el colectivo.
- Crear ejercicios de corresponsabilidad desde el modelo dado que no sólo se trata de las enseñanzas en el aula sino dentro de todo el espacio de interacción y formar transformadores sociales, como el principal reto de la educación superior

Por tanto, la educación desde la perspectiva del bien común influye como un potenciador de la cohesión social, rompe el esquema de privatización no sólo de las instituciones sino del mercado mismo lo que permite

modificar la mirada sobre poner en el centro de la toma de decisiones el mercado y sus necesidades, y cambiar la visión a las personas; lo que permite también modificar la visión del mercado laboral y el impulso de la economía desde otros ámbitos de desarrollo.

Bibliografía

- Aboites H. (2003). Capítulo Actores y políticas en la educación superior mexicana: las contradicciones del pacto de modernización empresaria; publicado libro Las universidades en América Latina: ¿reformadas o alteradas? La cosmética Del poder financiero. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales poder financiero. Versión en línea. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101109020224/4Aboites.pdf>
- AECID, Coordinador Aguado, Guillermo (2002). Educación para el desarrollo y la ciudadanía global. Guía para su integración en centros educativos
- Arancibia, V.; García, C.; Irrarrázaval, I.; Lagos, F.; Mardones, R.; Martinic, S.; Paredes, R.; Stekel, Y.; Valdivieso, G. (2009) Reflexiones para una mejor educación pública en Chile. Análisis del Proyecto de Ley que fortalece la educación pública. Serie Apuntes Legislativos, N°1. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Blaug M. (1992) Great Economists Before Keynes, Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Blauert, J. y Simón Z. (1999) Mediación para la sustentabilidad. Construyendo políticas desde las bases. México, Plaza y Valdés. CIESAS

- Blauert J y Fuentes S (2011) Educación para el Bien Común: por la construcción de nuevos sujetos sociales. Primera Edición diciembre 2011. México, Iniciativas para el Desarrollo de una Economía Alternativa y Solidaria, A.C. ISBN 978-607-7751-69-4
- Brachet-Marquez V. (2020) Formación del Estado en América Latina. Apartado del libro Hacia la renovación de la teoría social latinoamericana de Esteban Torres. Serie Teoría Social Crítica, Colección Grupos de Trabajo de CLACSO, Archivo Digital ISBN 978-987-722-596-9, páginas 185-208.
- Bustelo Pablo (1999) Teorías Con- temporáneas del Desarrollo Económico. España. Editorial Síntesis, pp. 103-188
- Calderón G. (2001) Reflexiones sobre el Estado, gobierno y políticas públicas, en: Reforma del Estado, políticas públicas y problemas socioeconómicos del México contemporáneo, Jaime Ramírez y Eduardo Torres (Coord), México: Editado por Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco
- Carpizo, J. (2011) La Reforma Constitucional en México. Procedimiento y Realidad Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XLIV, núm. 131, mayo-agosto de 2011, pp. 543-598. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Boletín

- Casillas, Miguel 1987 "Notas sobre el proceso de transición de la universidad tradicional a la moderna. Los casos de la expansión institucional y la masificación", Sociológica, núm. 5, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, México, D. F., pp. 121-144.
- Concha M.M. (2015) Ayotzinapan: preocupaciones abiertas Revista El Cotidiano edición de enero-febrero 2015 número 189, paginas 45-49, México ISSN 0186-1840.
- Contreras D., Hojman D., Hunneus F. y Landerretche O. (2011). El lucro en la educación escolar. Evidencias y desafíos regulatorios. Septiembre. Revista TIPS Trabajos de Investigación en Políticas Públicas. Departamento de Economía de la Universidad de Chile.
- Coraggio, J.L. (1997), "Las propuestas del Banco Mundial para la educación: ¿sentido oculto o problemas de concepción?", en J.L. Coraggio y R.M. Torres, La educación según el Banco Mundial, Buenos Aires, Miño y Dávila-CEM.
- Contreras A.R. y Sánchez T.G. (1994). La reforma del Estado Mexicano, Memorias del Segundo Congreso Nacional sobre el Estado. Ponencia por la Universidad de Guadalajara y el ITESM Campus Puebla. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/2doCongresoNac/pdf/1FRCONTRERASPOEXP.pdf>

- Delors, J. (1996.): “Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103.
- De Sousa S. B. (2007) La Universidad popular del Siglo XXI. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales UNMSM, Programa de Estudios sobre Democracia y Transformación Global, Lima Perú.
- De Sousa Santos, B. de (noviembre, 2010). La universidad europea en la encrucijada. El Viejo Topo, (274). Madrid, España, 49-55.
- Didriksson, A. (2012) La nueva agenda de transformación de la educación superior en América Latina Perfiles Educativos, vol. XXXIV, núm. 138, pp. 184-203; Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación; Distrito Federal, México.
- DOF (2019) Ley General de Educación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publicada el 30 de septiembre de 2019. Secretaria General. Versión en línea http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- DOF (1978) Ley General para la Coordinación de la Educación Superior. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publicada el 29 de diciembre de

1978. Secretaría General. Versión en línea
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/182.pdf>

Estrada S.M. (2014). Sistema de protesta: política, medios y el #YoSoy132, Revista Scielo, Sociológica (Méx.) vol.29 no.82 México mayo. /ago. 2014. Consulta en línea
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732014000200003

Espinoza O. y González, L.E. (2007). Políticas de educación superior en Chile desde la perspectiva de la equidad. En Revista Economía y Sociedad 22 (enero-junio) pp. 69-94. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle.

Gómez O.G. (1996) Reseña de "Origen y consecuencias de las desigualdades educativas. Investigaciones realizadas en América Latina" de Carlos Muñoz Izquierdo Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 1, núm. 2, julio-diciembre, 1996, pp. 500-503 Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. Distrito Federal, México 0185-2760

Gómez O.G (2009) Reseña de Origen y consecuencias de las desigualdades educativas. Investigaciones realizadas en América Latina de Carlos Muñoz Izquierdo Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 1, núm. 2, julio-diciembre, 1996, pp.

500-503 Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. Distrito Federal, México.

Gómez M. (2015) Ayotzinapa: de la crisis humanitaria a la crisis de Estado, Revista El Cotidiano, núm. 189, enero-febrero, 2015, pp. 50-59. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco; Distrito Federal, México. ISSN: 0186-1840

Helfrich S. (2015). Common: Ámbitos o Bienes comunes, procomún o “Lo Nuestro”. Las complejidades de la traducción de un concepto. Fundación Heinrich Böll. Versión en línea https://www.colaborabora.org/wp-content/uploads/2011/12/Commons_traducionDelConcepto_SilkeH.pdf

Hiram A.L. (2002). Elinor Ostrom (2000), El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. Revista Región y sociedad vol.14 no.24 Hermosillo may. /ago. 2002, versión impresa ISSN 1870-3925; México, UNAM-CRIM-FCE, 395 pp. Versión en línea http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252002000200010

Ibarrola N. M. (2012). Los grandes problemas del sistema educativo mexicano. Revista Perfiles educativos, Vol. XXXIV, número especial. IISUE-UNAM, pp. 16-28. México.

- Jiménez L. (2012) Ninis: la cara visible de la depredación de los jóvenes por el neoliberalismo económico. La Jornada, julio. Universidad Obrera (Versión en línea) <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/30/sociedad/041n1soc>
- Landoni P. (2014) Reflexión del libro: La educación superior de Chile: Transformación, desarrollo y crisis de Andrés Bernasconi, Universidad Católica de Uruguay.
- Maldonado T. (2015). Ayotzinapan El rostro de los desaparecidos Editorial Planeta Mexicana. Ciudad de México, México ISBN 978-607-07-3124-2
- Mollis, M. (2002) Las universidades en América Latina ¿Reformadas o Alteradas?, Grupos de trabajo de CLACO, Buenos Aires, Argentina.
- Morduchowicz A (2004). Discusiones de Economía de la educación. Biblioteca Pedagógica. Ed. Losada, Buenos Aires, Argentina.
- Muñoz A.C. y Moreno C.I. (2019) Una ley de educación superior en México ¿Para qué? Revista Nexos. Blog de educación consultado el 11 de octubre de 2020. Consulta en línea <https://educacion.nexos.com.mx/?p=1959>
- Ordorika I. (1999). Poder, política y cambio en la educación superior (conceptualización para el análisis de los procesos de burocratización y reforma

de La UNAM). Libro México Universidad contemporánea: Política y gobierno Tomo II. México. Pp. 155-187.

Pacto por México (2012). Acuerdo Político Nacional; Gobierno Federal. Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura; Ciudad de México, México

Pelays O.S. (2007) Reformas del Estado y Nuevas Formas de Regulación de la Educación Ley Nacional de Educación: la Reforma de la Transformación Educativa. KAIROS. Revista de Temas Sociales. ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>. Proyecto Culturas Juveniles Urbanas Publicación de la Universidad Nacional de San Luis Año 11. N° 19. Abril de 2007

Pineda H. P. (2001). Economía de la educación: una disciplina pedagógica en pleno desarrollo. BIBLID 1130-3743. Universidad de Salamanca pp. 143-158.

Rama V. C. (2006) Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe. La metamorfosis de la educación superior. Caracas, Venezuela. IESALC, UNESCO.

Rodríguez G.R. (2020) Educación superior en tiempos de pandemia. Revista Nexos, 07 de octubre de 2020. Consultado el 11 de octubre de 2020. Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Consulta en línea
<https://educacion.nexos.com.mx/?cat=39>

Rodríguez F.M. (2018) La masacre de Ayotzinapa. Educación, lucha y resistencia en México. Revista Theomai, núm. 37, 2018; Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo. Consulta en línea
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/124/12454395005/html/index.html>

Shueltze R.O (2014) Capítulo 10. El Bien común. Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Versión en línea
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3710/13.pdf>

Torres, A.M. (2005), Justicia educativa y justicia económica. 12 tesis para el cambio educativo”, Bogotá, Colombia, Fe y Alegría/Frónesis

UNICEF (2014). El papel de la educación en la formación del bienestar subjetivo para el desarrollo humano. Una revisión al caso chileno. Santiago, Chile.

Vercelli A. y Thomas H. (2008) Repensando los bienes comunes. Análisis socio. Técnico sobre la construcción y regulación de los bienes comunes.

Zorrilla J. (2014). Reflexión crítica: educación superior, innovación socio ambiental, conocimiento y

apropiación institucional. Revista de Educación y Desarrollo, 32. Enero-marzo de 2015. Versión en línea
http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores.php

Efectos de la financiarización sobre la producción

Miguel Ángel González Romero

Edmundo Mejía Sánchez

Efectos de la financiarización sobre la producción

Resumen

El proceso de financiarización global surgido en la década de los 70's, se ve acelerado en medio de la pandemia ocasionada por la COVID-19, el creciente apetito por los instrumentos financieros, ha ocasionado un cambio en la forma de circulación del capital, aumentando rápidamente el destino de los flujos de dinero al capital especulativo sobre el capital productivo. El objetivo de este texto es hacer una revisión teórica conceptual de la llamada globalización financiera y de la circulación del dinero para dar paso a evidenciar con un par de ejemplos cual ha sido el resultado del capital financiero sobre el capital productivo en un mismo sector, con lo que se comprueba que la tasa de ganancia especulativa es mayor por mucho a la tasa de ganancia productiva, efecto que ocasiona una modificación en la estructura de capital y aumenta las presiones a las relaciones de trabajo dando como resultado desempleo y comprometiendo fuertemente la producción mundial.

También se hace una reflexión sobre el emprendimiento como mecanismo de salida del desempleo en los momentos en que la fuerza de trabajo es desplazada por las innovaciones tecnológicas y las conexiones digitales, reconociendo el esfuerzo de quienes con un carácter emprendedor se aferran por subsistir en

medio de las necesidades de apalancamiento financiero y políticas públicas eficientes que les permita el impulso y la permanencia. Así, se advierte que el acelerado proceso de financiarización impulsado en cierto modo por el aislamiento y la parálisis de algunos sectores productivos a partir de la declaración de pandemia sanitaria por el SARS-COV-2, pone en jaque al sistema productivo desplazándolo por el sistema especulativo con lo que no sólo se agrava el problema del desempleo sino que también pone en zona de extinción el esfuerzo de quienes en el ánimo de generar su propia fuente de empleo y en lo posible empleo para su comunidad y entorno echan mano de su espíritu emprendedor.

Conceptos clave

Financiarización, capital productivo, empleo.

Introducción

El efecto de la pandemia por la COVID-19 durante los dos últimos años, ha sido la modificación de las relaciones culturales, sociales y económicas de la sociedad actual, esto sin duda ha abierto oportunidades, pero también ha generado amenazas. En el plano de las relaciones capital-trabajo, se identifica un fenómeno no propio de este proceso pandémico, pero si como resultado de un acelerador importante por las condiciones actuales. La

financiarización y el creciente apetito por los instrumentos de capital especulativo aunado de la necesidad de digitalizar la vida humana como elemento protector de contagios, la ansiedad capitalista por mantener y elevar la tasa de ganancia, el refugio del capital, la caída en la producción, el aumento del desempleo y el bajo consumo generan un caldo de cultivo propio para desplazar el capital productivo y con ello aumentar las presiones y precariedades del empleo modificando entonces la estructura de trabajo como elemento de reproducción de la vida humana.

En este texto, se plantea una contextualización teórica del fenómeno de la globalización financiera, así como de la circulación del dinero, apoyando esto en ejemplos que sirven de exposición del problema ocasionado por la creciente actividad financiera que capta mayores flujos de capital que la actividad productiva, ocasionando desempleo y supresión de la mano de obra alentando la automatización y digitalización del trabajo.

La globalización financiera, breve contexto

A partir del surgimiento de la globalización financiera, los procesos de financiarización han evolucionado desplazando la idea de la circulación del dinero, esta construcción se hará a partir de la identificación teórica del dinero, abordando sus funcionalidades, la forma en la

que se crea y circula poniendo énfasis en el enfoque endógeno del dinero como capital que extrae valor de la plusvalía cuando el capital en forma de dinero se utiliza para incorporarse al proceso industrial propio del modo de producción capitalista, esto es, a partir de que el dinero como capital y no como forma de representación social se convierte en Materia prima o en Fuerza de trabajo como factores de la producción capitalista que al entrar en el proceso de circulación regresa a su forma original de dinero incrementado, es entonces cuando se observa que el dinero como capital encuentra su valorización en el propio ciclo de producción.

Hay que recordar, que los cambios que sufrió el sistema capitalista en la década de los 70's, comienzan por la supresión de los acuerdos de Bretton Woods (1944-1971), el auge del sistema de producción Fordista, la politización de las finanzas, la crisis petrolera de 1973, la caída del modelo de acumulación y consumo de masas lo que permitiría la formación de un nuevo modelo "que diera pasó de la manufacturación de bienes a la fabricación de ideas y al tratamiento de la información, no del personal ni de las ideas" (García, 2010: 83).

Así, la adopción del neoliberalismo ha alterado la propia dinámica del sistema capitalista; desde la financiarización de la economía, la búsqueda del Estado mínimo, la adopción de un sistema tributario regresivo y de una desregulación más radical del mercado laboral y de la actividad bancaria y de la situación financiera, hubo

una gran concentración de ingresos en la cúspide de la pirámide social, reduciendo el crecimiento económico. Por ello, el crédito y las finanzas se convirtieron en los motores de la economía productiva, que eran los facilitadores del crecimiento económico, se convirtieron en una barrera del propio crecimiento en el centro de la especulación financiera desenfrenada en el que se succiona toda la riqueza.

Todo esto fue diseñando lo que se conocerá desde entonces como la Globalización financiera que no es más que entender a las finanzas desde un proceso económico más general con el que se engloban con el sistema capitalista, a partir de una estrecha relación. A decir de J. Stiglitz las finanzas “pasaron a imperar sin oposición, buscando el beneficio fortaleciendo su carácter especulativo frente al productivo” (2004 en García, 2010: 86). Por ello, el nuevo carácter de las finanzas en el sistema capitalista radica en que “no hace falta ser más productivo para obtener beneficios, sino que es suficiente con jugar en los mercados bursátiles” (Bourdieu, 1998, 2002, en García, 2010: 86).

Este proceso de supremacía de las finanzas en el sistema capitalista, ha buscado construir escenarios favorables para su práctica a partir de la desregulación y la liberación de los flujos de capital que se comenzaron a esbozar entre 1980 y 1990, incentivando así la especulación y desdeñando todo intento de intervencionismo del Estado a partir de la política

monetaria como lo plantearía la escuela de Keynes y los post keynesianos al afirmar que el dinero se genera a vía una autoridad (chartalismo) (Escorcia y Robles, 2016: 31).

El auge de las estructuras financieras en el sistema capitalista ha permitido la creación de la denominada revolución gerencial o revolución de la gestión, en el que los dueños de los capitales son desplazados por gerentes que comienzan a formar una tercera clase social que se sitúa en medio de los capitalistas y de la clase obrera. Minsky (1998: 5-6) que retoma Escorcia y Robles (2016: 6) contribuye a este debate planteando que:

“los administradores del dinero están reemplazando a los gerentes de la industria como actores principales de la economía [...]. El capitalismo moderno se caracteriza por la forma corporativa de la organización de los negocios y de las complejas estructuras financieras que incluyen instrumentos negociables. Por medio de la deuda y de las obligaciones financieras, los gerentes corporativos controlan los activos de capital reales de la economía: los instrumentos financieros distribuyen las ganancias brutas presentes y futuras de las empresas presentes y futuras”.

En resumen, a decir de García (2016: 89) y a manera de explicación de aquello que ha permitido la expansión de la Globalización financiera son “problemas de información asimétrica (Stiglitz, 2003); ciclos sistémicos de acumulación (Arrighi, 1998); expectativas irracionales

de los inversores (Kindleberg, 1991); orgías especulativas (Galbraith, 1991)”.

Esto ha generado incluso una nueva forma de nombrar a estos procesos de generación de riqueza financiera frente a la generación de riqueza productiva, llamándolos financiarización, término que será utilizado para referir a los procesos de generación de riqueza mediante el uso de instituciones o estructuras financieras dentro de los mercados, pues “los capitalistas, desde la década de 1970, han reorientado su actividad central desde el área productiva a la financiera” (Wallerstein, 2010:137).

En ese sentido, para Claudio Katz (2002: 191) “algunos denominan «financiación» al nuevo marco creado por el predominio de operaciones especulativas y afirman que estas transacciones se caracterizan por vertiginosos cambios de precios divorciados del empleo de los recursos”.

De tal forma que como lo escribe Lenin en su obra del Imperialismo, fase superior del capitalismo, “el desarrollo del capitalismo ha llegado a un punto tal, que, aunque la producción mercantil sigue “reinando” como antes y es considerada la base de toda la economía, en realidad se halla ya quebrantada, y las ganancias principales van a parar a los “genios” de las maquinaciones financieras” (Lenin, 2004; 36)

El ser humano como sujeto de constante evolución ha pasado del *homo erectus* al *homo economicus* transitando

por diversos estados de su evolución, es decir, a partir de haberse erguido, encontró que su relación con la naturaleza era distinta, tan es así, que a partir del *homo erectus* se considera que el trabajo comenzó, por lo que el trabajo surge como una forma de relación de modificación de la naturaleza por las manos del hombre, pero esta modificación no es plena para quien ejecuta el trabajo, pues uno sólo no puede producir el total de los satisfactores necesarios con respecto de sus necesidades, por tanto, surgen relaciones económicas incipientes que se dan desde un ámbito colaborativo, comunitario y social en un primer momento, hasta que el cuestionamiento de la relación beneficio y costo (tiempo, trabajo y materiales invertidos en la creación de un satisfactor o bien) comienzan a ser la base del *homo economicus* que comienza a cuestionar la idea de intercambio en términos de equiparación del beneficio o utilidad de cada satisfactor, así comienza entonces el primer proceso de asignación de valor de intercambio dando origen al trueque, suceso histórico que fue evolucionando hasta llegar a la conceptualización del dinero como elemento de equiparación de intercambio de distintos bienes, este mecanismo de intercambio ocasionó otros problemas como son las formas de su reproducción, circulación y/o acumulación, ahora no de los satisfactores sino del propio dinero, por lo que su aparición terminó modificando las relaciones sociales, políticas, gubernamentales y en general trastocó la vida de los individuos.

En una acepción ortodoxa se dice que el dinero es un medio de intercambio, sin embargo, atendiendo otras definiciones se dice que el dinero es la moneda de uso corriente o legal que sirve y es reconocida como medio de pago, por tanto, se reconoce la intervención del estado como punto de reconocimiento (legal), como único provisto de derecho para generar, crear y poner en circulación el dinero, además de plantear la aceptación colectiva como elemento de intercambio.

Es en esta idea del intercambio en el que el dinero adopta una doble función, un medio para obtener una mercancía que es obtenida con otra mercancía ahora denominada dinero, pero es esta mercancía dinero la que ahora obtiene de manera intrínseca el valor de la primera mercancía y que podrá entonces ser intercambiada por otra mercancía que se encuentre en circulación, ahora el dinero ya no es una mercancía sin valor sino un valor en forma de dinero, a esto García Chico (2015; 1) contribuye cuando escribe que “el dinero sería pues un medio de cambio (ausencia de trueque) dirigido a asignar valor a las mercancías (unidad de cuenta o de medida), cuya rentabilidad es nula, y cuya liquidez es total o plena. Se suele destacar también su carácter de depósito de valor (demora del gasto, que se produce en operaciones futuras)”.

En este mismo orden de ideas, Carlos Marx (2016) plantea una teoría propia sobre el dinero que no sólo es importante para entender su postura teórica frente al

valor, sino para analizar otras corrientes económicas sobre el dinero, pues como se puede observar, a partir de la estructura Dinero (D) que se intercambia por Mercancía (M), que a través de la Producción (P) se convierte en Mercancía con un valor añadido (M') y al ser vendida se convierte en Dinero aumentado (D'), es decir el Dinero inicial más una ganancia y su representación será: D—M...P...M'—D' (ciclo de capital-dinero), en ella, se logra identificar que es el Dinero el factor constante y repetitivo que se encuentra en cada ciclo y logra su reproducción recuperando su forma inicial (D) más una ganancia (D') lo que permite su aumento y esto a su vez bajo ciertas circunstancias su acumulación y concentración. Así se podrá entonces partir en una conceptualización del capital como elemento clave en la construcción del sistema capitalista.

Marx explica que “en D' el capital ha retomado su forma primitiva, D, a su forma de dinero, pero bajo una forma en la que se ha realizado ya como capital” (Marx, Libro II, cap. I, 2012; 44) sin embargo, también es de observarse la acotación hecha por él mismo cuando dice que “el ciclo del capital-dinero no puede comenzar jamás por D' (a pesar de que D' funciona ahora como D), sino que comienza siempre por D; es decir, no puede comenzar nunca como una expresión de la relación de capital, sino que comienza siempre, exclusivamente, como forma de desembolso del valor del capital” (Marx, Libro II, cap. I, 2012; 45)

Sin embargo, como lo menciona Carcanholo y Nakatani (2001), “el dinero que circula en busca de su incremento es declarado capital. También lo es la mercancía que sirve de intermediaria entre el punto de partida y el de llegada de ese proceso de circulación”. Sin embargo, Escorcía y Robles (2016; 16) plantean que la Teoría general de J. M. Keynes establece una postura sobre el dinero como una “reserva de valor, (que) constituye un puente entre presente y futuro” esto entonces implica que el dinero pueda tener demanda independiente a los procesos de intercambio.

Hasta aquí, se puede vislumbrar una relación dialéctica entre la teoría del valor de Marx y su teoría a cerca del dinero, es decir, el dinero per sé no podrá aumentar su valor, sino por el contrario, es en su incorporación al sistema de producción cuando entonces podrá absorber parte del valor generado a partir del proceso al cual se haya incorporado, siendo este valor absorbido en forma de interés, de acciones o de mercancía o en su caso en su representación elemental... en forma de dinero. Por lo tanto, es indispensable hacer una diferenciación entre el Dinero como Capital y el Dinero como representación a partir de una expresión física comúnmente llamada moneda. El Dinero en su forma de Capital podrá entonces incorporarse al sistema de producción como elemento adelantado de capital mercancía, capital industrial o fuerza de trabajo que una vez que se haya cumplido el ciclo de producción (D—M...P—M') entonces se complete

el ciclo capital dinero ($D—M…P…M'—D'$), nótese que dentro del ciclo de capital dinero, se encuentra inmerso el ciclo de producción, lo que desembocará en un ciclo de reproducción, inclusive aun cuando el Dinero en forma de capital se desenvuelva como Capital Mercancía con el único fin de extraer de la circulación un valor ya existente, en esto Marx plantea que cuando $D…M…D'$ se puede observar y estudiar en dos momentos 1) $D…M$ y 2) $M…D'$ esto es, que el Dinero en forma de Capital sirvió para comprar Mercancías, estas Mercancías serán puestas a disposición de un comprador a un mayor precio, lo que servirá para que D' regrese a su forma originaria de $D+d$, siendo d , la extracción del valor existente en la circulación de las mercancías más no en el ciclo de producción. A esto Marx en el Tomo II de su obra ya vislumbra este hecho entre Dinero como Capital que favorece la creación de valor cuando afirma que:

“La fórmula $D—M…P…M'—D'$, con su resultado $D= D + d$ envuelve en su forma un engaño, encierra un carácter ilusorio, que nace de la existencia de valor desembolsado y valorizado bajo su forma de equivalente, el dinero. Lo que se destaca no es la valorización del valor, sino la forma-dinero de este proceso, el hecho de que al final, se extraiga de la circulación más valor en forma de dinero del que primitivamente se desembolsó” (Marx, Tomo II, 2012; 56)

Incluso, cuando se establece que el Dinero al entrar al sistema capitalista, sirve como medio de pago de Materia prima (Mp) y de Fuerza de trabajo (T), medios de producción propios del sistema capitalista, representado entonces como $D = Mp + T$, se puede interpretar que, $D - Mp + D - T$, por lo tanto, “ $D - T$ es la fase característica de conversión capital-dinero en capital productivo, ya que constituye la condición esencial para que el capital desembolsado en forma de dinero se convierta realmente en capital, en valor creador de plusvalía. $D - Mp$ no tiene más finalidad que facilitar la realización de la masa de trabajo comprada por medio de $D - T$ ” (Marx, Tomo II, 2012: 30-31).

Hasta aquí entonces es menester señalar que en La Crítica de la Economía Política. El Capital opera prima de Carlos Marx encontramos un aspecto teórico sobre el dinero en dos perspectivas, la primera como medio de intercambio lo que le da un carácter exógeno al dinero y otra como capital que se incorpora al modo capitalista de producción permitiendo la creación y extracción de valor, en un modo endógeno del dinero. Marx reconoce esta ambivalente metamorfosis del dinero, como capital-dinero y como capital en su forma de dinero, y se da en esta relación, como ya quedo descrito con antelación, el capital-dinero que es el que entra al proceso de producción se constituye entonces como $D = Mp + T$, centrando ahora la atención en $D - T$ en el que D sirve para comprar T como elemento generador de valor, ahora

es el obrero que al vender su fuerza de trabajo (T) obtiene capital en forma de Dinero (T—D) que le sirve para intercambiarlo por mercancías que le permitan sufragar sus necesidades y le permitan su reproducción, con esto entonces encontramos en Marx la lógica del Dinero como capital-dinero y del Dinero como medio de intercambio.

Enfoques endógeno y exógeno del dinero.

Como se describió en el apartado anterior entonces se puede reconocer una doble función del dinero; la primera como elemento de valor y la otra como medio de intercambio, el debate ahora está en el cómo el dinero en cualquiera de sus formas llega al capitalista o al obrero, cómo se genera el dinero como representación y como circula en esta forma comúnmente denominada moneda. Es por esa consideración, es que el distinguir claramente “entre dinero como dinero y dinero como capital” (Escorcia y Robles, 2016:17) será la base primera sobre la que se ha de construir la propuesta de este trabajo. “En general, la importancia del dinero reside en el hecho de que, aunque no es en sí mismo capital constituye la forma universal y concreta de existencia de capital” (17).

El debate nos lleva a plantear una pregunta clave en este sentido, y es identificar cómo se crea el dinero, en dónde nace, cómo circula y cuánto dinero debe haber. Bajo esa lógica, la oferta monetaria como forma de identificar materialmente al capital-dinero (monedas,

billetes, dinero en su forma de dinero) tiene dos vertientes teóricas cuyo origen remonta en la escuela clásica. Si bien, el objeto de este texto no es debatir sobre los pronunciamientos de un enfoque y del otro para establecer verdades de razón sobre uno en particular, la intensión es reconocer ambos enfoques y situar este trabajo bajo la teoría que se considera abona a la construcción de la validación o no de la hipótesis planteada.

El enfoque exógeno ve al dinero como un elemento fuera del sistema de producción, tanto Hume como la escuela de los monetaristas representada fuertemente por Milton Friedman son quienes conforman esta perspectiva teórica y hasta las consideraciones keynesianas establecen la idea de que el dinero es una variable exógena cuya base teórica formal es a partir del control del Estado a través del banco central y de la expansión de créditos y depósitos que hace el banco.

Aquí se reconoce una postura sobre el crédito, mismo que según el enfoque exógeno del dinero, es el factor que motiva la creación del dinero a través de la oferta monetaria que hace el banco central, o como lo plantea Friedman, el dinero es “lanzado desde un helicóptero”, dejando fuera la idea de un capital inicial proveniente del ahorro pues para los teóricos de esta corriente, son los depósitos los que crean créditos y no como lo plantea el enfoque endógeno, en donde los depósitos generan

préstamos, préstamos que se van en su mayoría a la producción.

Es así como el circuito crédito que juega el sistema bancario es la principal causa de generación de dinero en una economía, sin embargo a pesar de que estos créditos pueden destinarse al consumo (adquisición de bienes y servicios necesarios por el individuo para la satisfacción de sus necesidades y reproducción) o al financiamiento del gasto gubernamental (como lo planteara Marx como mecanismo de solventar los gastos militares por ejemplo), es una realidad que el rol dominante que juega el crédito es el de fortalecer a las empresas (industrias en términos de Marx) para alentar y permitir la continuación de la actividad productiva, la innovación (un enfoque shumpeteriano si es permisible acotarlo) y en general un aliciente a aumentar o por lo menos sostener la tasa de ganancia. Por ello, en el enfoque endógeno del dinero, sus exponentes plantean que “la oferta del dinero está directamente condicionada por el criterio maximizador de beneficios que rigen toda la actividad económica capitalista, siendo propia a su funcionamiento” (García, 2010: 78), en ese sentido, a decir de David Harvey (2012: 193), “el papel del capitalista es utilizar el dinero para comprar la fuerza de trabajo o los activos de otros y emplearlos para obtener una ganancia, acumular capital y aumentar así su caudal personal de riqueza y poder”. A esto vale la pena recuperar lo que Marx (2012: 27) describe en el Tomo II del Capital en el capítulo I cuando

dice que “el capitalista aparece en el mercado de mercancías y en el mercado de trabajo como comprador; su dinero se convierte en mercancías”

En el enfoque de Marx, al referirse a la forma en que se inyecta dinero lo hace a partir de su lógica del ciclo del dinero (capítulo I del tomo II), reconociendo que es entonces el Dinero el que genera Dinero y es el excedente de Dinero en forma de capital que se pone a disposición del capitalista que está falto de capital-dinero para introducirlo al sistema de producción capitalista y así generar una tasa de ganancia de la cual participará ya sea en forma de accionista o de interés.

Ahora bien, se reconoce que los gobiernos tienen formas de controlar la masa monetaria en circulación, como lo son las tasas de interés, los encajes legales o los mecanismos de compensación como los que establece el Fondo Monetario Internacional, sin embargo, este debate se da de manera particular entre la denominada Banking School y la Currency School; pero ya en Marx podemos ver una contradicción importante entre las escuelas del enfoque endógeno y exógeno en este sentido, pues cuando explica los mecanismos de atesoramiento del capital en los procesos de desaceleración de la actividad industrial y la inyección de ese capital atesorado (desatesoramiento) en los momentos de creciente actividad industrial, en esta relación, el banco central no puede controlar la circulación de la masa monetaria pues no depende del gobierno sino de los individuos que

buscan la maximización de sus beneficios. Sin embargo, se reconocer la necesidad de contar con un intermediario en el proceso de circulación, un ente que permita la intermediación entre los dueños del capital-dinero y los carentes de ello, siendo este intermediario un banco. Así entonces, el papel del banco como intermediario juega un papel importante en este proceso, sobre eso, los padres del imperialismo, Lenin y Hildferding se encargarán de abordarlo.

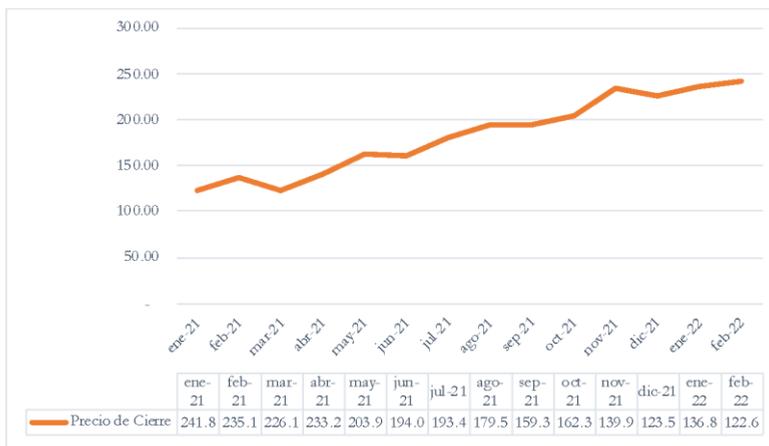
La amenaza del capital financiero sobre el capital industrial.

Siguiendo el planteamiento inicial, el problema de la financiarización desemboca en una realidad amenazante actual, y es que, hoy hay más apetito por la ganancia provocada por la especulación y la intervención de los gerentes financieros que por la incorporación del capital a los sistemas productivos propios del capitalismo tradicional. Es decir, hoy se rompe el esquema en el que se había dicho que “tierra, trabajo y capital son los factores críticos de la producción; mientras que hoy en día fácilmente pueden ser sustituidos por conocimiento, oportunidad e información” (Valdés, 2008: 16).

Y es que hoy por ejemplo la tasa de ganancia de la industria del café (siembra, recolección, secado, tostado, industrialización) en la que Colombia sigue siendo el gran acaparador del mercado, en 2021 reportó una ganancia antes de impuestos del 10% en el que además dicho sea

de paso, el 2021 se consideró un año de gran crecimiento para la industria cafetalera, como lo manifestó el reporte de FitchRatings en su emisión de calificación de riesgo de la denominada Promotora de Café Colombia S. A. El 28 de enero de 2022, con lo que se espera pueda la empresa emitir bonos de mediano y largo plazo para refinanciar su deuda y mejorar sus niveles de producción y expansión. Esto es, el mejoramiento del espacio productivo abre la puerta a la entrada de capital especulativo que corre el riesgo de convertirse entonces en capital parasitario, pero eso no es todo, pues los datos que reporta el portal investig.com sobre los Futuros café C EE.UU. - Mar 2022 (KCH2), reportan una tasa de rendimiento en el último año equivalente al 97.2% (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Comportamiento de los futuros de café en el periodo febrero 2021 a febrero 2022



Fuente: Elaboración propia con base en [Investig.com](https://investig.com)
<https://mx.investing.com/commodities/us-coffee-c-historical-data>

Otro ejemplo de esto es la creciente de las denominadas empresas Fintech (empresas de Tecnología Financiera) en el que grandes cantidades de capitales se han invertido en la creación de aplicaciones móviles que permiten la transacción de pagos o la inversión en instrumentos financieros lo que abre paso a una mayor financiarización de la actividad humana, el crecimiento en América Latina es exponencial, países como Brasil, México, Colombia, Chile, Argentina y Paraguay han sido los territorios con mayor crecimiento en estas plataformas digitales que han permitido bancarizar a un porcentaje mayor de su población y con ello aumentar el número de transacciones financieras. En la imagen 1 tomada del sitio iproup.com se puede observar la participación de estos países en el mercado Fintech en el primer trimestre de 2021.

Sin embargo, ahí no termina el problema, pues según datos de la firma según datos de la firma Financial Technology (FT) Partners (www.ftpartners.com), otorgados en entrevista a Fernando Gutiérrez (2022) del diario El Economista; el levantamiento de capital a nivel global durante 2021 en el ecosistema Fintech fue tres veces mayor que el levantamiento de 2020, llegando a obtener acuerdos que se estiman en un monto de casi 46 mil millones de dólares, tan es así que los servicios de banca digital fue uno de los sectores más dinámicos, pero no deja atrás al el levantamiento de capital accionario que superó los 500 millones de dólares, 3.5 veces más que en

2020, el capital de riesgo o especulativo registro un alza del 270% respecto a los registros que se tienen del año anterior, pero es más impactante ver que el sector de las denominadas criptomonedas registró un volumen nueve veces mayor en 2021 que el tomado en el año anterior un dato que supera en mucho el nivel de crecimiento de todos los años anteriores desde que se comenzaron a comercializar estos instrumentos.

Imagen 1. Participación de los países latinoamericanos en el sector Fintech en el primer semestre de 2021.



Fuente: Imagen tomada iproup.com de disponible en <https://www.iproup.com/innovacion/29330-latinoamerica-que-paises-consolidaron-mas-sus-negocios-fintech>

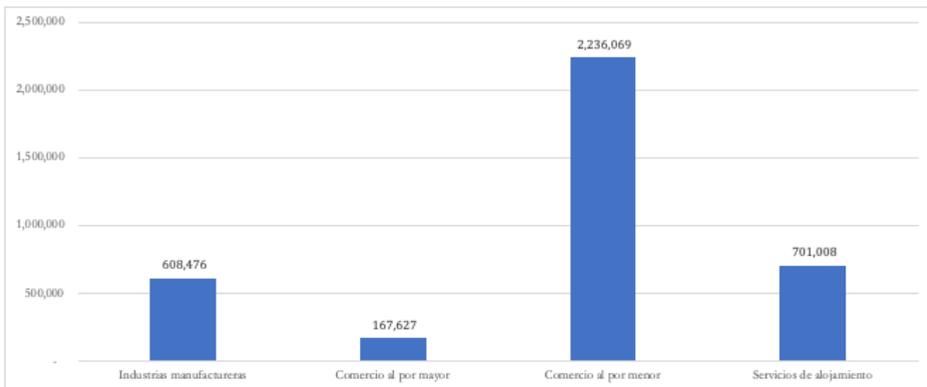
El emprendimiento no escapa al efecto de este problema, es decir, el problema de la creciente financiarización, desemboca en el remplazo de personas por máquinas, de fábricas y empresas por conexiones, “el orden digital desplaza todos los parámetros del ser” (Han, 2019:73), esto presiona fuertemente el tema del empleo, tan es así que datos recientemente publicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el estudio denominado “Los emprendedores desaparecidos 2021”, revela que “El desempleo, el alto índice de rotación laboral e informalidad motivan al emprendimiento, sobre todo en jóvenes y mujeres”, pues no es nada alentador ver que el 15% de los jóvenes de entre 18 y 30 años que pertenecen a algún país de la OCDE, han emprendido la puesta en operación de un negocio por la falta de un empleo o por la inestabilidad de los existentes, esta se ha convertido entonces en el primer factor motivante del emprendimiento que dadas sus características pareciera ser más bien una forma de auto emplearse, con las precarizaciones del trabajo que esto implica.

Si bien es difícil medir la cantidad de emprendimiento que tiene un lugar, es en parte porque no hay un consenso acerca de lo que sería un método confiable y práctico sobre el conjunto de indicadores de emprendimiento; por otro lado, visto desde la complejidad, había que hacer una medición integral de los elementos que fortalecen e inciden en la constitución del carácter emprendedor a

partir de un análisis exhaustivo del entramado institucional del Estado-Nación.

Algunos enfatizan el número de nuevos negocios que están en marcha, empresas que se están iniciando, mientras que otros consideran la rotación en el número de empresas para ser más importante. Otros se enfocan en las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que el emprendedor es el propietario y su ejercicio de negocio se reduce al autoempleo.

Gráfico 2. Unidades Económicas por Sectores Económicos



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2022) "Directorio de empresas y establecimientos" disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/directorio/>

En el Gráfico 2 es evidente que la mayoría de las unidades económicas en México son las del comercio al

por menor con 2,236,069 unidades, muy por encima de cualquier otra actividad económica, ámbito en el cual el Estado mexicano tendría que colocar mayores recursos, atención y estrategias de acompañamiento.

No obstante, aunque muchos proyectos grandes y empresas bien establecidas pueden ser muy emprendedoras, las medianas y sobre todo las pequeñas empresas se utilizan con mayor frecuencia como indicadores de emprendimiento. Cabe destacar que si bien, es conveniente la accesibilidad al financiamiento, lo cual en la mayoría de los casos resulta tortuoso y caro, como lo es el acceso al capital de riesgo que si bien en algunos casos proporciona financiación para algunos emprendedores, es particularmente una proporción del sector empresarial e incluso una pequeña parte de las empresas emergentes quienes tienen acceso a este tipo de financiamiento.

Otra alternativa de inversión son los inversores “ángeles”. Es una fuente importante de capital social informal denominada inversión financiera ángel. Los inversores ángeles no solo toman una participación financiera activa en la empresa, sino también contribuyen en el fomento de habilidades de gestión específicas o asesoramiento general de gestión para la participación conjunta. Por su naturaleza, el mercado de inversores ángeles es difícil de conseguir en los proyectos.

Y aunque el emprendimiento no es una panacea para acabar con el desempleo, estos programas pueden ser una gran alternativa al apoyo a los ingresos, incluso teniendo en cuenta los desempleados que habrían creado una empresa de todos modos en ausencia del programa. Además, los programas muestran que un mayor porcentaje de los participantes logran encontrar un empleo a largo plazo, incluso si sus negocios fracasan.

No obstante, el reto del emprendimiento es ahora penetrar en el mundo digital, pues presiones como el comercio electrónico, el uso de plataformas digitales, el cobro a través de pasarelas de pago o monederos electrónicos aumentan los costos de operación de estas nacientes unidades económicas, lo que vulnera aún más la permanencia en el mercado y con ello se sigue propiciando que los dueños de las aplicaciones móviles y/o plataformas digitales que en su mayoría pertenecen al sector Fintech, sean quienes absorban parte del margen de ganancia de los emprendimientos y con ello parte de los capitales iniciales y muchas veces capital proveniente de financiamientos que no podrán ser recuperados en la operación propia del emprendimiento.

Entonces como lo escribe Han (2019: 58) “ese imperativo de aceleración propio de las circulaciones globales de capital, comunicaciones e información desmantela umbrales”. Entonces la dinámica de la financiarización, ha sumergido el componente humano y de fuerza de trabajo a una serie de algoritmos que

permiten manipular incluso las expectativas de los precios de las mercancías que no se alienta su producción, distribución y consumo sino sólo elementos de especulación y de intercambio de información e interpretación.

Reflexiones

Un contexto como el que se ha descrito obliga a pensar en alternativas importantes y viables para alcanzar una pronta recuperación económica. El emprendimiento, instrumentado desde la complejidad, ayudaría a muchas organizaciones sin fines de lucro, grupos vecinales, colectivos o a la ciudadanía en general, en participar de manera protagónica junto con los respectivos ámbitos de gobierno en proyectos productivos de alta calidad.

La creciente penetración de los esquemas de obtención de ganancias a partir de direccionar los flujos de capital a instrumentos financieros obliga a un replanteamiento social, cultural y gubernamental que permita no sólo la regulación de estos esquemas, sino que además adviertan que la falta de financiamiento y de inyección de capitales al aparato productivo desencadenará una parálisis de producción de materias primas y productos de primera necesidad que aumenten la presión en los precios y con ello en variables micro y

macroeconómicas importantes. Por otro lado, la expansión de los mercados Fintech, generaran nuevos canales de atracción de capitales que apuestan a la generación de ganancias a partir del uso de los recursos tecnológicos lo que dicho sea de paso generan un costo medio ambiental enorme, pues la producción de información disponible para los mercados financieros requiere de grandes cantidades de energía eléctrica y la producción de dispositivos móviles y computadoras de gran capacidad y velocidad aumentando la denominada basura tecnológica que no sólo daña al medio ambiente sino que es un recurso que se utiliza para la generación de información y no de mercancías que puedan ser utilizadas para la sobrevivencia humana.

Por ello, se propone que incluso, las personas que no son capaces de financiarse a través de las opciones de mercado, podrían o deberían de estar en condiciones de ser apoyadas por los gobiernos locales, de esta manera las preocupaciones sociales a menudo deberían complementar las actividades de las agencias gubernamentales.

Otras organizaciones están orientadas al desarrollo comunitario a través de la creación de redes y la puesta en común de información, habilidades y recursos financieros para encontrar soluciones adecuadas a problemas sociales y económicos urgentes. No obstante, pueden elaborarse algunas directrices políticas generales

y éstas se resumen en generación de una sociedad: inclusiva, igualitaria y con justicia social.

Con este texto se ha buscado generar una aproximación a los problemas que ponen al descubierto los procesos de financiarización global, de sensibilizar a la academia y a los sectores interesados a profundizar en la discusión que aquí se ha iniciado.

Bibliografía

- Arrighi, G. (1998; 2007). La globalización, la soberanía estatal y la interminable acumulación del capital. Fernando López Castellano (comp.) Desarrollo: Crónica de un desafío permanente. Universidad de Granada.
- Escorcía, R. y Arévalo, A. (s, f). La dualidad estructural de la economía y el dominio de la acumulación ficticia en el México Neoliberal. Sin datos de publicación. Apuntes seminario de Economía Política, CEDES-BUAP
- Galbraith, J. K. (1991). Breve historia de la crisis financiera. Barcelona: Ariel.
- Han B. Ch. (2019). La salvación de lo bello. España. Herder.
- Han B. Ch. (2019). La expulsión de lo distinto. España. Herder.
- Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. Publicado en Social register.
- Harvey, D. (2012). The enigma of Capital and the Crises of Capitalism. Madrid, España. Akal.
- Keynes, J. (1948). La teoría general del empleo, el interés y el dinero. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- Kindleberger, Ch. P. (1991). Manías, pánicos y cracs. Historia de las crisis financieras. Barcelona: Ariel.
- Lenin, V. I. (2004). El imperialismo fase superior del capitalismo. México. Quinto Sol.
- Marçal, K. (2017). ¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia de las mujeres y la economía. México. Debate.
- Marx, C. (2015). El Capital. Crítica de la economía política. Libro I. México. Fondo de Cultura Económica.
- Marx, C. (2015). El Capital. Crítica de la economía política. Libro II. México. Fondo de Cultura Económica.
- Marx, C. (2016). El Capital. Crítica de la economía política. Libro III. México. Fondo de Cultura Económica.
- Stiglitz, J. E. (2003). Los felices 90: la semilla de la destrucción. Madrid: Taurus.
- (2004). El malestar en la globalización. Madrid: Taurus.
- (2006). Cómo hacer que funcione la globalización. Madrid: Taurus.

Periódico y revistas

- Arizmendi, L. (2019, julio septiembre). El debate global sobre la crítica de la economía política. En Trimestre económico. 58(343), 545-578.

- Carcanholo, R. A. y Nakatani, P. (2001, enero-marzo). Capital especulativo parasitario versus capital financiero. En Problemas del Desarrollo (Revista Latinoamericana de Economía). 32(124), 09-31.
- García, Q. F. J. (2010). Aproximación crítica a la crisis económica mundial: Sistema cañalista, política monetaria y globalización financiera. Publicado en Pecunia, (10), 75-94.
- García- Chico, L. (2015). Teoría del tiempo y representatividad del dinero. Del dinero real al dinero virtual. Publicado en Revista de estudios sobre justicia, Derecho y Economía (RJDE). 3 (julio-diciembre 2015), 1-108
- Gutierrez, F., (2022) "Sector fintech establece récord: levantó más de 140,000 millones de dólares en 2021", El Economista, 09 de enero de 2022, Capital de Riesgo.
- Husson, M. (2010, Junio-julio). El debate sobre la tasa de beneficio. En Imprecor. 562-563.
- Katz, C. (2012). Enigmas contemporáneos de las finanzas y la moneda. Publicado en Ciclos, 12 (23), 191-219.
- Wallerstein, I. (2010, Marzo-abril). Structural crises. En New Left Review. 62, 133-142.

Referencia electrónica

INEGI (2022) “Directorio de empresas y establecimientos”, INEGI, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/directorio/> [1 de febrero de 2022]

OCDE, (2022) “The Missing Entrepreneurs 2021”, OCDE, disponible en <https://www.oecd.org/industry/the-missing-entrepreneurs-43c2f41c-en.htm> [6 de febrero de 2022]

Husson, M. (2015). “Estancamiento secular: ¿un capitalismo empantanado?”. VientoSur. Disponible en https://www.vientosur.info/IMG/pdf/Estancamiento_secular.pdf [12 de noviembre de 2019]

iProUp, (2022), “Han sido dos años de un importante desarrollo del sector fintech tanto en la Argentina como en la región: estos son los países que más se destacan”, sitio web iProUp.com, disponible en: <https://www.iproup.com/innovacion/29330-latinoamerica-que-paises-consolidaron-mas-sus-negocios-fintech> [5 de febrero de 2022]

FitchRatings. (2022) Fitch Afirma y Publica las Calificaciones de Procafecol (28 de enero de 2022) disponible en <https://www.fitchratings.com/research/es/corpora>

te-finance/fitch-affirms-publishes-procafecol-
ratings-28-01-2022 [5 de febrero de 2022]

La Demanda de Trabajadores Asegurados Permanentes en el IMSS: ¿Un Ejemplo de Cambio Estructural?

Adrián Jiménez Gómez, Carlos Absalón Copete, Alberto Castañón Herrera.

Resumen

Se detecta un cambio estructural al inicio de la muestra en un primer intento por estimar la demanda de trabajadores permanentes asegurados en el IMSS, por lo que se vuelve a estimar dicha demanda con la muestra recortada. Se encuentra que el número de trabajadores permanentes asegurados en el IMSS depende de una variable aproximada para el salario real y de la suma de los Productos Internos Brutos de algunas ramas de la economía. La nueva estimación del vector de cointegración se presenta con las pruebas de diagnóstico respectivas.

Palabras clave: demanda de trabajo; salario real; empleo; cointegración; prueba Gregory-Hansen.

Clasificación JEL: J23; C32; J38

Abstract

A structural change is detected at the beginning of the sample in a first attempt to estimate the demand for permanent workers insured by the IMSS, so this demand

is re-estimated with a shortened sample. It is found that the number of permanent workers insured by the IMSS depends on a proxy variable for real wages and on the sum of the Gross Domestic Products of some branches of the economy. The new estimate of the cointegration vector is presented with the respective diagnostic tests.

Keywords: Labor demand, real wage, employment, cointegration, Gregory-Hansen test.

JEL Classification: J23; C32; J38.

Introducción

Este capítulo es continuación del trabajo Jiménez-Gómez y Martínez-Carreño (2019), por lo que el marco teórico, la derivación del modelo y la explicación de la construcción de la variable aproximada para el salario real se encuentran en el primer capítulo del tomo anterior. Con relación al marco teórico, se considera que hay un exceso de oferta en el mercado de trabajo, por lo que las observaciones son puntos sobre la demanda. Por esta razón, la demanda de trabajo se estima a través de un vector de cointegración. Con relación modelo teórico, se enfatiza que la demanda de trabajo resulta de la solución a un problema de optimización por parte de las empresas. Con relación a la construcción de la variable aproximada para el salario real, se destaca que se construye como un promedio ponderado de 5 rangos de ingresos considerados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y dividida por el Índice de Precios al

Productor (IPP), siendo el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la fuente de información en ambos casos.

A partir de la estimación de la demanda de trabajo en el trabajo previo, ya no se pudo estimar el modelo de corrección de los errores donde la ecuación de cointegración fuera consistente con el vector de cointegración estimado a partir de la metodología de Johansen o con la significancia estadística esperada del coeficiente asociado al término de corrección del error. Por lo anterior, se decidió mejorar la estimación a través de: i) construir una serie estadística de producción de bienes y servicios que contribuyera a explicar mejor la evolución del número de trabajadores asegurados permanentes en el IMSS, y ii) detectar si la presencia de un cambio estructural era la causa de la falta de consistencia entre las estimaciones antes mencionadas. De esta manera, el objetivo del presente capítulo es presentar una estimación de la demanda de trabajadores asegurados en el IMSS en función de una nueva variable de producción real y de una variable aproximada del salario real, atendiendo un posible cambio estructural.

En la sección 2 se presentan varias pruebas de cambio estructural, en la sección 3 se describe cómo se construye la nueva variable de producción real, en la sección 4 se analizan los resultados de la nueva demanda de trabajo estimada, así como las pruebas estadísticas de

diagnóstico, y en la última sección se presentan las consideraciones finales.

Pruebas de Cambio Estructural

La prueba de cointegración efectuada en Jiménez-Gómez y Martínez-Carreño (2019) consistió en probar la hipótesis nula de que la combinación de series integradas de orden no tenía una distribución estacionaria, y el rechazo de dicha hipótesis implicaba que las variables estaban cointegradas. Sin embargo, el resultado de dicha prueba puede verse afectada si hay un cambio estructural que cambie la constante y/o los coeficientes estimados dentro del espacio de cointegración. Por esta razón es conveniente buscar una forma más general de cointegración donde los parámetros estimados de intercepto o pendiente puedan cambiar en algún momento en el tiempo. Si se identificara con precisión la fecha del cambio estructural, se buscarían opciones para estimar los parámetros antes y después de dicho cambio. Sin embargo, el caso más frecuente es donde la fecha del cambio estructural no es conocida a priori.

En este contexto, Gregory y Hansen (1996) proponen un procedimiento donde la hipótesis nula de no cointegración se prueba con relación a la hipótesis alternativa de cointegración en presencia de un posible

cambio de régimen. Esta prueba estadística puede detectar relaciones de cointegración cuando hay un cambio estructural en el intercepto y/o parámetros de pendiente. Estos autores plantean las siguientes ecuaciones para explicar dicha prueba. La primera ecuación explica el caso de cointegración sin cambio estructural:

$$Y_{1t} = \mu \alpha^T Y_{2y} e_t$$

$$t = 1, 2, \dots n$$

(1)

Donde los datos observados son $Y_t = (Y_{1t}, Y_{2y})$. Por su parte, Y_{2y} es un vector de dimensión “m” y las variables que integran dicho vector son integradas de orden 1 (I(1)), mientras que e_t es I(0). En este caso, los parámetros α y μ describen hacia dónde el proceso vectorial Y_t tiende en el tiempo. Por esta razón α y μ definen la relación de largo plazo entre las variables, que se espera sea consistente con la teoría económica. A partir de la ecuación (1), el cambio estructural puede ocurrir en un periodo determinado y se puede representar por un cambio en α y/o μ . Para tal efecto, se construye una variable binaria de la siguiente forma:

$$\varphi_t = \{0, \quad \text{sí } t \leq [n\tau] \text{ } 1, \quad \text{sí } t > [n\tau] \}$$

(2)

Donde $\tau \in (0, 1)$ y $[\]$ represente la parte entera. Cuando se evalúa el cambio estructural se incluyen más términos a la ecuación (1).

$$Y_{1t} = \mu_1 + \mu_2 \varphi_{t\tau} + \alpha_1^T Y_{2t} + \alpha_2^T Y_{2t} \varphi_{t\tau} + e_t$$

$$t = 1, 2, \dots, n$$

(3)

En la ecuación (3) μ_1 representa el intercepto y μ_2 el cambio en el intercepto; mientras que α_1 representan los coeficientes de pendiente y α_2 los cambios en los coeficientes de pendiente, todo en el espacio de cointegración. En la propuesta de Gregory-Hansen se calcula la prueba estadística de cointegración para cada periodo donde pueda darse el cambio de régimen, donde $\tau \in T$ y toma el valor más pequeño (el valor negativo más grande). De esta manera, la estimación del coeficiente de autocorrelación corregido por el sesgo está dado por:

$$\hat{\rho}_\tau = \frac{\sum_{t=1}^{n-1} \hat{e}_{t\tau} \hat{e}_{t\tau+1}}{\sum_{t=1}^{n-1} \hat{e}_{t\tau}^2}$$

(4)

En una segunda etapa, se obtiene una versión corregida por el sesgo del coeficiente de autocorrelación estimado de primer orden:

$$\hat{v}_{t\tau} = \hat{e}_{t\tau} - \hat{\rho}_\tau \hat{e}_{t-1\tau} \quad (5)$$

Dicha corrección también requiere de la estimación de la suma ponderada de autocovarianzas $\hat{\lambda}_\tau$. De esta manera, la estimación del coeficiente de autocorrelación de primer orden corregido por el sesgo es:

$$\hat{\rho}_\tau^* = \frac{\sum_{t=1}^{n-1} (\hat{e}_{t\tau} \hat{e}_{t+1\tau} - \hat{\lambda}_\tau)}{\sum_{t=1}^{n-1} \hat{e}_{t\tau}^2} \quad (6)$$

Los estadísticos de prueba de Phillips (1987) se escriben de la siguiente forma:

$$Z_\alpha(\tau) = n(\hat{\rho}_\tau^* - 1) \quad (7)$$

$$Z_t(\tau) = \frac{(\hat{\rho}_t^* - 1)}{\hat{s}_\tau} \quad \text{donde} \quad \hat{S}_\tau^2 = \frac{\hat{\sigma}_\tau^2}{\sum_1^{n-1} \hat{e}_{t\tau}^2}$$

(8)

La prueba $Z_\alpha(\tau)$ es una transformación del estimador estandarizado $T(\hat{\alpha} - 1)$ y $Z_t(\tau)$ es una transformación del estadístico “t”, Phillips (1987, 287).

La tercera prueba que se considerará es la prueba Dickey-Fuller Aumentada (DFA). Ésta consiste en la evaluación del estadístico “t” correspondiente al coeficiente δ , asociado al término $\hat{e}_{t-1\tau}$: Esto se representa en la ecuación (9):

$$\Delta \hat{e}_{t\tau} = c + \delta \hat{e}_{t-1\tau} + \theta_1 \Delta \hat{e}_{t-1\tau} + \theta_2 \Delta \hat{e}_{t-2\tau} + \dots + \theta_k \Delta \hat{e}_{t-k\tau}$$

(9)

Para un número apropiado de rezagos k.

Los tres estadísticos de prueba señalados en las ecuaciones (7) - (9) se utilizarán en el proceso propuesto por Gregory-Hansen, donde la hipótesis alternativa de no cointegración se prueba con relación a la hipótesis alternativa de cointegración en presencia de un cambio de régimen. Las variables que se utilizaron para realizar la prueba Gregory-Hansen son los logaritmos naturales de: número de trabajadores asegurados permanentes en el IMSS (L), el Producto Interno Bruto de México a precios

de 2013 (Y) y la variable aproximada para el salario real construida a partir de la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo publicada por el INEGI²², para el periodo comprendido entre el primer trimestre de 2005 y el primer trimestre de 2020. El paquete estadístico que se emplea es el Eviews. Los resultados de la prueba se reportan en el Cuadro 1.

Cuadro 1

Prueba de Cointegración con Cambio Estructural (Gregory-Hansen)

Variables:	L, Y y WP	Número de Rezagos:	2	
	Estadístico de Prueba	Fecha	Valores Críticos	
			1%	5%
DFA	-3.45	2017q4	-5.97	-5.50
Z _t	-6.28	2009q3	-5.97	-5.50
Z _α	-50.83	2009q3	-68.21	-58.33

El valor en negritas es significativo al 1%

Fuente: Estimación propia.

El estadístico Z_t descrito en la ecuación (8) revela que se rechaza la hipótesis nula de no cointegración en favor de la hipótesis nula de que las variables están cointegradas con un cambio estructural ocurrido en el

²² Las páginas electrónicas de donde se obtuvieron las series estadísticas son www.imss.gob.mx y www.inegi.org.mx

tercer trimestre de 2009. Con una muestra suficientemente grande, el procedimiento a seguir hubiera sido estimar un modelo autorregresivo con rezagos distribuidos que nos permitiera estimar los coeficientes iniciales, así como los cambios en ellos después del cambio estructural. Sin embargo, la presente muestra tiene 61 observaciones y el cambio estructural se detecta muy cerca del inicio de la muestra, por lo que se optó por recortar la muestra al subperiodo comprendido entre el tercer trimestre de 2009 y el primer trimestre de 2020 y continuar con la metodología de Johansen.

Estimación del nuevo vector de cointegración

A partir de las estimaciones preliminares se detectó que en el modelo de vectores autoregresivos (VAR) los residuales mostraban autocorrelación. Juselius (2006, 72) señala: "... a experiencia sugiere que agregar demasiados rezagos es más dañino que aceptar alguna autocorrelación de los residuales en el modelo". No obstante, si se permite la autocorrelación en el VAR, ésta puede mantenerse en el modelo de corrección de los errores. Por otro lado, sí se agregan demasiados rezagos se puede afectar el resultado de la prueba de cointegración, además de que se pierden grados de libertad, lo cual no es conveniente dado que se trabaja con

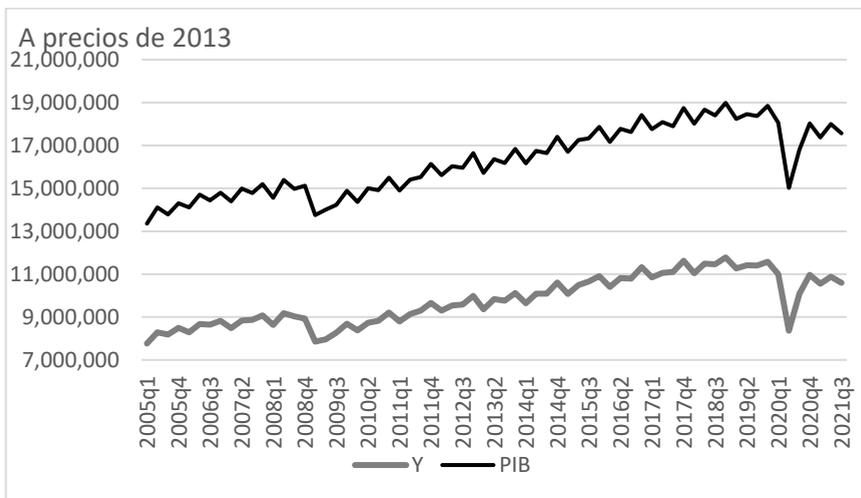
un subperiodo de la muestra original. Por estas razones, se optó por obtener una nueva serie de producción en lugar de la serie original del PIB y sí se iba a tener autocorrelación en el VAR, que ésta ya no estuviera presente en el modelo de corrección de los errores.

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos reportó en 2017 qué sectores de actividad económica fueron los que dieron de alta al mayor número de trabajadores en el IMSS. En orden descendente fueron: 1) Industrias de la transformación, 2) Servicios para empresas, personas y hogar, 3) Comercio, 4) Construcción y 5) Transportes y comunicaciones. A partir de esta información, se buscaron los productos internos brutos de los sectores correspondientes en el Banco de Información Económica (BIE) del INEGI. De esta manera se seleccionaron los siguientes sectores para construir la nueva variable de producción: 1) Manufacturas, 2) Comercio al menudeo, 3) Comercio al mayoreo, 4) Transporte, correos y almacenamiento, 5) Construcción, 6) Servicios financieros y de seguros, 7) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación, 8) Otros servicios excepto actividades gubernamentales, 9) Servicios profesionales, científicos y técnicos, 10) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, y 11) Corporativos. La nueva variable de producción utilizada en la estimación se construyó sumando los valores de producción de cada una de las ramas citadas a precios de

2013. En la Gráfica 1 se presenta la variable de producción parcial (Y) y el PIB para el periodo comprendido entre el primer trimestre de 2005 y el primer trimestre de 2020, que constituyó la muestra inicial. Ambas variables registran un coeficiente de correlación de 0.99.

Gráfica 1

PIB y la Nueva Variable de Producción



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Sin embargo, la variable de producción parcial no incluye la producción de sectores cuyos trabajadores no son asegurados en el IMSS o sólo un número relativamente pequeño son asegurados. Un ejemplo del

primer caso son las actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales, ya que los trabajadores federales están asegurados en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y no en el IMSS. Se decidió utilizar la variable de producción parcial en lugar del PIB por estar la primera más vinculada con los trabajadores asegurados permanentes en el IMSS.

Adicionalmente, se hicieron estimaciones preliminares con la nueva variable de producción parcial y con versión ajustada por estacionalidad (YAE), la cual se generó de acuerdo con el Método X-11 multiplicativo, que está incluido en el paquete estadístico Eviews. Los resultados obtenidos con el uso de la variable de producción parcial ajustada por estacionalidad YAE fueron mejores, por lo que es la variable que se usó en las siguientes estimaciones.

Cuadro 2

Pruebas de Raíces Unitarias

Niveles		Prueba Phillips-Perron		
Variable	Ancho banda	Especificación ¹	Estadístico	(Prob.)
L	3	I y T	-1.45	0.83
YAE	1	I y T	-1.99	0.59
WP	59	I	-0.12	0.94

Diferencias		Prueba Phillips-Perron		
Variable	Ancho banda	Especificación ¹	Estadístico ²	
L	3	I	-5.35	0.00
YAE	5	I	-5.16	0.00
WP	58	I	-14.87	0.00

1 I significa intercepto y T tendencia lineal.

2 Significativos al 1%.

Fuente: Estimación Propia.

El primer paso fue checar los órdenes de integración de las variables, cuyos resultados se presentan en el Cuadro 2.

A partir de los resultados de la Prueba Phillips-Perron, las series L, YAE y WP pueden ser consideradas como $I(1)$, por lo que pueden ser utilizadas en la prueba de cointegración. Para estimar el modelo VAR, se siguió el criterio de selección de rezagos a partir del criterio de

información de Akaike: el resultado fue de 2 rezagos²³. Para detectar la causalidad entre las variables se utilizó la prueba de Granger. Los resultados se reportan en el Cuadro 3.

Cuadro 3

Pruebas de Causalidad de Granger para VAR

1. Variable dependiente		L		
Variable excluída	Xi-cuadrada	g. de l.	Prob.	
YAE	19.86	2	0.00	
WP	10.20	2	0.01	
Ambas	37.25	4	0.00	
2. Variable dependiente		YAE		
Variable excluída	Xi-cuadrada	g. de l.	Prob.	
L	2.74	2	0.25	
WP	2.04	2	0.36	
Ambas	3.44	4	0.49	
3. Variable dependiente		WP		
Variable excluída	Xi-cuadrada	g. de l.	Prob.	
L	10.60	2	0.01	
YAE	0.41	2	0.82	
Ambas	27.28	4	0.00	

Fuente: Estimación propia.

²³ Los criterios de información de Hannan-Quinn, Error de Predicción Final y el del Cociente de Verosimilitud también coincidieron en 2 rezagos. Sólo el criterio de información de Schwarz marcó solo un rezago.

En la primera sección del Cuadro 3 se detecta que las series YAE y WP anteceden estadísticamente a la variable L, tanto de manera individual como de manera conjunta. Este resultado permite escoger a L como la variable objetivo para normalizar los coeficientes estimados en el vector de cointegración a partir de su coeficiente. En la segunda sección del mismo cuadro, no se detecta que exista causalidad de L y WP hacia YAE, lo que hace a esta última variable candidata a convertirse en variable de “empuje”. En la sección 3 de dicho cuadro, se detecta causalidad individual de L hacia el salario real. Este resultado no se esperaba debido a que fueron los datos de empleo de la ENOE y no los del IMSS, los que se utilizaron en la construcción de la variable aproximada del salario real. Por otra parte, no se detecta causalidad de YAE hacia WP. Finalmente, L y YAE sí causan conjuntamente a WP, aunque esto se debe principalmente a la influencia de L sobre WP.

Con el propósito de que los residuales cumplieran con el supuesto de tener una distribución normal se incluyeron 4 variables binarias permanentes para el primer y cuarto trimestres de 2017 y 2019. El resultado de la prueba de cointegración de Johansen (1988) y las pruebas de diagnóstico del VAR se presentan en el Cuadro 4. Con el eigenvalor más grande (0.53), la prueba de la traza reportada en la primera sección indica que el estadístico de prueba rebaza al valor crítico con un grado de confianza del 95, lo que indica que la hipótesis nula de

que no hay ningún vector de cointegración se rechaza en favor de la hipótesis nula de que existe un solo vector de cointegración. En la prueba subsecuente, la hipótesis nula es que existe un solo vector de cointegración, la cual no es rechazada. El mismo caso se presenta cuando se realiza la prueba del eigenvalor máximo, la cual se reporta en la segunda sección. Estos resultados permiten señalar la existencia de un vector de cointegración, el cual se reporta en la sección 3 y que se reproduce en la ecuación 10.

$$L = 0.75 YAE - 0.76 WP \tag{10}$$

Cuadro 4

Prueba de Cointegración y Pruebas de Diagnóstico del Modelo VAR

i) Prueba del rango para cointegración usando la traza					
Eigenvalores	0.53	0.18		0.13	
Hipótesis nula	rango = 0	rango ≤ 1		rango ≤ 2	
λ estadístico traza	46.84*	14.73		5.98	
Valores críticos (95%)	29.80	15.49		3.84	
ii) Prueba del rango para cointegración usando el eigenvalor máximo					
Eigenvalores	0.53	0.18		0.13	
Hipótesis nula	rango = 0	rango ≤ 1		rango ≤ 2	
λ estadístico traza	32.10*	8.76		14.26	
Valores críticos (95%)	21.13	14.26		3.84	
iii) Vector de cointegración y coeficientes de ajuste (Johansen)					
	Variables	L	YAE	WP	
Coef. Coint. Normalizados		1.00	0.75	-0.76	
Coeficientes de ajuste		-0.17	0.38	-0.75	
iv) Pruebas de especificación					
Correlación de la traza	Valor del estadístico de prueba				
	0.77				
Normalidad	Valor del estadístico de prueba			valor-p	
Jarque-Bera	0.76			(0.99)	
Coef de Asim.	0.37			(0.95)	
Coef. Curtosis	0.40			(0.94)	
Heteroscedasticidad	Valor del estadístico de prueba			valor-p	
White (sin términos cruzados, 96 g. d. l.)	83.68			(0.81)	
Autocorrelación	Valor del estadístico de prueba			valor-p	
1. Ljung-Box [10 rezagos] $\chi^2_{(56)}$	48.06			(0.99)	
	Rezagos				
	1	2	3	4	5
2. LM $\chi^2_{(9)}$ (prob)	8.8 (0.46)	12.1 (0.21)	11.0 (0.28)	25.6 (0.01)	7.9 (0.55)

* Las pruebas indican la existencia de una ecuación de cointegración al 0.05 de significancia.

Fuente: Elaboración Propia.

Donde los errores estándar asociados a los coeficientes estimados para YAE y WP son (0.08346) y (0.13258), respectivamente. La ecuación (10) establece que la demanda de trabajadores asegurados permanentes en el IMSS tiene elasticidades de 0.75 con respecto a la variable

de producción parcial ajustada por estacionalidad y de -0.76 con respecto a la variable aproximada para el salario real. Los signos corresponden a los esperados de acuerdo con el modelo teórico presentado en Jiménez-Gómez y Martínez-Carreño (2019).

En la sección 4 se reporta la correlación de traza, que es una medida de bondad de ajuste, similar a la R^2 en los modelos de regresión con series estacionarias. El estadístico alcanza un valor de 0.77 que revela una bondad de ajuste aceptable. Posteriormente, se presenta los resultados de la prueba de normalidad para VAR propuesta por Cholesky, la cual revela que no se rechaza la hipótesis nula de que los residuales tienen una distribución normal. La prueba de White sin términos cruzados muestra que no se rechaza la hipótesis nula de que los residuales son homoscedásticos. Finalmente, la prueba Ljung-Box que considera aproximadamente una cuarta parte de la muestra (11 rezagos) revela que no hay autocorrelación de los residuales. Sin embargo, la prueba LM revela que hay evidencia de autocorrelación, específicamente en el cuarto rezago, lo cual es consistente con el hecho de que la información sea trimestral. No obstante, se continúa con el ejercicio, basándose en la cita de Juselius (2006, 72) hecha anteriormente cuando se discutió el número de rezagos.

Las estimaciones correspondientes al vector de corrección del error se reportan en el Cuadro 5. Se comenta que se tuvieron que agregar variables binarias

permanentes en diferencias adicionales a las incluidas en el modelo VAR. Estas corresponden al primer trimestre de los años 2013 y 2017, al tercer trimestre de 2015 y al cuarto trimestre de 2017. En la primera sección se reporta la ecuación de cointegración que incluye a una constante en el espacio de cointegración:

$$L = 0.69 YAE - 0.89 WP + 10.21$$

(11)

Cuadro 5

Estimación del Modelo de Corrección del Error

i) Ecuación de Cointegración					
Variables	L	YAE	WP	C	
Coefficientes	1.00	-0.69	0.89	4.4	
Errores Estándar		(0.08)	(0.13)		
Estadístico t		[-8.28]	[6.66]		
ii) Pruebas de Significancia de los Coeficientes					
Variables	L	YAE	WP		
$\chi^2_{(1)}$	29.57	12.26	20.47		
Probabilidad	0.00	0.00	0.00		
iii) Coeficientes de Ajuste					
Variables	ΔL	ΔYAE	ΔWP		
Coefficientes	-0.15	0.08	-0.28		
Errores Estándar	-0.06	-0.10	-0.22		
Estadístico t	[-2.40]	[0.77]	[-1.25]		
iv) Pruebas de exogeneidad débil					
Variables	ΔL	ΔYAE	ΔWP		
$\chi^2_{(1)}$	13.74	6.3	27.59		
Probabilidad	0.00	0.01	0.00		
v) Pruebas de Diagnóstico					
Normalidad	Valor del estadístico de prueba			valor-p	
Jarque-Bera	3.32			(0.77)	
Coef de Asim.	0.60			(0.90)	
Coef. Curtosis	2.72			(0.44)	
Heteroscedasticidad	Valor del estadístico de prueba			valor-p	
White (sin términos cruzados, 132 g. d. l.)	102.77			(0.97)	
Autocorrelación	Valor del estadístico de prueba			valor-p	
Rezagos					
	1	2	3	4	5
LM $\chi^2_{(9)}$ (prob)	12.6 (0.18)	13.0 (0.16)	9.4 (0.41)	16.3 (0.06)	4.7 (0.86)

Fuente: Estimación propia.

Al comparar las ecuaciones (10) y (11) se detecta que el coeficiente estimado para YAE disminuye y el estimado para WP aumenta, en valor absoluto. La ecuación de cointegración revela que el número de trabajadores

asegurados permanentes en el IMSS es más sensible a aumentos en la variable aproximada del salario real que de la propia variable de producción, a partir de las elasticidades estimadas. En la segunda sección, se reportan los resultados de la prueba de significancia de los coeficientes de la ecuación de cointegración. La hipótesis nula es que dichos coeficientes no son significativos, mientras que la hipótesis alternativa es que si lo son. Las pruebas Chi Cuadrada revelan que se rechazan las hipótesis nulas en los tres casos.

En la tercera sección se presentan los coeficientes de ajuste estimados. Todos ellos tienen signos opuestos a los de la variable en cuestión dentro de la ecuación de cointegración. Esto implica que si una variable, por ejemplo L , se ubica por arriba del valor compatible con la ecuación de cointegración, el signo negativo del término de corrección del error disminuirá L hasta regresar al nivel consistente con dicha ecuación. Esto lo hace a través de la influencia negativa del término de corrección del error sobre la ecuación para ΔL . Johansen (1995, p. 39) señala al respecto: "... los agentes reaccionan al error de desequilibrio a través del coeficiente de ajuste α , para regresar a las variables al camino correcto, el cual es que dichas variables satisfagan las relaciones económicas...". En este caso, la ecuación de cointegración representa la relación de largo plazo o relación de equilibrio entre las variables, que es la que debe ser consistente con la teoría económica. En la sección iv) se reportan las pruebas

exogeneidad débil. Cuando el coeficiente asociado al término de corrección del error no es estadísticamente significativo, dicha variable es exógenamente débil y se considera como una variable de “empuje”. Por el contrario, si dicho coeficiente es estadísticamente significativo, la variable asociada no es exógenamente débil y se considera como una variable de “reacción”. Los resultados de estas pruebas revelan que ninguna de las tres variables es débilmente exógena, lo que implica que las tres son variables de “reacción”. Para el caso específico de L, el resultado de la prueba de causalidad de Granger hizo que el resultado de la prueba de exogeneidad débil fuera el esperado, e incluso también el resultado esperado correspondiente al de la variable WP.

Sin embargo, los resultados de las pruebas de causalidad de Granger apuntaron a que la variable de producción era muy buena candidata a ser una variable débilmente exógena, pero la prueba antes mencionada reveló un resultado contrario al esperado. Esto último puede deberse al hecho de haber utilizado una variable de producción parcial. Lo anterior implica que en este modelo no hay ninguna variable se “empuje”, ya que todas son de reacción.

Los resultados de las pruebas de diagnóstico se reportan en la sección 5. La prueba Jarque-Bera revela que se cumple con el supuesto de que los errores tienen una distribución de probabilidad normal y que los estadísticos de asimetría y curtosis no caen en la región

de rechazo. Por su parte, la prueba de White sin términos cruzados revela que los residuales son homoscedásticos. Finalmente, la prueba LM refleja que ninguno de los coeficientes asociados a los residuales rezagados del 1 al 5 son significativos, incluyendo el correspondiente al rezago 4, por lo que se puede señalar que los residuales no están correlacionados.

La estimación del modelo de corrección de los errores se reporta en el Cuadro 6. Sólo se presentan los coeficientes estadísticamente significativos y se omiten los coeficientes de las variables binarias permanentes en diferencias. La totalidad de éstas fueron estadísticamente significativas sólo para la ecuación ΔWP . La variable $\Delta L (-1)$ sólo fue estadísticamente significativa para la ecuación del cambio en el logaritmo natural de la variable aproximada para el salario real. Por su parte, $\Delta WP (-1)$ fue estadísticamente significativa tanto para las ecuaciones dinámicas de L y de WP . En contraste, $\Delta YAE (-1)$ no fue estadísticamente significativa para ninguna de las ecuaciones dinámicas, por lo que la única influencia de la variable de producción es a través del término de corrección del error.

La constante estimada es positiva y significativa en las tres ecuaciones, y en una magnitud similar: 0.01. De los indicadores de la bondad de ajuste destacan los asociados a la ecuación del cambio en la variable aproximada en el salario real, lo cual se debe a la inclusión de variables

binarias permanentes en diferencias para cumplir con el supuesto de la normalidad de los errores.

Cuadro 6

Modelo de Corrección del Error

	ΔL	ΔYAE	ΔWP
Término de corrección de error	-0.12	0.18	-0.50
Errores estándar	-0.03	0.07	0.07
Estadístico t []	[-3.99]	[2.60]	[-7.15]
ΔL (-1)			-1.23
Errores estándar			0.38
Estadístico t []			[-3.26]
ΔWP (-1)	0.10		0.81
Errores estándar	0.05		0.11
Estadístico t []	[2.17]		[7.70]
C	0.01	0.01	0.01
Errores estándar	0.00	0.00	0.00
Estadístico t []	[6.57]	[2.09]	[2.01]
R-Cuadrada	0.58	0.45	0.91
R Cuadrada Ajust.	0.42	0.24	0.87
Estadístico F	3.52	2.10	25.10
Crit. de Inf. Akaike	-7.90	-6.26	-6.28
Crit. Inf. Schwarz	-7.36	-5.72	-5.74
Deter. Cov. Resid.		1.73E-13	
Log. Verosimilitud		633.33	
Crit. de Inf. Akaike		-20.08	
Crit. Inf. Schwarz		-18.27	

Fuente: Elaboración propia.

Consideraciones finales

La estimación de la demanda de trabajo fue sustancialmente mejorada a la presentada en Jiménez-Gómez y Martínez Carreño (2019) a través de la detección de un cambio estructural y de usar una variable de producción que está más directamente relacionada con el número de trabajadores asegurados en el IMSS. La presente estimación puede ser mejorada a través del modelo autorregresivo de rezagos distribuidos para poder estimar los coeficientes y los cambios que en ellos se dan a partir del cambio estructural. También el tamaño de la muestra puede aumentar a través de la incorporación de las observaciones más recientes. El supuesto de que las observaciones representan puntos sobre la demanda de trabajo y no equilibrios donde se iguala la cantidad ofrecida con la demandada nuevamente es validado por esta estimación. Por su parte, la variable aproximada para el salario real ha sido útil en las estimaciones de estos dos capítulos, así como para estimación de la demanda de trabajadores asalariados que laboran al menos 35 horas por semana (Jiménez-Gómez, 2022).

Bibliografía

- Gregory, A. W., y Hansen, B. E. (1996). Residual-Based Tests for Cointegration in Models with Regime Shifts. *Econometrics Journal*, 70(1), 99-126.
- Instituto Mexicano del Seguro Social (2020). Datos Abiertos: Series de Tiempo. https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Historico_4/Empleo_h?publish=yes
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>
- Jiménez-Gómez, A. (2022). Estimación de la demanda de trabajadores asalariados en México. *Análisis Económico*, XXXVII (94), 105-123.
- Johansen, S. (1988). Statistical Analysis of Cointegration Vectors. *Journal of Economic Dynamics and Control*, 12 (2013), 231-254.
- Johansen, S. (1995). Likelihood Based Inference in Cointegrated Vector Autoregressive Models. Oxford University Press.
- Juselius, K. (2006). The cointegrated VAR model: methodology and applications. Oxford University Press.

Phillips, P.C.B. (1987). Regresión de series temporales con una raíz unitaria. *Econometrica*, 55(2), 277–301. <https://doi.org/10.2307/1913237>

Un análisis de microsimulación del programa “Primer Empleo” 2007-2012 y su contraste con los efectos de la COVID-19 en las estrategias de fomento del empleo juvenil en México

Adriana Mexicano Cruz, Ada Celsa Cabrera García,
Verónica Yolanda Ayance Morales.

Resumen

El presente trabajo realiza un análisis del programa “Primer Empleo” en México, implementado de 2007 a 2012 durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa, programa pionero del país enfocado en fomentar la creación de empleos formales en el sector juvenil y para el que existen datos que hablan de sus principales resultados. Esto se complementa, a manera de contraste y para otorgar un panorama actualizado de la problemática del empleo juvenil, con la trayectoria que hasta ahora ha recorrido el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” y con los efectos del contexto de pandemia por COVID-19. El análisis se centra en conocer las características, el funcionamiento y los resultados que obtuvo el programa “Primer Empleo”, valiéndose para ello de las conclusiones y recomendaciones provenientes de evaluaciones realizadas al mismo, así como de la presentación de datos estadísticos sobre la situación del empleo juvenil en México antes y después de la implantación del programa. A partir de ello se realiza una

propuesta, construida bajo la metodología de la microsimulación, que pretende conocer y caracterizar a la población que debió estar incluida en el programa, que con el objetivo de que tuviera un mayor alcance y de que favoreciera a los sectores de jóvenes más vulnerables, lo que se contrasta con la manera en que el programa actualmente se encuentra en curso ha enfrentado la situación de pandemia.

Conceptos clave: 1. Programas de fomento al empleo juvenil en México, 2. Análisis de microsimulación, 3. Pandemia por la COVID-19.

Introducción

El empleo juvenil es uno de los tópicos más apremiantes de los últimos años y ello es de entenderse porque desde la crisis económica de 2008 el escenario para este no ha sido nada bueno. Los jóvenes fueron quienes más sintieron el impacto de la mencionada crisis al experimentar una fuerte caída del empleo. Lo que se tradujo en grandes tasas de desempleo que afectaron lo mismo a países europeos como de América Latina (OECD, 2019). La situación en este sector de la población se complica más debido a otros factores a los que se enfrentan como la informalidad o las precarias condiciones de trabajo a las que son sometidos, todo ello ante las diferentes políticas económicas implementadas dentro por un modelo económico que prometía brindar la solución.

Es por lo anterior que organismos como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de sus trabajos de investigación, se han interesado en estudiar el empleo juvenil, su caracterización, su evolución y los retos que enfrenta, para poder dar un diagnóstico de su situación y lo que podrían incorporar o mejorar los países en cuantos a sus políticas y programas de empleo.

La particularidad del empleo juvenil, estriba en que posee condiciones más complejas que la de los adultos, pues las tasas de desempleo a las que se deben enfrentar

son tres veces más grandes. Aunado a ello cuando los jóvenes consiguen integrarse al mercado laboral lo hacen en situaciones de precariedad (que se traduce en bajos salarios, no contar con seguridad social, no tener pensiones, etc). Por otro lado la rotación laboral es mayor en los jóvenes, esto hace que cuando se encuentren en situación de desempleo la permanencia en esta condición dure más que en otro sector de la población motivo por lo cual se ven obligados a unirse a las filas del empleo informal o bien también pueden pasar a formar parte de ese gran grupo de jóvenes que no estudia y tampoco trabaja.

Estudios como “Trabajo Decente y Juventud en América Latina 2013” dirigido por la OIT analiza las trayectorias laborales de una forma longitudinal donde se estipula que una buena inserción laboral redunda en empleos futuros de mejor calidad (OIT, 2013); es por ello que ha crecido el interés en impulsar políticas y programas para fomentar inserciones laborales optimas o idóneas para los jóvenes y con ello reducir la desigual brecha laboral en la que están. Hay diferentes iniciativas de inserción laboral para los jóvenes: unas que priorizan la oferta, otras la demanda y algunas que inciden tanto en la oferta como la demanda; para el caso de este estudio en México se considerará analizar el programa “Primer Empleo” durante los últimos 11 años (2007-2018), programa que ha buscado ser el conductor para una inserción laboral juvenil exitosa.

Lo anterior pone sobre la mesa el cuestionamiento del papel que han jugado los programas de inserción laboral juvenil, ya que, como se presentó, el empleo juvenil continúa siendo una asignatura pendiente y, prueba de ello, son las altas tasas de desempleo que enfrenta este sector de la población, por lo que es necesario conocer si el programa del “Primer empleo” ha sido capaz de crear empleos de calidad, esto es lo que persigue la presente investigación y para ello se busca responder si ¿ha logrado el programa de inserción laboral del “Primer Empleo” crear empleos de calidad (empleo decente) para los jóvenes en México?

La importancia de los resultados obtenidos en el análisis del caso del programa “Primer Empleo” desde la metodología de la microsimulación sienta las bases para elaborar una suerte de comparativo entre este y otros programas dedicados a atender una problemática tan profunda. Sin embargo, una de las limitantes es la falta de información integral sobre estos programas para vislumbrar no sólo éxitos y fallos sino hacia dónde va la política de empleo juvenil y la forma en la que las diferentes administraciones la han realizado.

El tema de la información se torna relevante para los intereses de este trabajo en el sentido de que, en primer lugar, obligó a realizar un análisis del programa “Primer Empleo”, y no de los programas enfocados al empleo juvenil realizados en sexenios posteriores. Esto debido a que sólo se logró encontrar información estadística que

sumara a la interpretación de sus resultados utilizando las bases de datos de ENIGH edición 2012 que, si bien no fue construida con fines de observar los resultados del programa, sí posee información que permite simular los potenciales alcances del mismo. En segundo lugar y dado que el objetivo que vincula a este capítulo con el resto de los que se presentan en el libro tiene que ver con los efectos de la pandemia por la COVID-19 en el mercado de trabajo en México, obligó a realizar un ejercicio de comparación entre los resultados y propuestas de mejora derivados del ejercicio de microsimulación realizado con respecto a lo que lleva hasta el momento de vida el programa de “Jóvenes Construyendo el Futuro” y las características de las medidas emergentes que la pandemia implicó para este programa.

El programa “Primer Empleo” en México

Se trata de un programa federal ejecutado durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa para incentivar el empleo formal juvenil, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2007 e implementado a partir del 1 de marzo de 2007. Este programa tuvo algunas adecuaciones a lo largo de su periodo de ejecución, una de ellas, la más relevante, fue la que se hizo en 2008 y que tiene que ver con hacer de los jóvenes mexicanos la población principal hacia la que iría dirigido el programa, especificando el rango de edad de

18 a 29 años. Sin embargo, a pesar de esta declaración el diseño y las reglas de operación continuaron sin ninguna modificación, es decir, pese a establecer a los jóvenes como el centro del programa no se realizó ninguna modificación para que ello se cumpliera.

Cabe mencionar que dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 se estipuló que el objetivo de la creación de este programa era apostar por la generación y fomento del empleo formal, por lo que se fijó la ambiciosa meta de generar 700,000 empleos durante la vigencia del programa. Se tenían demasiadas expectativas y se apostaba a que se convertiría en el programa insignia de la administración federal para el combate al desempleo.

De acuerdo a lo estipulado en el Diario Oficial de la Federación, el programa tenía por objeto apoyar a las personas físicas o morales en la generación de nuevos empleos de carácter permanente, a través del otorgamiento de un subsidio que era aplicado a la parte de las cuotas obrero-patronales causadas a cargo de los patrones, al contratar trabajadores adicionales de nuevo ingreso e inscribirlos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (DOF, 2007).

Como puede leerse, el principal objetivo de este programa era la generación de nuevos empleos formales permanentes. Para lograrlo, el subsidio se otorgaba solo a los trabajadores contratados adicionales a la plantilla con

la que se contaba en ese momento, de este modo evadía caer en situaciones de sustitución o rotación de contrataciones para contar con el subsidio. El subsidio por trabajador que se otorgaba variaba dependiendo del salario base de cotización y podía llegar a cubrir el cien por ciento de la cuota; este empezaba a pagarse cuando el trabajador cumpliera con 10 meses de aseguramiento, es decir, a partir de ese momento se empezaban a cubrir las cuotas y podía tener una duración de hasta 12 meses.

En cuanto a la población objetivo, el programa iba dirigido a las personas físicas o morales que contrataran un trabajador adicional de nuevo ingreso a su plantilla y lo inscribieran ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme a lo previsto en el Decreto, el Decreto Modificatorio, y los lineamientos operativos. A su vez, las personas físicas o morales que por primera vez se registraran como patrones ante el IMSS podrían gozar de este derecho al programa.

Al iniciar su operación, el programa “Primer Empleo” tenía como objetivo inscribir a al menos 49,555 personas durante el año de 2007; dicha cifra iría aumentando gradualmente a lo largo del sexenio. Sin embargo, según cifras del Instituto Mexicano de Seguridad Social, para septiembre de ese año tan solo hubo un registro de 9,577 nuevos trabajadores, ni siquiera la mitad de la meta que se tenía propuesta. Por otro lado, los patrones que se inscribieron a este programa fueron sólo 8,291 de una base de 820,290 patrones registrados ante el IMSS. Lo

anterior expresa un mal arranque del programa, una mala recepción y expone las carencias con las que fue creado como lo son un mal diseño, una mala definición de la población objetivo, la falta de un buen planteamiento del problema y de los objetivos, entre otros, factores que sin duda impactarían en su cometido de incentivar e incrementar los empleos formales.

De acuerdo con los datos de la Auditoría Superior de Federación (2012), al término del programa: se constató que en el periodo 2007-2012 el número de patrones registrados en el Programa “Primer Empleo” fue de 26,656, lo que representó el 3.2% respecto de los 833,031 patrones inscritos en el IMSS. Los trabajadores registrados en el programa fueron 95,770, lo que significó el 13.0% de la meta programada de 738,133 trabajadores. Por lo que no se alcanzó la meta programada de patrones inscritos ni de trabajadores registrados en el programa.

Es evidente que el Programa no cumple con el objetivo para el que fue creado, pero eso no es todo, hay más. Las evaluaciones que se realizaron por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Auditoría Superior de la Federación y del propio Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en diferentes momentos, algunas durante la ejecución del programa y otras al final del mismo, llegaron a la misma conclusión: el fracaso del programa. Como puede entenderse hasta este punto, el Programa “Primer Empleo” no logró cumplir su meta propuesta, no

benefició a la población hacia la que fue dirigido, lo que provocó su fracaso. Aun cuando se defendió y enaltecieron los logros que alcanzó este programa durante su ejecución, lo cierto es que quedó como una asignatura pendiente.

Un modelo de microsimulación para el programa De “Primer Empleo”

La realización del microsimulador programa de “Primer Empleo”, tiene su razón de ser en conocer el impacto que tendría sobre el empleo juvenil la adecuación de una serie de variables al programa. Con esto se pretende reproducir una situación del empleo dadas esas características, bajo el supuesto de que con ellas se pueda generar un incremento del empleo en este sector poblacional.

Los modelos de microsimulación tienen un desarrollo con los trabajos de Guy Orcutt en 1957, su propuesta se basaba en realizar análisis más certeros de los efectos de las reformas económicas a partir de la observación de comportamiento de las unidades individuales como los hogares.

Por lo tanto, como Absalón y Urzúa (2010) rescatan: los modelos de microsimulación permiten cuantificar las variaciones en los niveles de bienestar de los agentes ante diferentes reformas hacendarias, muchas veces

hipotéticas, de tal manera que los resultados obtenidos mediante dichas simulaciones puedan ajustar o mejorar las políticas propuestas, esto permite poder identificar la población que será beneficiada y perjudicada de la política ejecutada. Para este tipo de análisis, la microsimulación utiliza encuestas de ingresos y de gastos de los hogares, de empleo, financieras, etc, que posean representatividad estadística para el total de la población analizada. El uso de este tipo de microdatos ofrece la posibilidad de extraer las características individuales de los agentes y otros factores imprescindibles para el análisis de la simulación.

Para la elaboración de dicho micrisimulador se utilizaron los microdatos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares 2012 (ENIGH 2012), la encuesta se eligió por contar con variables de corte más cuantitativo, por integrar variables que en otras encuestas no contaban como el ingreso y los datos socioeconómicos por hogares y por la manejabilidad del tamaño de la muestra. La ENIGH 2012 cuenta con una muestra representativa de 30, 169 viviendas y está integrada por 15 tablas: Hogares, Gastos, Gasto Costo, Erogaciones, Gasto Diario, No Monetario, Gasto Tarjetas, Gasto Recibo, Concentrado, Población, Gasto Educa, Ingresos, Trabajos, Agro y No Agro.

Las tablas que se utilizarán para la construcción del microsimulador son: 1) Población: la cual concentra las características sociodemográficas y ocupacionales de los

integrantes del hogar, 2) Trabajos: Brinda información sobre la condición de actividad de los integrantes del hogar de 12 o más años, 3) Ingresos: Posee los datos referentes a los ingresos y percepciones de capital de cada uno de los hogares 4) Concentrado: Brinda las principales variables por hogar.

La construcción del simulador además de requerir la elaboración de una base de datos, también descansa sobre una serie de supuestos que permitirán generar los escenarios deseados y los cuales se describen a continuación:

1) Debido a que el programa “Primer Empleo” no se encuentra contabilizado dentro de los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto, en parte porque es un programa que no ejecutó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social sino el Instituto Mexicano del Seguro Social, se trabajará bajo la premisa de que la población juvenil considerada para este análisis serán las mujeres y hombres en edades de 18 a 29 años que tengan un sueldo o salario, que estén trabajando y que además se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social como prestación del trabajo.

2) Aunado a lo anterior, a los sueldos y salarios de estos jóvenes se les calcularán las participaciones de las cuotas obrero patronales, que como se sabe una parte será absorbida por los trabajadores como tal y la otra los patrones, esta cuota que pagarán los patrones será la que

el estado les subvenciones y que, dadas esta y las condiciones de los anteriores, van a arrojar la población objetivo del programa.

3) Para realizar el cálculo de las cuotas se utilizara la siguiente tabla que contiene las tasas y montos a pagar por parte de los patrones, de acuerdo a los sueldos y salarios de los trabajadores y de acuerdo al porcentaje de subsidio que les condonara. Como anteriormente se mencionó, el porcentaje de subsidio de la cuota dependería del salario base de cotización con el que se hayan cubierto las cuotas obrero patronales, este salario se clasificará de acuerdo al número de veces del salario mínimo vigente. Sin embargo, para efecto de este estudio y debido a que dentro de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto no se cuenta con una variable que brinde dicha información detallada, se estableció que el parámetro para otorgar el porcentaje de subsidio será de acuerdo a los pagos de tasas y montos por salarios y respetando la premisa de que a menor salario base, mayor cantidad de porcentaje de subsidio.

Tabla 1 - Tasas y cuotas del IMSS que paga el trabajador 2012

Tasa	Cuota fija	Salario Anual
2.375%	0	Menor o igual a \$57,586
2.775%	\$230	Mayor a \$57,586 y menor a \$479,883.75
	\$1,309	Mayor a \$479,883.73

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENIGH, 2012.

Tabla 2 - Tasa del IMSS que paga el empleador 2012

Tasa	Salario Anual	Subsidio
	Menor o igual a \$57,586	100%
15.15%	Mayor a \$57,586 y menor a \$479,883.75	60%
	Mayor a \$479,883.73	30%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENIGH, 2012.

Una vez definidos estos supuestos y las tablas junto con las variables a utilizar, se dio paso a la obtención de la información deseada, Para ello, fue necesario realizar una

selección, agrupación y vaciado de todas las bases de datos mencionadas en una sola. Todo esto se realizó a través del Programa Microsoft Excel, en donde fue tratada toda la información y en donde se construyó el simulador. Con esta información se podrán generar el escenario deseado, el cual busca captar a los jóvenes que debieron ser incluidos en el programa y también quienes quedaron fuera, conocer su condición socioeconómica como el tipo de localidad en la que vive, su pertenencia a un grupo étnico, su estrato socioeconómico, su nivel de instrucción, entre otras.

Principales resultados del modelo de microsimulación

Bajo las premisas anteriores el primer paso que se realizó fue elegir a la población juvenil con base en el supuesto de que tuvieran una edad de entre 18 y 29 años (que es la edad que maneja la última actualización del programa “Primer Empleo”), que estuvieran inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social y que tuvieran un salario o sueldo, mismo al que se le descontarían las tasas y cuotas correspondientes del IMSS. Para ello se utilizaron fórmulas condicionales que permitirían la selección de esta parte de la población que se manejaría como aquella a la que debió ser dirigida el programa.

En el Cuadro 1 encontramos que, de acuerdo a los supuestos aplicados, la población que debió ser atendida por el programa era de 4,815,912 jóvenes de los cuales 2,886,012 eran hombres y 1,929,900 mujeres, cifras que se contraponen con los 700,000 que magramente fueron alcanzados. Es de notar que, a pesar de que las cifras son elevadas para la población que debió ser incluida hay una gran cantidad de jóvenes con las mismas características que no podrían entrar al programa debido a las restricciones del mismo, dejando a una gran cantidad de jóvenes fuera, que se traduce en 6,528,561 de jóvenes, que es poco más de más del 50% de la población juvenil. Con esto queda claro que habría que generar mecanismos que aseguren la captación de más jóvenes en programas en pro del empleo juvenil.

Cuadro 1 - Población juvenil incluida y excluida del programa “Primer Empleo” 2012

Edad	Jóvenes incluidos en el programa		Jóvenes excluidos del programa	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
18	72,273	39,519	429,109	251,451
19	170,376	95,957	445,462	233,989
20	196,917	111,014	371,544	248,424
21	231,488	110,429	321,671	185,216
22	248,034	182,273	383,096	217,231
23	231,730	195,850	330,697	191,387
24	286,271	198,179	363,531	218,966
25	280,951	203,104	273,863	195,981
26	389,224	206,647	264,062	197,536
27	271,062	178,648	258,251	223,377
28	254,171	168,918	279,886	165,429
29	253,515	239,362	272,468	205,934
Total general	2,886,012	1,929,900	3,993,640	2,534,921

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del microsimulador.

Otro factor que es importante analizar es el lugar en el que viven las personas que sean objetivo del programa, es

decir, si viven en zonas rurales o urbanas, ya que ello permitirá focalizar mejor el programa, y su alcance. Al mismo tiempo, el conocimiento de estos datos sirve de base para atender a la población que ha quedado fuera y que tendría que atenderse con un programa diferente o con otros mecanismos. En el Cuadro 2 se observa que la mayoría de jóvenes que están incluidos en el programa se encuentran viviendo en localidades con 15 000 a 99 999 habitantes y en localidades con 100 000 y más habitantes, lo que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (una localidad se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, las que cuenten con 2,500 a 14,999 serán las llamadas semi rurales, mientras que aquellas con entre 15,000 a 99,999 habitantes son consideradas semi urbanas, finalmente la localidad urbana es aquella donde viven más de 10,000 personas) se clasifican como una localidades urbanas y semi urbanas.

Viendo la desagregación por sexo, se mantiene la misma tendencia, la mayoría de hombres y mujeres viven en localidades calificadas como urbanas. Con esto se puede decir que haber implementado este programa a nivel en los dos tipos de zonas, rural y urbana, como se hizo, no género un impacto significativo sobre los jóvenes que viven en zonas rurales.

Cuadro 2 - Población juvenil incluida en el programa “Primer Empleo” de acuerdo al tamaño de localidad en la que vive 2012

Edad	Hombres				Mujeres						Total General
	Localidades urbanas	Localidades semi urbanas	Localidades semi rurales	Localidades rurales	Jóvenes hombres incluidos en el programa	Localidades urbanas	Localidades semi urbanas	Localidades semi rurales	Localidades rurales	Jóvenes mujeres incluidas en el programa	
18	39,969	18,679	4,904	8,721	72,273	39,519	0	0	0	39,519	111,792
19	96,894	51,354	18,010	4,118	170,376	61,444	15,289	2,868	16,356	95,957	266,333
20	137,807	24,379	21,983	12,748	196,917	86,535	13,536	5,122	5,821	111,014	307,931
21	147,270	35,862	26,369	21,987	231,488	80,218	8,203	12,439	9,569	110,429	341,917
22	184,921	19,884	24,787	18,442	248,034	130,402	26,340	21,929	3,602	182,273	430,307
23	154,683	31,573	31,730	13,744	231,730	144,501	32,321	12,905	6,123	195,850	427,580
24	174,851	50,866	36,096	24,458	286,271	147,844	26,049	14,909	9,377	198,179	484,450

25	171,24 1	21,157	61,303	27,2 50	280,9 51	170,3 71	11,49 1	6,551	14,6 91	203,1 04	484,05 5
26	237,75 3	58,998	55,579	36,8 94	389,2 24	147,2 50	25,85 6	20,610	12,9 31	206,6 47	595,87 1
27	163,41 3	29,626	31,838	46,1 85	271,0 62	113,8 12	41,82 4	5,830	17,1 82	178,6 48	449,71 0
28	161,88 1	41,696	28,166	22,4 28	254,1 71	111,2 28	31,57 7	11,984	14,1 29	168,9 18	423,08 9
29	189,10 1	23,900	21,383	19,1 31	253,5 15	200,4 33	22,55 4	13,762	2,61 3	239,3 62	492,87 7
Tota l gene ral	1,859, 784	407,97 4	362,14 8	256, 106	2,886 ,012	1,433 ,557	255,0 40	128,90 9	112, 394	1,929 ,900	4,815, 912

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del microsimulador.

El programa, al estar dirigido a la población juvenil que enfrentaba altas tasas de desempleo, debió tener en cuenta a la población que se encontraba en situaciones de mayor vulnerabilidad como las personas que pertenecían a alguna etnia. El siguiente cuadro contiene información referente los jóvenes incluidos en el programa que pertenecen o no a alguna etnia y, como puede notarse, la mayor parte de los jóvenes no se auto adscribe como perteneciente a una etnia, lo que pone de manifiesto la ausencia de esta parte de la población en programas federales como el analizado. Para el caso de las mujeres jóvenes que estaban en el programa, el 74% de ellas que se traduce en 1,424, 038 mujeres no pertenecían a una etnia, el 26% que corresponde a 505,862 mujeres si se

auto adscribían como tal y, dentro de ellas, las mujeres de 25 años en adelante son mayormente las que se consideraban indígenas. Por su parte, de los jóvenes que se contemplaban dentro del programa, 2,367,562 no se consideraban pertenecientes a una etnia y solo 518,450 sí lo hacían; de estos datos destacan los jóvenes de 24, 25, 26 y 27 años quienes representan la mayor proporción de los jóvenes en ese rubro y que se consideraban indígenas.

Cuadro 3 - Población auto adscrita como perteneciente a alguna etnia incluida en el programa

Edad	Hombres			Mujeres			Total general
	Pertenece	No pertenece	Total de hombres incluidos en el programa	Pertenece	No pertenece	Total de mujeres incluidas en el programa	
18	12,532	59,741	72,273	28,458	21,061	49,519	111,792
19	31,265	139,111	170,376	35,696	70,261	105,957	266,333
20	51,061	145,856	196,917	38,896	78,118	117,014	307,931
21	39,569	191,919	231,488	26,587	77,842	104,429	341,917
22	36,607	211,427	248,034	28,598	141,675	170,273	430,307
23	31,862	199,868	231,730	40,759	132,091	172,850	427,580
24	48,048	238,223	286,271	42,936	135,243	178,179	484,450

25	62,777	218,174	280,951	57,485	176,619	234,104	484,055
26	79,158	310,066	389,224	68,577	140,070	208,647	595,871
27	51,513	219,549	271,062	34,046	154,602	188,648	449,710
28	43,695	210,476	254,171	57,942	122,976	180,918	423,089
29	30,363	223,152	253,515	45,882	173,480	219,362	492,877
Total	518,450	2,367,562	2,886,012	505,862	1,424,038	1,929,900	4,815,912

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del microsimulador

Continuando con el análisis de esta población juvenil, ahora se presenta información con respecto al estrato socioeconómico, dicho estrato es una clasificación de las viviendas del país (que se divide en 4 rubros: Bajo, Medio bajo, Medio alto y Alto) de acuerdo a ciertas características socioeconómicas de las personas que las habitan, así como características físicas y el equipamiento de las mismas expresadas por medio de indicadores construidos con información del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Dicho lo anterior, se puede observar en el Cuadro 4 que la mayor parte de las mujeres jóvenes incluidas en el programa se encuentran dentro del estrato Medio bajo y Bajo a diferencia de los jóvenes hombres quienes se concentran en los estratos Medio Bajo y Medio Alto, lo cual indica que las mujeres se encontraban en una situación de mayor vulnerabilidad respecto a los

hombres. Si nos enfocamos en las edades podemos notar que la mayor parte de las mujeres que poseen un estrato socioeconómico Bajo tienen edades de 26 y 27 años, mientras que para el caso del estrato Medio bajo las edades son de 28 y 29 años. Por el lado de los hombres, la mayor parte de los jóvenes que pertenecen a estrato Medio bajo poseen edades de 26 y 28 años, mientras que para el estrato Medio alto las edades son de 26 y 29 años.

Es destacable que, si bien el principal estrato de donde provienen los jóvenes incluidos en el programa es el Medio bajo, se debió considerar incluir a la población del estrato bajo ya que es en este y en el estrato Medio Bajo donde se encuentra la población juvenil más vulnerable y que es quienes debería ir dirigido el programa.

Cuadro 4 - Población incluida en el programa según su estrato socioeconómico

EDA D	Hombres					Pobla ción de homb res incli dos en el progr ama	Mujeres				Pobla ción de mujer es incli das en el progr ama	Total Gener al
	Bajo	Medi o bajo	Medi o Alto	Alto			Bajo	Medi o bajo	Medi o Alto	Alto		
18	6,841	45,865	19,567	3075	75,348	2,637	17,588	9,556	2,375	32,156	107,504	
19	7,045	137,272	22,422	3,637	170,376	11,047	29,409	7,930	7,571	55,957	226,333	
20	14,886	129,561	40,803	11,667	196,917	15,821	35,775	10,838	8,580	71,014	267,931	
21	14,589	156,315	56,540	4,044	231,488	33,710	74,275	31,383	1,061	140,429	371,917	
22	17,470	161,096	63,182	6,286	248,034	48,739	87,812	47,126	8,596	192,273	440,307	
23	15,079	142,569	35,952	38,130	231,730	31,463	90,367	52,898	7,122	181,850	413,580	
24	30,199	160,886	43,370	51,816	286,271	40,502	109,811	29,712	13,154	193,179	479,450	
25	34,271	158,297	55,817	32,566	280,951	44,509	106,112	36,581	24,902	212,104	493,055	
26	28,708	236,920	78,047	45,549	389,224	69,421	88,962	24,038	54,226	236,647	625,871	
27	32,106	150,595	68,112	17,174	267,987	64,826	77,430	48,464	25,291	216,011	483,998	

28	17,86 3	161,2 16	63,68 0	11,41 2	254,1 71	47,97 3	120,1 33	11,81 3	28,99 9	208,9 18	463,0 89
29	7,527	128,8 49	85,05 2	32,08 7	253,5 15	22,17 6	118,6 33	30,60 3	17,95 0	189,3 62	442,8 77
Total genera l	226,5 84	1,769, 441	632,5 44	257,4 43	2,886, 012	432,8 24	956,3 07	340,9 42	199,8 27	1,929, 900	4,815, 912

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del microsimulador.

Cuadro 5 - Población juvenil de mujeres incluida en el programa clasificada por el grado de instrucción obtenido

Mujeres									
Edad	Total de mujeres incluidas en el programa	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Normal	Carrera técnica o comercial	Profesional	Maestría	Total general
18	39,519	0	6,751	28,000	0	4,768	0	0	111,792
19	113,341	0	46,094	66,312	0	935	0	0	266,333
20	153,048	0	78,166	74,092	0	790	0	0	307,931
21	98,186	3,001	23,177	68,332	0	3,676	0	0	341,917
22	125,425	9,575	55,166	43,860	0	16,824	0	0	430,307
23	126,953	5,463	59,993	49,144	0	12,353	0	0	427,580

24	135,77 7	5,279	21,291	57,601	1,112	23,972	25,380	1,142	484,45 0
25	172,57 4	5,358	39,576	63,218	2,470	11,727	50,225	0	484,05 5
26	176,64 7	2,690	33,185	87,596	6,051	10,897	36,228	0	595,87 1
27	280,24 0	10,59 2	52,717	93,877	10,13 7	49,000	57,372	6,545	449,71 0
28	218,82 8	22,34 8	42,607	91,671	3,069	22,652	28,198	8,283	423,08 9
29	289,36 2	17,56 4	73,660	69,636	5,222	35,359	66,181	21,740	492,87 7
Tot al	1,929,9 00	81,87 0	532,383	793,339	28,06 1	192,95 3	263,584	37,710	4,815, 912

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del microsimulador

En los Cuadros 5 y 6 que muestran el grado de instrucción de los jóvenes que debieron ser incluidos en el programa, empezando por las mujeres se observa que poseen menor preparación académica ya que la mayoría, 793,339 de ellas, tiene estudios de preparatoria y 532,383 de secundaria, siendo 263,584 las mujeres que cuentan con una educación profesional. Por otra parte, el escenario de los hombres cambia un tanto, al notarse que

la mayoría de estos jóvenes, 888,229, posee estudios universitarios, mientras que 838,649 poseen preparatoria y 686,723 estudios de secundaria; los datos presentados revelan que una vez más las mujeres enfrentan condiciones más adversas que los hombres.

Cuadro 6 - Población juvenil de hombres incluida en el programa clasificada por el grado de instrucción obtenido

Edad	Total de hombres incluidos en el programa	Hombres							Total general
		Primaria	Secundaria	Preparatoria	Normal	Carrera técnica o comercial	Profesional	Maestría	
18	82,273	6,394	34,557	36,175	0	5,147	0	0	111,792
19	167,761	10,057	77,209	57,604	0	22,891	0	0	266,333
20	146,538	18,488	61,828	62,818	0	3,404	0	0	307,931
21	142,148	7,368	41,814	70,623	0	22,343	0	0	341,917
22	215,821	24,485	75,254	85,716	0	30,366	0	0	430,307
23	138,062	1,403	48,731	83,839	0	4,089	0	0	427,580
24	296,271	25,740	72,235	79,097	0	19,528	99,671	0	484,450

25	311,488	18,886	33,405	96,132	4,591	23,362	133,059	2,053	484,055
26	356,848	41,613	59,767	77,193	6,686	23,305	137,990	10,294	595,871
27	353,062	32,031	45,455	74,906	3,069	14,224	177,521	5,856	449,710
28	363,003	10,330	62,705	82,726	5,832	3,586	188,695	9,129	423,089
29	312,737	31,011	73,763	31,820	3,501	16,628	151,293	4,721	492,877
Total genera l	2,886,01 2	227,80 6	686,723	838,649	23,67 9	188,873	888,229	32,053	4,815,9 12

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del microsimulador

Finalmente, el Cuadro 7 revela datos sobre las mujeres jóvenes con hijos que se encontraban dentro del programa. Como se observa, del total de 929,900 de mujeres, 1,085,702 no tiene hijos y 844,198 son madres, una división de casi la mitad entre esos rubros. Las mujeres que no tienen hijos, la mayor parte de ellas tiene edades de entre 23, 24, 25 y 26 años, mientras que aquellas mujeres que si los tienen poseen edades de 23, 27,28 y 29 años. De las mujeres que son madres la gran mayoría, 553,590 de ellas, tiene sólo 1 hijo y las edades de las mujeres que sobresalen de este rubro son las de 23 y 29 años quienes lideran esta lista, por otro lado las mujeres tienen 2 hijos ascienden a 202,505 de las cuales destacan aquellas que tienen 27 y 29 años, por último aquellas mujeres que tienen 3 hijos 87,444 de quienes destacan las edades de 20 y 29 años.

Cuadro 7 - Mujeres jóvenes incluidas en el programa “Primer Empleo” que son madres, según su número de hijos 2012

Edad	Jóvenes mujeres incluidas en el programa	Mujeres incluidas en el programa sin hijos	Mujeres incluidas en el programa con hijos	Número de hijos					
				1	2	3	4	5	6
18	39,519	31,347	8,172	8,172	0	0	0	0	0
19	95,957	76,394	19,563	16,046	3,517	0	0	0	0
20	111,014	70,105	40,909	21,520	3,496	15,893	0	0	0
21	110,429	53,743	56,686	52,959	3,727	0	0	0	0
22	182,273	106,793	75,480	52,274	23,206	0	0	0	0
23	195,850	105,388	90,462	70,517	16,106	3,839	0	0	0
24	198,179	132,569	65,610	49,898	1,757	13,955	0	0	0
25	203,104	127,485	75,619	60,534	11,491	3,594	0	0	0
26	206,647	138,434	68,213	28,819	34,430	4,964	0	0	0
27	178,648	89,755	88,893	47,260	38,069	3,564	0	0	0
28	168,918	63,566	105,352	69,978	24,917	10,457	0	0	0
29	239,362	90,123	149,239	75,613	41,789	31,178	0	0	659
Total general	1,929,900	1,085,702	844,198	553,590	202,505	87,444	0	0	659

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del microsimulador

El panorama posterior al programa de “Primer Empleo” y los efectos de la pandemia por la COVID-19

Los datos en el mundo muestran que la tasa de desempleo juvenil es superior tanto a las tasas de desempleo de las economías como al desempleo de los adultos, los jóvenes representan aproximadamente el 40% de los desempleados del mundo. Si los jóvenes logran incorporarse al mercado laboral, estos lo hacen en condiciones desfavorables y en empleos de baja remuneración. La atención hacia esta problemática en el caso de México ha sido insuficiente y, como veremos a continuación, la situación se ha complicado más en el actual contexto de pandemia.

Tal y como pudo observarse en los apartados anteriores, el programa de “Primer Empleo”, analizado por ser el primero en su tipo y por qué existía información estadística que lo permitía, no logró cumplir con los objetivos planteados de atender el desempleo juvenil. Esto no se debió al programa en sí, sino a los mecanismos de implementación que no consideraron la heterogeneidad del desempleo en este sector, aunado a la situación económica que prevaleció

desde la crisis de 2008. La comparación entre algunos de los resultados hasta aquí presentados con la trayectoria en curso del programa de “Jóvenes Construyendo el Futuro”, nos permiten plantear que aún hay mucho por hacer y que existen todavía omisiones por parte de este tipo de programas en la promoción de la inserción de los jóvenes al mundo laboral, situación que se ha complejizado ante la pandemia por la COVID-19.

De manera posterior a la implementación del programa “Primer Empleo”, podemos observar que los problemas para ese sector de la población siguieron presentes. En México, durante los años de 2012 a 2014 la tasa de desempleo total fue de 4.6%, mientras que, de acuerdo con datos del Banco Mundial, la tasa de desempleo en jóvenes de 15 a 24 años se situó por arriba de 9% (9.4% en promedio) en el mismo periodo. A esta situación se agregan los efectos de la crisis sanitaria.

Para 2019 el desempleo fue de 3,6% y para el tercer trimestre de 2020 de 5.1% como resultado de la pandemia, así la tasa de desempleo juvenil en 7.5% durante 2019. Aun cuando se mostró una recuperación en el empleo durante 2021 (con una tasa de desempleo de 4.1% en abril y 3.96% en diciembre), la OCDE planteó una tasa de desempleo juvenil del 9.1% en abril de 2021 (OCDE, 2022).

Actualmente se tienen 2.1 millones de desempleados de los cuales más de un millón de jóvenes de entre 15 y 24 años se encuentran excluidos del mercado laboral. El desempleo juvenil se sitúa mayormente entre el estrato de población que va de 20 a 29 años, constituyendo el 47% del total de los desempleados, afectando a aquellos jóvenes que tienen mayor nivel de escolaridad, (el 29% de los desempleados en primer trimestre de 2021), siendo las mujeres las más afectadas.

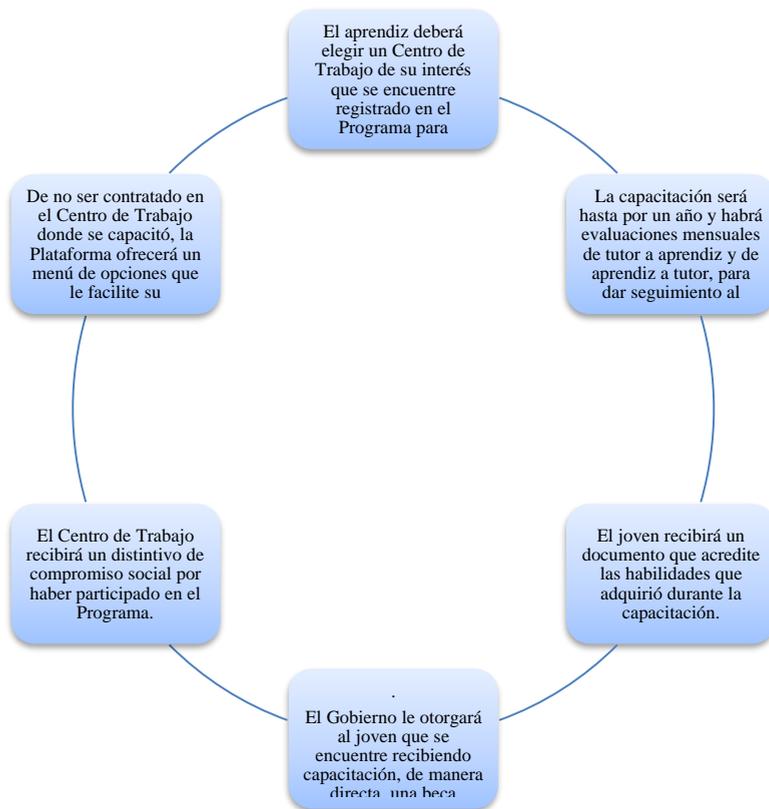
Si bien se esperarí­a que los jóvenes con mayor nivel de escolaridad tendrían mayores posibilidades de insertarse al mercado laboral, no es así para los jóvenes mexicanos, además de que el desarrollo tecnológico y el uso internet por la pandemia está cambiando la dinámica del empleo y los jóvenes con mediana calificación se ven cada vez más afectados, por lo que es necesario políticas públicas que consideren la heterogeneidad del desempleo juvenil.

Los efectos de la pandemia alcanzaron al conjunto del sector juvenil en prácticamente toda la región de Latinoamérica. De acuerdo con Vezza (2021), en un estudio realizado para CEPAL, el impacto de la pandemia por la COVID-19 al mercado de trabajo de los jóvenes en América Latina tiene que ver directamente con la manera en que la actividad económica se vio paulatinamente interrumpida,

teniendo efectos más fuertes para este sector de la población que para el caso de los adultos. Al citar datos de la Organización Mundial del Trabajo para el año 2020, la autora indica que el desempleo juvenil ascendió al 23% y la participación laboral de ese sector se redujo al 42.7%.

Actualmente, la administración a cargo de Andrés Manuel López Obrador se encuentra ejecutando un programa de fomento al empleo juvenil llamado “Jóvenes Construyendo el Futuro” cuyo objetivo es el de captar a los jóvenes desempleados e insertarlos en un empleo formal a través de una beca y de proporcionarles atención médica. De manera específica, se trata de “un programa que vincula a personas de entre 18 y 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollan o fortalecen hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro. Durante la capacitación, hasta por un año, los jóvenes reciben un apoyo mensual de \$5,258.13 y un seguro médico contra enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo” (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, s/f.). A nivel general, el funcionamiento del programa se observa en la siguiente figura:

Figura 1. Funcionamiento del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”



Fuente: Elaboración propia con información tomada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (s/f).

Uno de los retos que se sumó a la ya difícil tarea que enfrenta este programa, dadas las condiciones del mercado de trabajo juvenil, tiene que ver con los efectos que la pandemia mundial de la COVID-19 trajo consigo y los cambios que implicó para un programa cuyo eje vertebral tiene que ver con la promoción de desarrollo de habilidades a partir de un proceso de formación dual en el que el lugar de trabajo es fundamental para el desarrollo del aprendizaje. De tal suerte que, ante este contexto el cierre temporal, e incluso permanente, de una importante cantidad de centros de trabajo vinculados al programa implicó una serie de adecuaciones para que éste pudiera continuar.

Veza (2021) menciona que, para el caso de este tipo de programas, algunas prestaciones como las prácticas a realizar en los centros de trabajo pudieron seguir realizándose de manera parcial. Observó también que en el caso específico del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, la estrategia fue promover formas híbridas de capacitación, presencial y a distancia, en función de la infraestructura de las empresas e instituciones participantes. Al mismo tiempo, otra estrategia fue la de promover nuevas inscripciones en aquellas zonas en las que el empleo fue más golpeado buscando

ampliar el acceso a capacitaciones en los centros de trabajo.

A reserva de que esté disponible la información que permita analizar los resultados del programa, lo que podemos observar hasta el momento es que con respecto al programa de “Primer Empleo” se avanzó en lo siguiente: el programa está a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y no del Instituto Mexicano del Seguro Social por lo que podría considerarse con una proyección más amplia en términos de una política de formento al empleo; se otorgó cobertura médica sin que esta se descontara del sueldo de los trabajadores-becarios; se otorga un documento que acredita la capacitación del becario en el centro de trabajo.

Sin embargo, existen aún diversas omisiones en el tema generar estrategias enfocadas en atender a poblaciones vulnerables como las que también fueron olvidadas en el programa de “Primer empleo”. Esto debido a que no se consideró la heterogeneidad de la población joven que podría incorporarse al mercado de trabajo a partir de cuestiones de género, etnia, de si habita en una zona rural o urbana, etc. Al mismo tiempo, este programa sigue sin garantizar la contratación por parte del centro de trabajo al finalizar el año de capacitación, lo que tal vez tenga que ver con la falta de incentivos

que resulta la nula inversión que este realiza en términos de pago de sueldos y salarios. Para el caso del contexto pandemia, según Vezza (2020) los programas del tipo de “Jóvenes Construyendo el Futuro” enfrentaron además, en toda América Latina, la dificultad para desde un inicio adaptarse al contexto híbrido, en gran medida por la desigualdad enfrentada en términos digitales que existía entre los propios becarios-trabajadores como entre los centros de trabajo.

Conclusiones

Si bien el programa “Primer Empleo” fue creado para atender a la población juvenil que estaba enfrentando altas tasas de desempleo en el país, este debió enfocarse en la población más vulnerable dentro de los jóvenes, hacerlo así hubiera permitido que el programa tuviera un mayor y mejor alcance. Implementar un programa como este, sin delimitar y caracterizar a la población objetivo hacia la que va dirigido, provoca que muchos jóvenes queden fuera del mismo, jóvenes que pueden vivir en condiciones de mayor vulnerabilidad respecto a los que fueron aceptados.

La información que arrojan los datos provenientes del microsimulador permite vislumbrar la cantidad de jóvenes que se quedaron al margen del programa,

por lo que es importante resaltar que de una población de 11,344,473 de jóvenes de entre 18 y 29 años que cumplían con los requerimientos para estar dentro del programa, donde 4,464,821 eran mujeres y 6,879.652 hombres, sólo el 40% de esta población pudo haber sido contemplada por el mismo. Sin embargo, de esta población que pudo haber estado incluida en el programa, la mayor parte eran hombres jóvenes y, como se puede constatar en la información presentada, son las mujeres jóvenes quienes representan un sector más vulnerable. Ellas no sólo son menos a la hora ingresar al mercado de trabajo formal, lo que puede asociarse en gran parte al tradicional rol de género depositado en ellas como mujeres (madres, hijas esposas, etc), sino que también son las mujeres quienes poseen un estrato socioeconómico más bajo, a lo que se suma el hecho de que el 40% de las mujeres incluidas en el programa son madres. Además de aquellas contempladas por el programa, a diferencia de los hombres, hay un mayor número de mujeres que pertenecen a un grupo étnico o son indígenas; esto ponen de manifiesto que la atención debió ser centrada principalmente hacia las mujeres con estas características, si bien no se quería hacer un programa exclusivo para las mujeres, sí existía la posibilidad de generar las condiciones necesarias para hacer que estas, quienes viven en un contexto

de mayor vulnerabilidad, fueran en su mayoría incorporadas al programa.

Otro de los puntos a rescatar es que, como se observó, el programa podría haber captado a más población que viviera en localidades urbanas en lugar de las rurales, algo que tiene mucho sentido ya que las condiciones laborales en general entre una zona y otra varían de manera considerable. Por tal motivo, el programa debió enfocarse en la población de localidades urbanas y crear uno alterno acorde a las características y necesidades de la población juvenil que reside en esas localidades para atender también a esa otra parte de los jóvenes afectados.

Es importante destacar que, habiendo realizado una correcta categorización de la población objetivo del programa, su impacto habría sido otro. El conocer y tomar en cuenta las distintas condiciones sociodemográficas de la población juvenil hubiera permitido focalizar los esfuerzos y recursos hacia las personas más vulnerables y que presentaran mayores complicaciones de incorporarse al mercado de trabajo formal. Además, esto hubiera permitido corregir y reestructurar aquellos instrumentos que no generaron el impacto deseado, como la subvención de las cuotas patronales que en su lugar se hubiera trasladado dicho subsidio a una proporción considerable del ingreso del joven, que como

demuestra la experiencia internacional de algunos programas, ha sido una estrategia positiva.

Una de las características del programa que limitó su alcance fue, sin duda, la condicionalidad de que el empleador debía inscribir a su nuevo trabajador al IMSS. Esto eliminó la posibilidad de llegar a más jóvenes trabajadores y empleadores que no tuvieran las condiciones de cumplir con este requisito. Con esto no se pretende plantear que se trató de un mal mecanismo o que no sirviera para asegurar la formalidad del empleo, sino que pudo ser articulado de otra manera para hacerlo eficiente y acorde a los momentos por los que atravesaba el país; ya que, debido a los estragos que dejó la crisis económica de 2008, era de esperarse que las unidades de trabajo no pudieran tener los recursos suficientes para solventar lo que implica la incorporación de un nuevo trabajador con este esquema y por ello quedar fuera del programa. Además, dicho esquema al subvencionar en mayor porcentaje (100%) las cuotas de los salarios más bajos estarían generando por si solo una precarización del salario para poder alcanzar el subsidio del total de las cuotas.

Con todo lo abordado en este estudio, surge la necesidad de analizar el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” en investigaciones posteriores, para conocer sus impactos y tendiendo

como premisa la necesidad de recabar la mayor información posible que contribuya diseñar mejores programas. A grandes rasgos, se puede conjeturar que cada administración está apostando por programas diferentes que no tienen un horizonte de mediano y largo plazo primando la inmediatez, en ocasiones dejando de lado la precarización del ingreso, en otras la precarización de prestaciones. Lo que se observa es que no hay un orden, una estrategia clara del rumbo que se debe tomar sobre la política de empleo juvenil y mucho menos existe la idea de que esta política debe ser una constante en todas las administraciones.

Bibliografía

- Absalón, C.; Urzúa, C. M. (2012), "Modelos de micro simulación para el análisis de las políticas públicas", *Revista Gestión y Política Pública*, 21 (1), 87-106.
- Auditoría Superior de la Federación (2012), Auditoría de Evaluación Consistencia y Resultados del Programa "Primer Empleo".
- Betcherman, G.; Godfrey, M.; Puerto, S.; Rother, F.; Stavreska, A. (2007), "Review of interventions to support young workers: findings of the youth

employment inventory”, *Social Protection Discussion Papers and Notes*, The World Bank.

Camacho, M. C. (2008), “Empleo para jóvenes en las Américas: estrategias y recomendaciones de política”, *Boletín técnico do SENAC*. Rio de Janeiro, SENAC, v. 34, n. 3, p. 17-33.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2008), Servicio de Evaluación de Diseño del Programa “Primer Empleo”. Informe Final.

Diario Oficial de la Federación (2007), Decreto que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa “Primer Empleo”, 23 de Enero.

Global Entrepreneurship Monitor – Gem. “Gem Ybi” (2013), *Youth Report: The State of Global Youth Entrepreneurship*”.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2012) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2012b), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleos (ENOE) 2000-2012.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleos (ENOE) 2014-2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (2007), Evaluación del Programa “Primer Empleo” 2007-2012.

O’higgins, N. (2017), “Rising to the Youth Employment Challenge: New Evidence”, *Key Policy Issues*, Geneva.

OCDE (2021) Perspectivas del empleo de la OCDE para 2021, <https://doi.org/10.1787/5a700c4b-en>, 4 de febrero 2022.

OCDE (enero 2022). Tasas de desempleo de la OCDE ,Comunicado de prensa: noviembre de 2021, disponible en; <https://www.oecd.org/sdd/labour-stats/unemployment-rates-oecd-01-2022.pdf>

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013), ¿Qué sabemos sobre los programas y políticas de Primer Empleo en América Latina?, Lima, Perú.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (s/f), Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Disponible en

<https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/datos/>

Veza, Evelyn (2021). *Programas de empleo juvenil: revalidación de su papel en la agenda pública pospandemia de COVID-19*, Documentos de Proyectos, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL Disponible en: <https://hdl.handle.net/11362/47074>)

Efectos sobre la pobreza y desigualdad del sistema de pensiones en México 2020

Víctor Adrián Morales Linares, Ada Celsa Cabrera
García, Carlos Absalón Copete.

Resumen

La tendencia al envejecimiento de la población en México y los niveles de pobreza, ponen sobre la mesa una discusión importante acerca de cómo es y será la pobreza para los adultos mayores, y cuáles son las estrategias que el gobierno adopta para paliar esta situación; todo lo anterior agravado en 2020 por la existencia de una emergencia sanitaria, desaceleración económica y aumento en el desempleo

El objetivo del presente trabajo es estimar el impacto de las transferencias a adultos mayores en la distribución de los ingresos, utilizando para ello un modelo de microsimulación estático. Este microsimulador permite conocer el efecto que tienen las transferencias hacia los adultos mayores en la disminución de los niveles de pobreza. Para ello, en primer lugar se determinarán los umbrales de pobreza, empleando el método de líneas de pobreza alimentarias y no alimentarias. Después se

calculará el ingreso per cápita total neto mensual para cada individuo que cumpla las condiciones de edad, y se analizará cómo cambia el ingreso antes y después de la simulación de transferencias

Conceptos clave

1. Pobreza, 2. Programa de transferencias, 3. Microsimulación

Introducción

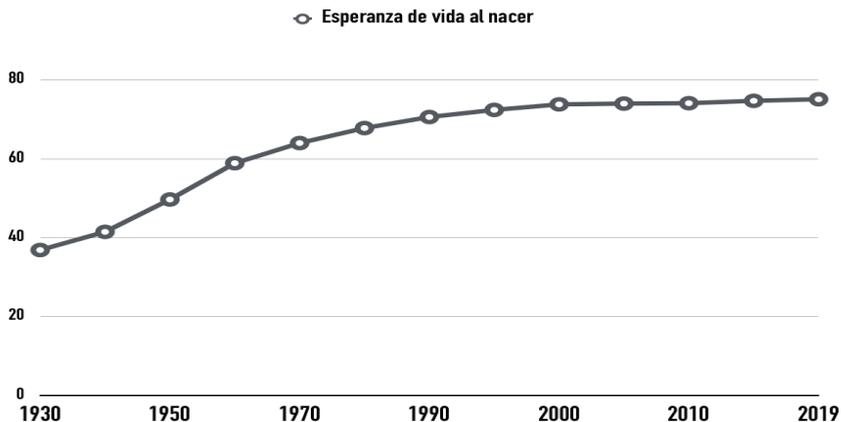
La tendencia hacia el envejecimiento de la población en México y los niveles de pobreza, ponen sobre la mesa una discusión importante acerca de cómo es y será la pobreza para los adultos mayores, y cuáles son las estrategias que el gobierno adopta para paliar esta situación; todo lo anterior agravado en 2020 por la existencia de una emergencia sanitaria, desaceleración económica y aumento en el desempleo.

Envejecimiento y pobreza en México.

En México el aumento de personas en edad adulta es un hecho importante a considerar en el diseño de políticas públicas para las personas de la tercera edad; según datos de la Encuesta Nacional de la

Dinámica Demográfica (ENADID), la proporción de personas mayores en relación a la población total en 1990 fue 6.2%, mientras que en 2018, este porcentaje fue 12.3%. El avance de este grupo con respecto a la población total se debe a la mayor esperanza de vida (EV) registrada en las últimas décadas, la EV paso de 60 años en 1974, a 70.8 en 1990 y a 75.1 en 2019, y se estima que alcance los 79 años para el año 2050 (CONAPO, 2015). Según Partida el país “atraviesa por una transición demográfica avanzada, donde las tasas de natalidad y mortalidad son bajas y el crecimiento es prácticamente nulo” (Partida, 2004: 6). Lo anterior, provocará un lento crecimiento de la población, y su gradual envejecimiento.

Gráfico 1.- Esperanza de vida al nacer en México de 1900 a 2019



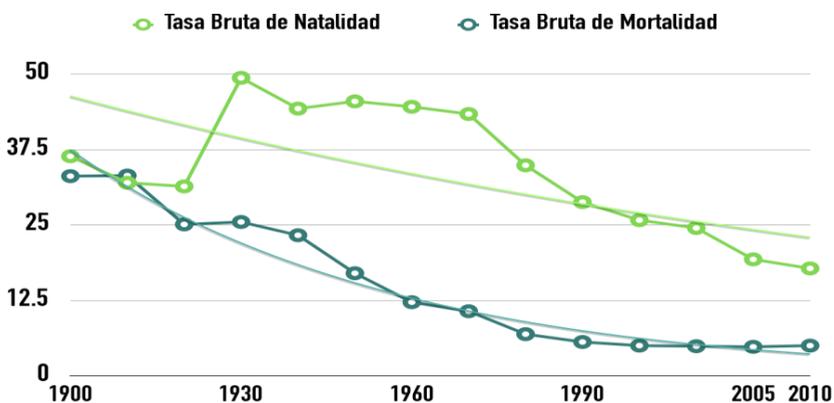
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

El envejecimiento poblacional es originado por varios elementos, por ejemplo, la fecundidad ha mostrado una tendencia decreciente con el paso de los años; en 1960 las mujeres tenían en promedio siete hijos, mientras que para 2018, el número se redujo a dos descendientes según el INEGI, lo cual representa una disminución en este rubro del 70%. La reducción de la fecundidad provoca que la base demográfica se estreche, fenómeno que lleva precisamente por nombre “envejecimiento por la base” (Tuirán, 1998).

La mortalidad también juega un papel importante en la transición demográfica: la tasa bruta de mortalidad pasó de 12.2% en 1960 a 5% en 2010, lo que ha provocado un crecimiento de la población

que puede llegar a ser un adulto mayor, generando un crecimiento en la zona superior de la pirámide llamado “envejecimiento por la cúspide”. En el siguiente cuadro podemos apreciar cómo ha sido la evolución de la natalidad y la mortalidad en México desde 1900 a 2010.

Gráfico 2.- Tasa bruta de natalidad y mortalidad en México de 1900 a 2010



Fuente: Elaboración propia con base a datos del INEGI (2020).

En el gráfico 2 encontramos la evolución y tendencia de las tasas brutas de mortalidad y natalidad del lapso que comprende de 1900 al 2010. Un hecho que se puede notar es el cierre de la brecha entre ambas tasas a lo largo del tiempo y una tendencia a la baja en ambos casos. El efecto

conjunto de la caída en las tasas de mortalidad, natalidad y fecundidad, da como resultado una tendencia hacia el envejecimiento de la sociedad mexicana. Lo anterior se observa a detalle en el gráfico 3. Frente a esta tendencia de envejecimiento poblacional, en México se pone en evidencia la importancia de las políticas públicas enfocadas a este sector de la población, siendo la pobreza en adultos mayores uno de los problemas más relevantes en la actualidad, que se agravará en el futuro si no se toman las medidas necesarias para su contención.

En relación con la problemática de la pobreza en las personas mayores, con base a datos del CONEVAL para la población total en 2008, la pobreza afectó al 44.4% de la población, y en 2018 alcanzó al 41.9%. Por su parte, la pobreza en personas de 65 años o más se situó para 2008 en 44.9%, y para 2018 en 41.1%, en otras palabras 4 de cada 10 adultos mayores estaban en una situación de pobreza, lo que en términos absolutos representa un total de 4.3 millones de personas; y aunque el porcentaje de adultos mayores pobres guarda relación con el de la población total, la pobreza en gente mayor es especialmente nociva dado que difícilmente se pueden integrar al mercado laboral y son propensos a riesgos de salud. En el gráfico 4 se presenta cómo

se distribuyeron las actividades de las personas de 60 años o más ocupadas en 2018:

Gráfico 3.-Piramide poblacional en México, 2000, 2010 y 2020



Fuente: INEGI (2020).

De acuerdo con el tipo empleo de las personas ocupadas de 60 años o más, 20.8% fueron trabajadores agropecuarios, 21.3% se dedicó a actividades elementales y de apoyo. La menor proporción fue de trabajadores en actividades administrativas, con 2.7% o eran funcionarios, directores o jefes, con 2.8%.

Gráfico 4.- Distribución de la población de 60 años o más por tipo de ocupación en México en 2018



Fuente: ENOE (2018).

Para las personas de 60 años o más, el salario para 2018 fue menor con respecto a otros grupos de edad; 29.5% de los adultos mayores ocupados obtuvieron hasta un salario mínimo, y 23.8% ganaron entre 1 y 2 salarios mínimos; también fue el sector de la población que tuvo un porcentaje mayor de empleados que no reciben ingresos (10%). En relación a prestaciones del trabajo solo 50% cuenta con ellas, y 38% cuenta con servicios de salud; siendo el sector poblacional con menor cobertura y el que tiene una menor proporción con un contrato laboral (38.6%), como se observa en la siguiente tabla:

Cuadro 1.- Porcentaje de la población ocupada subordinada y remunerada por características laborales según grupos de edad 2018.

Características	Grupos de edad			
	15 a 29	30 a 34	45 a 59	60 y más
Recibe prestaciones	56.1	67.1	67.6	50.0
Tiene acceso a servicios de salud por su trabajo	48.6	59.2	60.5	38.0
Cuenta con contrato de trabajo	49.0	58.9	59.3	38.6

Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2018. Segundo trimestre. Base de datos.

Se sabe además que solo el 18.8% de los adultos mayores cuenta con una pensión contributiva, lo que agrava el problema de la pobreza; y dentro de este porcentaje, el 20% concentra el 55% de ingreso vía pensión contributiva, mientras que un 40% de la población de adultos mayores concentraba solo 3% (ENIGH 2018). Se observa entonces como existe una concentración de las pensiones en un grupo pequeño de la población adulta que de por sí ya era reducido. La dinámica poblacional y los indicadores de pobreza en adultos mayores sugieren que se deben incrementar los esfuerzos en materia de políticas públicas para este segmento poblacional. Así las decisiones presupuestarias y de política pública que el gobierno toma hoy tendrán efectos de largo plazo en el bienestar de las personas.

El enfoque de pobreza utilizado en la investigación

Este trabajo de investigación utilizará un enfoque de pobreza por necesidades básicas con base en ingresos, que se centra en los gastos o los ingresos que tienen las personas. Para ello, se establece una línea de pobreza (ingresos mínimos) que mide la cantidad de dinero que necesita una persona para adquirir una serie de satisfactores básicos que le proporcionen una calidad de vida mínimamente aceptable. Así, los individuos que tienen un ingreso por debajo de ese umbral se consideran pobres. El enfoque de ingresos de la pobreza lleva a considerar en un primer lugar a las transferencias y al crecimiento económico como una manera de ayudar a las personas en situación de pobreza a salir de esta, así como que las personas logran transformar de la misma manera los ingresos en calidad de vida (Bourguignon, 2003). Aunque parezca sumamente limitado el enfoque de pobreza por ingresos, ha sido muy trabajado durante los últimos 40 años y tiene gran relevancia en la literatura sobre la pobreza (Bourguignon, 2003); por lo que la elaboración de las cifras monetarias para medir el fenómeno de la pobreza puede captar de manera adecuada la heterogeneidad de las personas, y las limitaciones

que éstas tienen para satisfacer sus necesidades básicas, más allá de la alimentación.

Para hacer operativo el concepto de pobreza por ingresos, se estiman líneas de pobreza que pueden definirse como la cantidad monetaria necesaria para tener una calidad de vida mínimamente buena, por lo que si una persona se encuentra por debajo de ésta, se encontrará en una situación de pobreza. Dichas líneas pueden expresarse: a) en términos absolutos, como lo hace el Banco Mundial para facilitar las comparaciones internacionales de la pobreza, utilizando como umbral 2 dólares de Estados Unidos por persona al día; b) en términos relativos considerando los ingresos de la sociedad en específico; o c) de manera subjetiva donde se toma en cuenta la percepción de las personas al elaborar el límite de ingresos mínimos.

En México la pobreza se mide de manera multidimensional por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y se utiliza el enfoque de bienestar y el enfoque de derechos. El enfoque de bienestar identifica las condiciones que restringen la libertad de los individuos para desarrollarse con plenitud. Existe cierto consenso en el sentido de que este enfoque debe considerar los ingresos que tiene una persona, por lo que ubica al ingreso como una

manera en que los hogares pueden adquirir bienes y servicios (ONU, 2004). El enfoque de la pobreza por derechos humanos, define a los derechos humanos como “la expresión de las necesidades, valores, intereses y bienes que, por su urgencia e importancia, han sido considerados como fundamentales y comunes a todos los seres humanos” (Kurczyn y Gutiérrez, 2009). Así, todo individuo debería contar con una serie de derechos necesarios y obligatorios para garantizar la dignidad; la mayoría de estos derechos están plasmados en el marco jurídico nacional lo que los hace obligaciones para el Estado.

Como se puede notar, la parte del bienestar en la medición de pobreza utiliza a los ingresos como métrica, por lo que sigue existiendo una metodología vigente para el cálculo de pobreza centrado en los ingresos. Cabe mencionar que esta metodología para calcular los niveles de pobreza, no solo se limita al caso mexicano, varios países e instituciones internacionales utilizan la medición por ingresos, destacando el caso del Banco Mundial.

El Método de Líneas de Pobreza

El procedimiento seguido en este trabajo consta en una primera parte de aplicar el método de líneas

de pobreza y el índice de pobreza Foster, Greer y Thoebercke (FGT) (Foster, Greer y Thoebercke, 1984) utilizando la ENIGH 2020, a fin de calcular la pobreza existente, para posteriormente utilizar las técnicas de microsimulación estática, que midan los impactos de la pensión universal para adultos mayores y otras transferencias en la reducción de la pobreza. Como se mencionó, se utilizará un enfoque unidimensional de pobreza por necesidades básicas basado en ingresos con dos versiones de líneas de pobreza: la línea de bienestar mínimo, y la línea de bienestar. En la primera se considera el gasto por persona en una canasta alimentaria por mes. La construcción de esta cesta se hace bajo dos principios: “que su contenido sea acorde al consumo habitual de los hogares mexicanos y que se cumplan los aspectos importantes del conocimiento científico nutricional y económico” (CONEVAL, 2016). La línea de bienestar considera a la cesta de bienestar mínimo, y se agregan ciertos bienes y servicios considerados básicos para la vida de una persona, los cuales son: transporte público; limpieza y cuidados de la casa; cuidados personales; educación, cultura y recreación; comunicaciones y servicios para vehículos; vivienda y servicios de conservación; prendas de vestir, calzado y accesorios; cristalería, blancos y utensilios domésticos; cuidados de la salud; enseres domésticos y mantenimiento de la

vivienda; artículos de esparcimiento, otros gastos. (CONEVAL, 2016). En noviembre de 2020, la línea de bienestar mínimo rural era de \$1,206.24, y la urbana de \$1,676.11; por su parte la línea de bienestar se ubicaba en \$2,153.82 a nivel rural y en \$3,295.73 a nivel urbano.

De manera general, la metodología de las líneas de pobreza utiliza como referencia al costo de los bienes y servicios básicos (Z), después se compara dicho umbral con el ingreso de las personas/hogares (Y_i). Si al comparar se cumple con la condición de que los individuos/hogares cuentan con un ingreso inferior al umbral ($Z - Y_i > 0$) se considera que se encuentran en una situación de pobreza por ingresos (ni); siendo ni precisamente el total de las personas/hogares en dicha condición de pobreza.

Índice de Pobreza Foster, Greer y Thoenig

El índice de pobreza FGT, cuenta con un ponderador denominado α que representa un factor subjetivo de valoración sobre el grado de pobreza. Si $\alpha = 0$, el índice mide el porcentaje de personas/hogares en situación de pobreza. Si $\alpha = 1$, el índice mide la intensidad promedio de la pobreza. De esta manera, mientras más alto sea el valor del índice FGT (1), mayor será la distancia del promedio

de las personas/hogares pobres con respecto a la línea de pobreza. Por último, utilizando los axiomas sobre la pobreza de Sen (1976), si $\alpha = 2$ el índice mide la severidad de la pobreza, es decir la desigualdad entre las personas/hogares pobres. La fórmula general para los índices FGT es:

$$FGT(\alpha) = P_\alpha(y, z) = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^{i=q} \left(\frac{z - y_i}{z} \right)^\alpha$$

donde n es el número total de personas/hogares observados; q el número de personas/hogares pobres; y_i es el ingreso per cápita de las personas/hogares pobres; z representa las líneas de pobreza; y α el parámetro de ponderación. Para el caso de $\alpha = 0$, que mide la proporción de individuos / hogares bajo el umbral de pobreza, la fórmula a utilizar sería:

$$FGT(0) = P_0(y, z) = \frac{q}{n}$$

Para el caso de $\alpha = 1$, que calcula la cantidad de ingreso promedio mínimo que debería tener cada individuo para que la pobreza fuera eliminada, sería:

$$FGT(1) = P_1(y, z) = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^{i=q} \left(\frac{z - y_i}{z} \right)^1$$

En el caso de $\alpha = 2$, que aporta información para la desigualdad de ingresos dentro de las personas en situación de pobreza y pobreza en general, sería:

$$FGT(2) = P_2(y, z) = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^{i=q} \left(\frac{z - y_i}{z} \right)^2$$

La fórmula anterior se puede reescribir entonces como:

$$FGT(2) = q\mu^2 + (1 - \mu^2) = C_v^2$$

donde C_v es el coeficiente de variación entre las personas que tienen un ingreso menor a Z ; q es el número de personas/hogares en situación de pobreza; y μ representa:

$$\mu = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^{i=q} \left(\frac{z - y_i}{z} \right)$$

Distribución del ingreso

El objetivo del presente trabajo es estimar el impacto de las transferencias a adultos mayores en la distribución de los ingresos, medidos a través de la curva de Lorenz y el coeficiente de Gini. La curva de Lorenz es una medida gráfica que representa la distribución de los ingresos, y relaciona los porcentajes de la población con el porcentaje de ingreso que esa población recibe; es una de las medidas de desigualdad más utilizadas, lo que

facilita su comparación entre situaciones y países a través del tiempo. Para elaborarla, se ordena a los individuos de manera ascendente según su ingreso; después se calcula el porcentaje acumulado de la población y el ingreso acumulado por éstos. La curva de Lorenz se puede expresar de la siguiente manera:

$$F(y) = \int_0^y \frac{xf(x)dx}{\mu}$$

$F(y)$ es la función de probabilidad acumulada del ingreso y μ es el ingreso promedio de la población. La interpretación se realiza según la forma o inclinación de la curva. Si a cada porcentaje de la población le corresponde un mismo porcentaje de ingresos, se considera una distribución perfecta del ingreso, también llamada equidad perfecta, lo que colocaría a la curva de Lorenz como una línea de 45 grados. Mientras más alejada se encuentre la curva de la línea de 45 grados, mayor será la desigualdad de los ingresos, con el caso extremo de una curva de Lorenz que coincidiría perfectamente con el eje de las ordenadas y de las abscisas del gráfico, que representaría desigualdad perfecta.

Por su parte, el coeficiente de Gini se calcula a partir de la curva de Lorenz, comparando la distribución del ingreso que se forma y la línea de igualdad perfecta; concretamente mide dos veces el

área que existe entre la curva de Lorenz y la recta de 45 grados. Este coeficiente se define como:

$$G = 1 - \sum_i (Y_{i-1} + Y_i) * (N_i - N_{i-1})$$

donde Y_i es el porcentaje acumulado de ingresos; y N_i es el porcentaje acumulado de individuos. El valor del coeficiente de Gini se encuentra entre cero y uno; siendo cero representación de una perfecta distribución del ingreso; y uno para una situación de desigualdad total entre la población. Así cuanto menor es el valor del coeficiente, menor será la desigualdad.

Técnica de Microsimulación Estática

La microsimulación es una metodología de análisis de datos que cada vez se utiliza más en la formulación de políticas públicas; estos modelos tienen la ventaja de obtener resultados que ponen énfasis en las diferencias entre los individuos, lo que facilita el trabajo de separarlos por grupos, y hace más sencillo el estudio de los efectos de políticas focalizadas por grupos socioeconómicos o demográficos. El fin último de los modelos de microsimulación es poder construir con información real escenarios sociales artificiales en los cuales se

puede realizar, experimentos que serían imposibles de llevar a cabo en la realidad (Gilbert, Troitzsh, 2005). Las herramientas de microsimulación son invaluableles al momento de elaborar políticas públicas, sobre todo en el contexto actual de austeridad en los presupuestos públicos; tendencia que inició antes de la pandemia global y que se ha profundizado a través del tiempo. Así el tener parámetros de qué, cómo, dónde y cuánto financiar se vuelve sumamente útil en la toma de decisiones.

Para poder elaborar un modelo de microsimulación se necesitan dos elementos fundamentales: las reglas de la política pública o fenómeno a representar, y una base de microdatos que contenga las características económicas y demográficas de una muestra de la población. La dimensión temporal de los modelos depende del tipo de análisis que se pretende realizar y de la información disponible.

Los principales modelos de microsimulación son de dos tipos: dinámicos y estáticos. Los dinámicos consideran las reacciones de los individuos ante cambios en las políticas públicas, mientras que los modelos estáticos tienen como supuesto que la estructura económica y demográfica permanece fija; por lo que no considera reacciones de las personas al cambiar el escenario. Estos modelos representan

entonces los efectos inmediatos de la implementación de nuevas políticas públicas (Cogneau *et al*, 2003). Los modelos estáticos son más utilizados debido a su bajo costo, su relativa facilidad de desarrollo y su simplicidad de uso (Bracamontes, 2011).

En este trabajo de investigación se utilizará un modelo estático, utilizando datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH 2020), que tiene un corte transversal y contiene un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución. Adicionalmente ofrece información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los integrantes del hogar, así como las características de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar (INEGI, 2020).

El primer paso para poder realizar el microsimulador de este trabajo de investigación, consiste en calcular los distintos niveles y tipos de pobreza de los hogares en México, a través de la estimación del ingreso per cápita total neto mensual utilizando la metodología elaborada por el CONEVAL (2020). El proceso se realiza calculando en un primer momento los ingresos brutos a partir de la información de la ENIGH 2020, para tener el punto

de partida; después a estos ingresos brutos se les agregan los impuestos, subsidios o transferencias de una política pública simulada. Este cálculo se realiza tantas veces como políticas y situaciones se quieran simular (Corak, Lietz y Sutherland, 2005). La intención es obtener los llamados efectos de primera ronda que es la diferencia entre el momento inicial y el final simulado. En resumen el microsimulador tiene como objetivo, conocer el efecto que tienen las transferencias hacia los adultos mayores en la disminución de los niveles de pobreza. En primer lugar se determinarán los umbrales de pobreza, con el método de líneas de pobreza alimentarias y no alimentarias. Después se calculará el ingreso per cápita total neto mensual para cada individuo que cumpla las condiciones de edad, y se analizará cómo cambia el ingreso antes y después de la simulación de transferencias.

Aspectos metodológicos del modelo de microsimulación de pensiones

La base de datos utilizados para este modelo de microsimulación tienen como origen la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2020 publicada por el INEGI, cuyo objetivo general es la de *“proporcionar un panorama estadístico del*

comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución; adicionalmente ofrece información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los integrantes del hogar” INEGI (2020). De la ENIGH se utilizaron los archivos INGRESOS que muestra los ingresos y percepciones financieras y de capital de cada integrante de los hogares; y POBLACIÓN, que presenta las características sociodemográficas de los integrantes de los hogares y sus accesos a las instituciones de salud. Para el cálculo de las pensiones se utilizan las remuneraciones por trabajo subordinado desagregado para cada individuo, mismas que se describen a continuación (entre paréntesis se indica el código empleado en la ENIGH 2020):

1. Sueldos, salarios o jornal (P001)
2. Destajo (P002)
3. Comisiones y propinas (P003)
4. Horas extras (P004)
5. Incentivos, gratificaciones y premios (P005)
6. Bono, percepción adicional o sobresueldo(P006)
7. Primas vacacionales y otras prestaciones en efectivo (P007)

8. Reparto de utilidades del ejercicio 2019 (P008)
9. Aguinaldo del ejercicio 2019 (P009)
10. Sueldos y salarios del trabajo principal provenientes de cooperativas, sociedades y empresas que funcionan como sociedades (P011)
11. Otros ingresos del trabajo principal provenientes de cooperativas, sociedades y empresas que funcionan como sociedades (P013)
12. Sueldos y salarios del trabajo secundario provenientes de cooperativas, sociedades y empresas que funcionan como sociedades (P015)
13. Otros ingresos del trabajo secundario provenientes de cooperativas, sociedades y empresas que funcionan como sociedades (P017)
14. Ingresos monetarios del trabajo secundario para subordinados (P018)
15. Ingresos por aguinaldo y reparto de utilidades del trabajo secundario (P019)
16. Jubilaciones y/o pensiones originadas dentro del país (P032)

A partir de esta información se calcularon los ingresos brutos que sirven de base para el pago de las contribuciones de seguridad social, y por tanto el

cálculo de la pensión al momento de la jubilación bajo los siguientes supuestos: Primero, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) son las principales instituciones de seguridad social en México, la primera para los trabajadores en el sector privado y la segunda para los trabajadores del sector público. Segundo, si los trabajadores cuentan con seguridad social provista por el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal, servicios médicos del Ejército, la Marina o PEMEX, se consideran trabajadores formales; y suponemos que cumplen con todas sus obligaciones en materia fiscal. Tercero, sólo se toman en cuenta las contribuciones obligatorias a la seguridad social por parte del trabajador y se calculan con base en su ingreso bruto. Cuarto, los trabajadores formales reciben por lo menos un salario mínimo, imputándose un salario mínimo bruto (vigente para la CDMX) por tipo de régimen (IMSS o ISSSTE) si el ingreso neto es menor a éste. Quinto, son ingresos gravables los provenientes del empleo principal o del secundario.

Al momento de trabajar con las variables de ingresos y sociodemográficas utilizadas en el simulador, se debe considerar los siguientes aspectos:

- El factor de expansión de la muestra.

- La combinación de los identificadores de hogar, individuo y vivienda, a fin de identificar cada unidad de estudio.
- La decena de levantamiento de la encuesta, empleada para calcular los ingresos mensuales.
- El indicador que permite identificar si los miembros de cada hogar reciben el servicio médico del IMSS o ISSSTE como prestación en el trabajo y por tanto, si está en el sector formal de la economía.

Para transformar los ingresos a una temporalidad mensual se dividió cada ingreso por el factor asociado a la decena de levantamiento de la encuesta. Una vez calculados los ingresos mensuales se agruparon en: ingresos por salarios (P001 + P002 + P003 + P006 + P011 + P015); ingresos con exenciones (P004 + P005 + P007 + P008 + P009 + P0019 + P032) y otros ingresos (P013 + P017 + P018). Posteriormente se calcularon los ingresos mensuales gravados según la LISR 2020: se gravan con una tasa del 50 por ciento las horas extras si son iguales o menores a 5 UMAS, están exentos del ISR hasta 30 UMAS de aguinaldo, incentivos, gratificaciones o premios; hasta 15 días de UMAS tanto por concepto de primas vacacionales como por

reparto de utilidades; además de las jubilaciones o pensiones hasta por un monto de 9 UMAS mensuales. De esta manera, se procedió a calcular el ingreso neto anual que es la suma de todos los ingresos producto del trabajo, los ingresos gravados según la LISR y otros ingresos. Hay que mencionar que se les imputó un salario mínimo bruto anual en los casos en que el salario fuese menor a este monto. Posteriormente se calcularon las tasas de pago y cuotas fijas de acuerdo con la LISR 2020, así como el monto de contribución y la cuota fija de seguridad social para trabajadores del IMSS y del ISSSTE, para esto último se utilizó la siguiente información:

CUADRO 2. Contribuciones a la seguridad social IMSS por parte del trabajador

Concepto	Porcentaje pagado sobre el salario bruto
I. Enfermedad y maternidad	-
I.I. Prestaciones en dinero de los trabajadores activos	0.250%
I.II. Prestaciones en especie de los trabajadores activos	
a) Con ingresos de hasta 3 UMAS	0.000%
b) Con ingresos de más de 3 UMAS	0.400%
I.III Prestaciones en especie de trabajadores pensionados	0.375%
II. Invalidez y vida	0.625%
VI. Cesantía en edad avanzada y vejez	1.125%

Fuente: Ley del Seguro Social (2020).

CUADRO 3. Contribuciones a la seguridad social ISSSTE por parte del trabajador

Concepto	Porcentaje pagado sobre el salario bruto
Salud de los Trabajadores en Activo	2.750%
Salud de los Pensionados	0.625%
Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	6.125%
Invalidez y Vida	0.625%
Servicios Social y Culturales	0.500%

Fuente: Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2020).

CUADRO 4. Cálculo de las cuotas fijas en las contribuciones a la seguridad social

	<i>Cuota Fija</i>	<i>Condición</i>
<i>ISSSTE</i>	a. Sin cuota fija b. $0.08525 * Y_b$ c. $0.08525 * 10 \text{ UMAS}$	a. $Y_b \leq 1 \text{ UMA}$ b. $1 \text{ SMD} < Y_b \leq 10 \text{ UMAS}$ c. $Y_b > 10 \text{ UMAS}$
<i>IMSS</i>	a. Sin cuota fija b. $0.02375 * Y_b$ c. $0.02375 * Y_b + 0.004 * (Y_b - 3 \text{ UMAS})$ d. $0.02375 * 25 \text{ SMD} + 0.004 * 22 \text{ UMA}$	a. $Y_b \leq 1 \text{ UMA}$ b. $1 \text{ SMD} < Y_b \leq 3 \text{ UMAS}$ c. $3 \text{ SMD} < Y_b \leq 25 \text{ UMAS}$ d. $Y_b > 25 \text{ UMAS}$

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2020) y la Ley del Seguro Social (2020).

Empleando las expresiones anteriores, se calculó el ingreso bruto gravable. Dados los ingresos netos percibidos para cada individuo al interior de los hogares (Y_{neto}) el correspondiente ingreso bruto

(Y_{bruto}) tiene que satisfacer la identidad definida como:

$$Y_{bruto} = Y_{neto} + ISR + CSS$$

en donde ISR y CSS son el impuesto sobre la renta y las contribuciones a la seguridad social pagadas por el trabajador, respectivamente. Del mismo modo, el ISR de cada trabajador se calculó mediante la expresión:

$$ISR = Cf + t_{isr}(Y_{gravable} - LY) - SU$$

siendo Cf la cuota fija del ISR ; t_{isr} la tasa de ISR ; $Y_{gravable}$ es el ingreso gravable; LY es el límite inferior para cada nivel de ingreso definido en la $LISR$ y SU es la cuota fija de subsidio al empleo. Por otra parte las contribuciones a la seguridad social, se definen bajo el supuesto de que el ingreso exento en términos del ISR es igual al ingreso exento en materia de estas contribuciones. De esta manera se tiene:

$$CSS = C_{ss} + t_{ss} * Y_{gravable}$$

donde C_{ss} es la cuota fija de seguridad social y t_{ss} la tasa de seguridad social aplicada por nivel de ingreso. Finalmente, para realizar el cálculo final del ingreso bruto debemos establecer que:

$$Y_{neto} = Y_{gravado} + Y_{exento}$$

De esta manera, empleando todas las identidades anteriores y realizando las sustituciones pertinentes se obtiene la expresión para calcular el ingreso bruto:

$$Y_{bruto} = Y_{exento} + \frac{Y_{gravado} + Cf - t_{isr} * LY - SU + C_{ss}}{1 - t_{ss} - t_{isr}}$$

Por último, para corregir las diferencias entre el enfoque microeconómico de la ENIGH y el enfoque macroeconómico del Sistema de Cuentas Nacionales, los ingresos gravables se ajustaron mediante el factor de Altimir. Para ello, se tomó el factor de ajuste de los ingresos calculado por la SHCP con base en la ENIGH 2006 y se ajustó a la inflación mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de diciembre de 2006 a noviembre de 2020.

Simulación del pago de pensiones

A partir de lo anterior, se calcula el monto de las pensiones mensuales para cada individuo dependiendo de sus características laborales y sociodemográficas: sexo, salario mensual bruto, edad del trabajador, cotizaciones en el sistema IMSS o ISSSTE, tiempo que lleva cotizando en el sistema de pensiones, edad en que inicio su vida laboral y si está dado de alta en el sistema de pensiones antes de la reforma (Ley de 1973); o después de ésta (Ley 1997

para IMSS, o Ley 2007 para ISSSTE). Las variables que se utilizaron en el microsimulador pueden ser modificadas para evaluar distintos escenarios, y son las siguientes: el rendimiento real mensual de la AFORE, la comisión mensual de la AFORE, la edad de jubilación, la densidad de la cotización, las aportaciones voluntarias, las aportaciones obligatorias, las cuotas sociales, la pensión mínima garantizada, la unidad de renta vitalicia y el bono ISSSTE. Cada una de estas variables, se describen a continuación:

El *rendimiento real mensual de la AFORE* se refiere a la tasa de interés real que tienen las AFORES y se calcula a partir de la expresión:

$$r_{rm} = r_{nm} - \pi_m$$

siendo; r_{rm} la tasa de interés real mensual, r_{nm} la tasa de interés nominal mensual y π la inflación mensual. A su vez, el rendimiento mensual fue obtenido del rendimiento anual de la forma:

$$r_{nm} = (1 + r_{na})^{1/12} - 1$$

en donde; r_{nm} es la tasa de interés nominal mensual y r_{na} es la tasa de interés nominal anual. Por su parte, la *comisión mensual de la AFORE* es la comisión mensual sobre saldo que cobra la AFORE y se define como:

$$C_m = \frac{C_a}{12}$$

para lo cual se considera como C_m a la comisión mensual sobre saldo y C_a a la comisión anual sobre saldo que cobra la AFORE. La *edad de jubilación* de hombres y mujeres es la edad a la que la persona decide retirarse del mercado laboral e inicia a recibir una pensión. La *densidad de cotización* es el tiempo que el trabajador cotiza al sistema de pensiones durante su vida laboral, misma que se calcula como:

$$D = \frac{T_c}{T_t}$$

en donde T_c es el tiempo que la persona lleva cotizando en los sistemas de seguridad social y T_t es el tiempo que la persona lleva trabajando sin importar si cotiza o no. Así, para un trabajador hipotético que ha estado en el mercado laboral durante 10 años, pero únicamente cotizó al sistema de pensiones durante 5 años, su densidad de cotización será de 0.5. La *aportación voluntaria* hace referencia a los depósitos adicionales, independientes a las cuotas Obrero Patronales, que tienen la intención de aumentar los recursos disponibles al momento de jubilarse.. La aportación obligatoria mensual representa el 6.5 por ciento del salario mínimo para los trabajadores adscritos al IMSS y 11.3 por ciento para los del ISSSTE, lo cual es

el porcentaje de aportación obligatoria por concepto de retiro, cesantía y vejez. La cuota social es el monto que aporta el gobierno federal por cada día laborado y se establece según el nivel de salario de la siguiente manera:

CUADRO 5. Cuotas sociales en 2020

Nivel Salarial	Cuota
1 SM	\$10.75
1.01 sm a 1.5 UMA	\$10.00
1.51 UMA a 2 UMA	\$9.25
2.01 a 2.5 UMA	\$8.50
2.51 a 3 UMA	\$7.75
3.01 a 3.5 UMA	\$7.00
3.51 a 4 UMA	\$6.25

Fuente: OCDE (2020)

La *pensión mínima garantizada* surge con la ley de 1997, donde si la pensión mensual resultante del monto acumulado en la AFORE no llega a ser un salario mínimo para los afiliados al IMSS, o de dos salarios mínimos para los afiliados al ISSSTE, el gobierno federal pagará una jubilación mínima garantizada que asciende a un salario mínimo vigente en la CDMX para IMSS; y dos salarios

mínimos para ISSSTE, la cual se actualizará cada año conforme al INPC.

La *unidad de renta vitalicia* es el factor que ayuda a calcular el monto de la pensión mensual a partir del saldo final en la AFORE al momento de la jubilación. Finalmente, el bono ISSSTE se refiere al bono de pensión para los trabajadores adscritos al ISSSTE, expresado en pesos y términos nominales, el cual puede ser canjeable según lo que suceda primero en los siguientes eventos: que el trabajador cumpla treinta años de cotizar al Instituto o que el trabajador cumpla cincuenta y cinco años de edad.

Para realizar el cálculo general de las pensiones se plantearon los siguientes supuestos:

1. Si los trabajadores tienen servicios médicos del ISSSTE estatal, de PEMEX, del ejército o de la marina, se les aplica el régimen de contribuciones del ISSSTE.
2. El rendimiento anual de la afore se considera como el promedio del rendimiento de todo el sistema de AFORES y de los niveles SB1, SB2, SB3 y SB4 del 2009 al 2020.

3. La inflación se tomó como el promedio de la inflación mensual de enero de 2009 a noviembre de 2020.
4. La comisión de las AFORES se tomó como el promedio de las comisiones de todo el sistema de pensiones desde 2009 hasta 2020.
5. La edad de jubilación para hombres y mujeres se tomó como el promedio de la edad de jubilación en México para 2020.
6. La densidad de la cotización es igual a 1.
7. La unidad de renta vitalicia para el cálculo de la pensión mensual se tomó como el promedio de este valor para todo el 2020.
8. Las personas inscritas al sistema de pensiones antes de 1997 en el caso IMSS y antes de 2007 para el ISSSTE, no se transfirieron al sistema basado en AFORES
9. El bono ISSSTE se tomó como el promedio del valor de los bonos en las dos situaciones: Si el trabajador cumple 55 años o 30 años de servicio.
10. El salario se mantiene fijo durante toda la carrera salarial.

Con esto, se procedió a desarrollar la fórmula que sirvió para el cálculo del saldo final de la pensión para un trabajador que cotiza en el sistema de pensiones inscrito después de 1997 en el caso del IMSS:

$$Mf = Mi * ((1 + r_{rm})(1 - C_m))^n + D * (Apo + Apv + Cs) * \frac{((1 + r_{rm})(1 - C_m))^n - 1}{(1 + r_{rm})(1 - C_m) - 1}$$

siendo; Mf el monto final ahorrado en la AFORE, Mi el saldo acumulado a la fecha del cálculo en la AFORE, r_{rm} es el rendimiento real mensual de la AFORE, C_m es la comisión mensual de la AFORE, n es el número de meses que faltan para que el trabajador cumpla la edad de retiro, Apo es el monto en pesos de la aportación obligatoria mensual, Apv se refiere al ahorro voluntario mensual, expresado en pesos, que ingresaría a la cuenta individual si se realizan aportaciones adicionales a las obligatorias, con el propósito de incrementar el saldo pensionario a la edad de retiro y Cs Monto mensual en pesos por concepto de cuota social.

Del mismo modo, se calculó el monto del saldo final de la pensión para un trabajador que cotiza en el sistema de pensiones inscrito después de 2007 en el caso del ISSSTE, a partir de la fórmula que se muestra:

$$Mf = B((1 + r_{rm})(1 - C_m))^k + Mi * ((1 + r_{rm})(1 - C_m))^n + (Apo + Apv + Cs) * \frac{((1 + r_{rm})(1 - C_m))^n - 1}{(1 + r_{rm})(1 - C_m) - 1} * D$$

donde todas las variables se conservan del caso anterior y solo se agrega B para identificar el bono de pensión ISSSTE, expresado en pesos, y k es el número de meses que faltan para que un trabajador cumpla la edad de retiro a partir de la fecha de redención, siendo ésta la posible fecha en la que se canjea el bono. Esta fecha será estimada de acuerdo a lo que suceda primero de los siguientes eventos: que el trabajador cumpla cincuenta y cinco años de edad o treinta años de cotizar al instituto. Finalmente D es la densidad de la cotización. A partir de lo anterior, se calcula el monto total de los recursos disponibles para el pago de la jubilación, a partir de la expresión:

$$Pensión Mensual = \frac{Mf}{URV * 12}$$

Si la pensión mensual resultante de dicha operación es menor al valor de la pensión mínima garantizada (PMG) que otorgan el IMSS y el ISSSTE, entonces al trabajador tendrá como pensión el equivalente a un salario mínimo diario para los cotizantes del IMSS y dos salarios mínimos diarios para los del ISSSTE. Para el cálculo de la pensión de personas bajo el régimen anterior a 1997 o 2007 según el caso, ésta será igual al promedio salarial de

los 5 años anteriores para el caso IMSS e igual al salario del último año para el caso ISSSTE.

Resultados de la investigación

Escenario base

Los resultados de la investigación se dan bajo un marco de crisis económica derivada de la pandemia global, y de la primera aparición en la ENIGH de la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores (PBAM), que llegó a sustituir el Programa de 70 y Más. Esto último es de especial relevancia debido a que en los resultados se hace la comparación entre el año 2018 y 2020, siendo que en 2018 existía 70 y Más, y en 2020 la PBAM.

En 2020, la línea de pobreza por ingresos definida por el CONEVAL fue de \$3,295.00 Para las personas en México de 15 años o más, el valor del FGT0 sin programas sociales de transferencias hacia los adultos mayores fue de 0.7412, esto quiere decir que el 74.12% de la población se encontraría en una situación de pobreza por ingresos; lo cual representa un aumento con respecto a 2018, que tuvo un FGT0 de 70.69%, dicho aumento en la pobreza podría ser atribuido al efecto de la pandemia sobre el trabajo formal y las pensiones contributivas de las personas.

Con respecto a FGT1 en 2020, el valor fue de 0.7343, recordando que el FGT1 representa la proporción del monto de la línea de pobreza por ingresos (\$3,295) que ubicaría a las personas en situación de pobreza apenas por arriba de la línea de pobreza. En 2020 cada individuo en condición de pobreza por ingresos debería recibir una pensión de \$2,420 mensuales. En 2018 para lograr el mismo efecto sobre la pobreza se necesitaban \$2,065.29.

El FGT2 es una medida de severidad de la pobreza, y al ser el cuadrado de FGT1, se le da más peso a las personas mientras más pobres sean. En 2020 se ubicó en 0.73, comparado con 2018 que fue de 0.66, observamos que existió un aumento en la severidad; con esta comparación tenemos un indicio de un aumento en la pobreza extrema de 2018 a 2020.

La pobreza extrema por ingresos en 2020 tenía un umbral definido por el CONEVAL de \$1,676.11. El valor del FGT1 fue de 0.7327, lo que representa que el 73.27% de las personas se encontrarían en una situación de pobreza extrema. Llama la atención que el nivel de pobreza por ingresos, tal y como se dijo anteriormente, fue de 74.12%, lo que indica que casi todas las personas en una situación de pobreza, serían pobres extremos. En comparación, en 2018 la diferencia entre pobres y pobres extremos era de 4 puntos porcentuales, dicho agravamiento de la

pobreza extrema, también podría ser atribuido a la crisis económica global asociada a la pandemia.

En relación al indicador FGT1 para pobreza extrema por ingresos, en 2020 tenía un valor de 0.73, lo que se traduce en que para poder sacar a las personas de la situación de pobreza extrema se necesitaban \$1,227; mientras que en 2018 se necesitaban \$992. Con respecto al FGT2, el índice fue de 0.73 en 2020, dato que es muy parecido al de pobreza extrema (FGT0). Esta similitud indica que la mayoría de las personas estarían en riesgo de caer en una situación de pobreza extrema.

Hasta ahora algunos de los cambios que sufrieron los índices de pobreza por ingresos de 2018 a 2020 podrían ser atribuidos a las condiciones económicas y la situación global, pues en la primera parte del análisis no se estaban considerando las intervenciones del gobierno para tratar de paliar la situación de pobreza en adultos mayores. A continuación, en la segunda parte de los resultados, se abordará como son los indicadores de pobreza después de las intervenciones públicas y aplicación de los programas sociales para las personas mayores, principalmente la PBAM; y al comparar los datos con los 2018 podemos conocer parcialmente su efectividad comparada con el Programa 70 y Más.

De la pobreza por ingresos para personas de 15 años o más en 2020, observamos que la tasa obtenida utilizando el FGT0 fue de 73.64%; antes de los programas era de 74.12%. Para tener un punto de comparación sobre el cambio en el indicador del FGT0, en 2018 la tasa de pobreza por ingresos pasó de 70.69% a 64.86% con la aplicación de programas públicos, una reducción de 5.83% a comparación de 0.48% en 2020. Las causas de la situación antes mencionada son difíciles de identificar en el escenario de la crisis económica, pues no sabemos si es un problema de diseño del programa federal de pensiones universales no contributivas, o es producto del panorama económico adverso, o una combinación de ambas; Lo que si podemos observar es que el impacto del programa en los niveles de pobreza probablemente esté lejos de lo esperado.

Con programas sociales en 2020, el índice FGT1 en personas de 15 años o más fue de 0.67 (sin programas era de 0.73), lo que dejaría al monto por individuo para erradicar la pobreza en \$2,231 (antes \$2,420). Hasta ahora los índices parecieran indicar que en 2020 la PBAM no tuvo un rendimiento aceptable, sin embargo en donde destaca este programa es en el indicador FGT2, que en 2020 fue de 0.64 después de los programas sociales, siendo 0.73 antes de los programas; en comparación en

2018 los programas reducían la severidad de 0.66 a 0.61.

En relación a los indicadores de pobreza extrema con programas sociales, se tiene que el FGT0 en 2020 fue de 72.87%, representando un cambio con respecto al 73.27% que se registraba antes de las transferencias. Sin embargo, en el FGT1 hay un efecto importante pues fue de 0.62, y antes del programa era de 0.73, esto representa una caída en 15% en el ingreso necesario para sacar a cada individuo de la pobreza extrema, pues la cifra pasó de 1227.87 a 1046.82 pesos.

El cambio más destacable se encuentra en el indicador FGT2 para 2020, que pasó de 0.73 antes de programas a 0.601 después de programas, inclusive este resultado es más bajo que el mismo dato de 2018 (0.609), lo cual ya nos habla que este programa federal tiene poca efectividad en sacar a las personas de la pobreza por ingresos, es decir, de proporcionarle un ingreso por arriba del umbral de la línea de pobreza por ingresos, sin embargo es muy efectivo en ayudar a las personas que se encuentran en los niveles de pobreza más extremos; en otras palabras, la pensión para el bienestar para adultos mayores tiende a ayudar más a las personas en situación de pobreza que tienen los menores

ingresos de todos, y ayuda menos a las personas que tienen un ingreso cercano al umbral de pobreza.

Por otra parte, la cobertura poblacional con algún tipo de pensión, contributiva o no contributiva, pasó de 25% a 39.4% con la aplicación de programas de transferencias hacia los adultos mayores. Lo que podemos observar de los resultados es que la desigualdad casi no disminuyó, sin embargo se logró aumentar la cobertura del sistema de pensiones, lo que podría indicar que el origen de la desigualdad se encuentra en los salarios y las prestaciones que reciben algunos trabajadores durante su vida laboral, de manera que parece ser que las desigualdades de ingresos durante la vida laboral continúan y se profundizan al llegar a la vejez y el retiro.

La idea acerca de las desigualdades intertemporales se podría sustentar más al observar los datos de 2018, momento en el que aún no existían los problemas económicos derivados de la emergencia sanitaria. El coeficiente de Gini personas de más de 15 años en 2018 sin programas sociales fue de 0.79, y de 0.77 después de ellos; en primer lugar encontramos que los valores son menores con respecto a 2020, efecto atribuible a la crisis económica; sin embargo en términos absolutos son altos (como en 2020), lo que parece indicar que el

problema de la desigualdad del sistema de pensiones es más bien estructural que coyuntural.

Escenario 1. Pensión equivalente a línea de pobreza extrema por ingresos.

Para esta simulación, se dejaron intactas todas las condiciones económicas y demográficas de la situación en 2020 para México de las personas de 15 años o más, de manera que el único elemento que se modificó fue el monto de la pensión universal que reciben las personas. Con la PBAM recibieron \$1,310 mensuales, y aquí se supuso que recibirían un monto de \$1,677, equivalente a línea de pobreza extrema proporcionada por el CONEVAL para noviembre de 2020, así toda persona que recibiera esta transferencia estaría fuera de la situación de pobreza extrema por ingresos. En este escenario la pobreza extrema pasaría de 73% (tasa de pobreza extrema sin programas sociales) a 59%, lo que también representa una disminución significativa con respecto a la tasa después de programas sociales del escenario base, que fue de 72.87%. El problema de aplicación de esta transferencia simulada reside en el presupuesto es 27.3% mayor al existente en 2020. Con respecto a FGT2, al ser una medida que ayuda más en términos relativos a aquellos que no cuentan

con ningún tipo de ingreso, la desigualdad entre las personas en pobreza cae de 0.73 a 0.59.

Si además agregamos como supuesto en la simulación del escenario 1 que el programa de transferencias hacia los adulto mayores solo considerase a las personas que no tienen una pensión contributiva, o algún otro apoyo que colocara a su ingreso por arriba de la línea de pobreza extrema (lo que significaría pasar de un programa universal a uno focalizado) no cambiaría los valores de los índices FGT0, FGT1 o FGT2; sin embargo se debe destacar que el costo del programa solo aumentaría en un 19.4% en comparación al presupuesto calculado bajo las condiciones del escenario base.

Para la siguiente simulación se dejaron todos los supuestos anteriores sin modificación, pero se adicionó la regla de que el presupuesto debe ser igual al del escenario base, es decir no habría aumentos en el costo del programa social comparado con el de 2020; con esto observamos que la pobreza extrema por ingresos sería de 61%, lo cual representa una mejora bastante notable en el combate a la pobreza extrema en adultos mayores. El problema de este programa reside en la elaboración de las reglas de operación, pues habría personas sin pensión contributiva y sin transferencias de otros

programas sociales que quedarían excluidos de este programa.

Algo que además llama la atención es el nivel de cobertura, pues cambia de 39.4%, cuando la pensión es universal, a 37.1% cuando se focalizan los esfuerzos de la transferencia, y esa diferencia porcentual es la cantidad de personas que se quedarían sin protección alguna. El coeficiente de Gini queda igual en ambas situaciones, y en este escenario al estar trabajando solo con pobreza extrema, el indicador de pobreza no se modifica.

Escenario 2. Pensión equivalente a línea de pobreza por ingresos.

Para esta simulación no se modificaron ninguna de las condiciones económicas y demográficas de las personas de 15 años o más en México en 2020, el único elemento que se modificó fue el monto de la pensión universal que reciben las personas. Con el programa de pensión para adultos mayores en 2020, las personas recibieron \$1,310 mensuales, y aquí se simuló una transferencia de \$3,296, monto apenas por arriba de la línea de pobreza por ingresos establecida por el CONEVAL para noviembre de 2020. En este escenario simulado, la pobreza medida por el indicador FGT0 se ubicaría en una tasa del

60%, una disminución de 14% (el nivel de pobreza sin programas sociales era de 74%), también observamos una disminución con respecto al escenario base que tenía una tasa de 73.64%. La gran limitante de aplicar un programa de este tipo, tal y como se está simulando, es el costo, pues representa un incremento del 151% con respecto al programa actual.

Si dentro de la simulación del escenario 2 agregamos el supuesto de que el gasto en términos nominales sea el mismo que el del escenario base, encontramos que la pobreza tendría un nivel de 68%, un FGT1 de 0.67 y un FGT2 de 0.67, comparado con los datos para 2020 donde fueron 73.64%, 0.67 y 0.64, respectivamente. Se observa entonces que un programa focalizado sería mejor en términos de combate a la pobreza, sin embargo, así como en el escenario 1, el problema reside en quien calificaría para este programa social, pues habría personas en situación de pobreza que no recibirían el apoyo debido a la falta de recursos para financiar este tipo de pensión.

Este escenario en su segundo momento, de un presupuesto para las pensiones no contributivas ajustado al de 2020, es comprable en cierta medida con los resultados de 2018, pues en ambos casos se está trabajando con programas focalizados. Para lo

cual encontramos que en 2018 con programas sociales la pobreza medida por el FGT0 fue de 64.86%, mientras que la resultante en la simulación de 2020 fue de 68%; la diferencia de 3.16% entre tasas podría ser atribuido a la crisis económica derivado de la pandemia global, así, al parecer los dos programas tendrían el mismo efecto al ser focalizados.

Bibliografía

- Bourguignon, F. (2003). Absolute poverty, relative deprivation and social exclusion. In *Villa Borsig Workshop Series*.
- Bourguignon, F., & Spadaro, A. (2006). Microsimulation as a tool for evaluating redistribution policies. *The Journal of Economic Inequality*, 4(1), 77-106.
- Bracamontes-Nevarez, J., Ledezma-Torres, J. D., & Camberos-Castro, M. (2011). El efecto de Oportunidades en la pobreza de México y la Región Norte, 2002-2006. *Economía, sociedad y territorio*, 11(35), 41-93.
- Chaves, E. J. (2003). Distribución y coeficiente de Gini, curva paramétrica de Lorenz sugerida y cálculos. *Tendencias*, 4(2), 97-124.

- Cogneau, D., Grimm, M., & Robilliard, A. S. (2003). Evaluating poverty reduction policies. The contribution of micro-simulation techniques. *The New International Strategies for Poverty Reduction*, 340-393.
- CONEVAL, C. (2016). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México
- CONEVAL, C. (2018). *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Salud 2018*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México.
- CONEVAL, C. (2018). Estudio Diagnóstico del Derecho al Trabajo 2018. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Trabajo_2018.pdf
- CONEVAL, C. (2018). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México
- CONEVAL, C. (2020). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México

Consejo Nacional de Población (2011). *Encuesta nacional de la dinámica demográfica 2018: Panorama sociodemográfico de México: Principales Resultados*. Ciudad de México

Consejo Nacional de Población (2012). *Proyecciones de población (CONAPO) de la Republica Mexicana, 1990-2010*. México. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx>

Corak, M., Lietz, C., & Sutherland, H. (2005). "The impact of tax and transfer systems on children in the European Union".

Diario Oficial de la Federación (2020). Ley del Seguro Social. Secretaría de Gobernación: México.

Diario Oficial de la Federación. (2019), *ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el Ejercicio Fiscal 2020*. Secretaría de Bienestar. México

Foster, J., Greer, J., & Thorbecke, E. (2010). The Foster–Greer–Thorbecke (FGT) poverty measures: 25 years later. *The Journal of Economic Inequality*, 8(4), 491-524.

- Gilbert, G., & Troitzsch, K. (2005). *Simulation for the social scientist*. Maidenhead, England: Open University Press.
- INEGI (2020): Base de datos “Censo de Población y Vivienda 2020”, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/microdatos/ageb_manzana/RESAGEBURB_31_2020_xlsx.zip
- INEGI, F. (2018). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Cuarto trimestre. Aguascalientes, México.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). *Encuesta de Ingreso y Gasto de los Hogares*, Tabulados Básicos.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Encuesta de Ingreso y Gasto de los Hogares*, Tabulados Básicos.
- INEGI. (2015). Principales Resultados de la Encuesta Intercensal. Aguascalientes, México
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018) “Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018”. México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/>

- Kakwani, N., & Silber, J. (Eds.). (2008). *Quantitative approaches to multidimensional poverty measurement*. Springer.
- Karelis, C. (2007). *The persistence of poverty: Why the economics of the well-off can't help the poor*. Yale University Press.
- Kurczyn, P., & Gutiérrez, R. (2009). *Fundamentos legales para la utilización de un enfoque de derechos en la concepción, medición y combate a la pobreza en México*. Documento mimeografiado.
- Orcutt, G. (1957). A New Type of Socio-Economic System. *The Review Of Economics and Statistics*, 39(2), 116. <http://dx.doi.org/10.2307/1928528>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2004), *Human Rights and poverty reduction. A conceptual framework*, Nueva York-Ginebra, ONU.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1990). *Resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión. Ejecución del plan de Acción Internacional sobre el envejecimiento y actividades conexas*. Nueva York
- Sandoval, Juan *et al.* (2004). "Problemática de los adultos mayores en relación con las pensiones".

Servicio de Investigación y Análisis Problemática para los Adultos Mayores. División de Política Social.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2018). *Encuesta nacional de Ocupación y Empleo 2005.* INEGI.

Tuirán, Rodolfo (1998), “La situación demográfica de México”, en *Papeles de Población*, núm. 16, abril-junio, pp. 17-38, México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Valencia, Alberto (2005). *Seguridad social y envejecimiento de la población en México. Análisis del sistema de cuentas individuales para pensiones de retiro.* Naciones Unidas, México. Disponible en: dirección electrónica completa [Fecha de acceso].